



**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO**  
**30 DE OCTUBRE DE 2020**

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Homenaje a los politécnicos fallecidos a consecuencia del COVID-19.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del **Orden del Día**.
4. Informe sobre la **designación de nuevos funcionarios y toma de protesta** a los nuevos miembros del Consejo General Consultivo.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del **acta sintética** de la Novena Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos** respecto a los asuntos tratados en la Octava Sesión Extraordinaria, celebrada los días 22 y 23 de octubre del 2020.

## **ORDEN DEL DÍA** **(CONTINUACIÓN)**

7. Presentación y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos del XXXVIII Consejo General Consultivo respecto de los asuntos tratados en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de julio de 2020 y Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2020.
8. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la **Comisión de Honor** respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2020.
9. Informe del Proceso de Admisión Escolar 2020 - 2021.
10. Informe de la Cuarta y Quinta sesiones ordinarias de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera (CECEC).
11. Asuntos generales.

6. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos** respecto a los asuntos tratados en la Octava Sesión Extraordinaria, celebrada los días 22 y 23 de octubre del 2020

PROGRAMA ACADÉMICO	UNIDAD ACADÉMICA	ACUERDO
<b>NIVEL MEDIO SUPERIOR</b>		
<p>Bachillerato Tecnológico Bivalente a Distancia  Técnico en: Construcción, Diseño Gráfico Digital, Comercio Internacional, Desarrollo de Software, Informática, Administración, Administración de Recursos Humanos, Nutrición Humana y Sistemas Computacionales</p>	<p>CECyT 1 “Gonzalo Vázquez Vela”  CECyT 2 “Miguel Bernard”  CECyT 5 “Benito Juárez”  CECyT 9 “Juan de Dios Bátiz”  CECyT 12 “José María Morelos”  CECyT 13 “Ricardo Flores Magón”  CECyT 14 “Luis Enrique Erro”  CECyT 15 “Diódoro Antúnez Echegaray”  CET1 “Walter Cross Buchanan”</p>	<p>Actualización de 13 unidades de aprendizaje en línea.</p>
<b>NIVEL SUPERIOR</b>		
<p>Licenciatura en Ciencia de Datos  (plan 2020)</p>	<p>Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Tlaxcala (UPIIT)</p>	<p>Implementación del programa académico a partir del periodo escolar 2021/2.</p>
<p>Ingeniería en Inteligencia Artificial  (plan 2020)</p>		<p>Implementación de los programas de estudios de 10 unidades de aprendizaje correspondientes al primer y segundo semestre en modalidad escolarizada, a partir del periodo escolar 2021/2.</p>
<p>Licenciatura en Ciencia de Datos  (plan 2020)</p>	<p>Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Coahuila (UPIIC)  Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)  Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Tlaxcala (UPIIT)</p>	<p>Implementación del programa académico en modalidad escolarizada, a partir del periodo escolar 2021/2.</p>
<p>Ingeniería en Inteligencia Artificial  (plan 2020)</p>		<p>Implementación de los programas de estudios de 12 unidades de aprendizaje correspondientes al primer y segundo semestre en modalidad escolarizada, a partir del periodo escolar 2021/2.</p>
<p>Licenciatura en Ciencia de Datos  (plan 2020)</p>	<p>Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Coahuila (UPIIC)  Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)  Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Tlaxcala (UPIIT)</p>	<p>Diseño de 18 unidades de aprendizaje del tercer al quinto semestre que se impartirán en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del periodo escolar 2021/2 (UPIIC y ESCOM) y 2022/2 (UPIIT).</p>
<p>Ingeniería en Inteligencia Artificial  (plan 2020)</p>		<p>Diseño de 18 unidades de aprendizaje del tercer al quinto semestre que se impartirán en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del periodo escolar 2021/2 (UPIIC y ESCOM) y 2022/2 (UPIIT).</p>

PROGRAMA ACADÉMICO	UNIDAD ACADÉMICA	ACUERDO
Licenciatura en Turismo Sustentable	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP)	Diseño de siete unidades de aprendizaje de segundo semestre, que se impartirán en modalidad escolarizada a partir del periodo escolar 2021/2.
Ingeniería Ferroviaria		Diseño de ocho unidades de aprendizaje, de segundo semestre que se impartirán en modalidad escolarizada a partir del periodo escolar 2021/2.
Ingeniería en Movilidad Urbana	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM)	Diseño de siete unidades de aprendizaje de segundo semestre que se impartirán en modalidad escolarizada a partir del periodo escolar 2021/2.
Licenciatura en Matemática Algorítmica	Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM)	Diseño de 23 unidades de aprendizaje del segundo al quinto semestre, que se impartirán en modalidad escolarizada a partir del periodo escolar 2021/2.
Licenciatura en Negocios Digitales	Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Santo Tomás	Diseño de siete unidades de aprendizaje de segundo semestre que se impartirán en modalidad escolarizada a partir del periodo escolar 2021/2.
Licenciatura en Mercadotecnia Digital		Diseño del plan de estudios del programa académico que se impartirá en modalidad escolarizada a partir del periodo escolar 2022/1.
<b>NIVEL POSGRADO</b>		
Especialidad en Enfermería Perinatal	Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)	Diseño del programa académico en modalidad escolarizada vigente a partir del periodo escolar 2021/2.

# BACHILLERATO TECNOLÓGICO BIVALENTE A DISTANCIA



TÉCNICO EN: CONSTRUCCIÓN, CECyT. No. 1; DISEÑO GRÁFICO DIGITAL, CECyT. No. 2; COMERCIO INTERNACIONAL, CECyT. No. 5; DESARROLLO DE SOFTWARE, CECyT. No. 9; INFORMÁTICA, CECyT. No. 12; ADMINISTRACIÓN, CECyT 13, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CECyT. No. 14; (PLAN 2008), CON VIGENCIA A PARTIR DE ENERO 2012; EN NUTRICIÓN HUMANA, CECYT. No. 15 Y SISTEMAS COMPUTACIONALES, CET. No. 1 (PLAN 2013).

**ACTUALIZACIÓN DE  
13  
UNIDADES DE  
APRENDIZAJE EN  
LÍNEA**

**ÁREA DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL**

PROGRAMA ACADÉMICO	UNIDAD ACADÉMICA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	SEMESTRE
Técnico en Construcción	CECYT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"	Normas y Tramitaciones	3º.
Técnico en Diseño Gráfico Digital	CECYT 2 "Miguel Bernard"	Componentes del Diseño	3º.
Técnico en Comercio Internacional	CECYT 5 "Benito Juárez"	Sociedad, Cultura y Desarrollo de América del Norte	4º.
		Sociedad, Cultura y Desarrollo de América Latina	4º.
		Elementos de Mercadotecnia	3º.
Técnico en Desarrollo de Software	CECYT 9 "Juan De Dios Bátiz"	Programación Orientada a Objetos	3º.
Técnico en Informática	CECYT 12 "José María Morelos"	Ensamblado y Mantenimiento de Pc's	3º.
Técnico en Administración	CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"	Administración	3º.
Técnico en Administración de Recursos Humanos	CECYT 14 "Luis Enrique Erro"	Administración de Recursos Humanos	3º.
Técnico en Nutrición Humana	CECYT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray"	Introducción a la Ciencia de la Nutrición Humana	3º.
		Anatomía y Fisiología del Aparato Digestivo	3º.
		Nutrición en el Ciclo de la Vida	4º.
Técnico en Sistemas Computacionales	CET 1 "Walter Cross Buchanan"	Estructura de Computadoras	4º.

# UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS TLAXCALA (UPIIT)



Licenciatura en Ciencia de Datos (plan 2020)  
Ingeniería en Inteligencia Artificial (plan 2020)

## Antecedentes

Aprobación de la creación de la **Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Tlaxcala** por el XXXVIII Consejo General Consultivo: 31 de agosto del 2020

### Oferta educativa:

- Ingeniería Biotecnológica
- Ingeniería en Sistemas Automotrices
- Ingeniería en Transporte
- **Ingeniería en Inteligencia Artificial**
- **Licenciatura en Ciencia de Datos**



**Convenio de colaboración entre el Gobierno del estado de Tlaxcala y el Instituto Politécnico Nacional, que permitirá crear, construir, equipar y operar la UPIIT**

Licenciatura en Ciencia de  
Datos

Ingeniería en Inteligencia  
Artificial

Aprobación por el CGC del plan de  
estudios

**UPIIC**

31 de octubre de 2019



29 de noviembre de 2019

Aprobación de la unidades de  
aprendizaje del primer y segundo  
semestre

29 Noviembre de 2019

**Asignación a la Unidad Profesional Interdisciplinaria  
de Ingeniería, Campus Tlaxcala (UPIIT)**



# APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE



**UPIIC**



**UPIEM**



Licenciatura en Ciencia de Datos (plan 2020), Ingeniería en Inteligencia Artificial (plan 2020),  
Licenciatura en Turismo Sustentable (plan 2020), Ingeniería Ferroviaria (plan 2020),  
Ingeniería en Movilidad Urbana (plan 2020), Licenciatura en Matemática Algorítmica (plan  
2020), Licenciatura en Negocios Digitales (plan 2020)

## Licenciatura en Ciencia de Datos (plan 2020)

### TERCER SEMESTRE

No.	Unidades de aprendizaje	HT	HP	C. Tepic
1	Análisis y diseño de algoritmos	3.0	1.5	7.5
2	Programación para ciencia de datos	3.0	1.5	7.5
3	Bases de datos	3.0	1.5	7.5
4	Probabilidad	4.5	1.5	10.5
5	Métodos numéricos	4.5	1.5	10.5
6	Finanzas empresariales	3.0	1.5	7.5

### CUARTO SEMESTRE

No.	Unidades de aprendizaje	HT	HP	C. Tepic
1	Desarrollo de aplicaciones web	3.0	1.5	7.5
2	Cómputo de alto desempeño	3.0	3.0	9.0
3	Desarrollo de aplicaciones para análisis de datos	3.0	1.5	7.5
4	Bases de datos avanzadas	4.5	1.5	10.5
5	Estadística	4.5	1.5	10.5
6	Liderazgo personal	3.0	1.5	7.5

### QUINTO SEMESTRE

No.	Unidades de aprendizaje	HT	HP	C. Tepic
1	Aprendizaje de máquina e inteligencia artificial	3.0	1.5	7.5
2	Analítica y visualización de datos	3.0	1.5	7.5
3	Minería de datos	3.0	1.5	7.5
4	Procesos estocásticos	4.5	1.5	10.5
5	Matemáticas avanzadas para ciencia de datos	4.5	1.5	10.5
6	Metodología de la investigación y divulgación científica	3.0	1.5	7.5



## Ingeniería en Inteligencia Artificial (plan 2020)

### TERCER SEMESTRE

No.	Unidades de aprendizaje	HT	HP	C. Tepic
1	Análisis y diseño de algoritmos	3.0	1.5	7.5
2	Paradigmas de programación	3.0	1.5	7.5
3	Ecuaciones diferenciales	4.5	0.0	9.0
4	Bases de datos	3.0	1.5	7.5
5	Diseño de sistemas digitales	3.0	1.5	7.5
6	Liderazgo personal	3.0	1.5	7.5

### CUARTO SEMESTRE

No.	Unidades de aprendizaje	HT	HP	C. Tepic
1	Fundamentos de inteligencia artificial	3.0	1.5	7.5
2	Probabilidad y estadística	4.5	0.0	9.0
3	Matemáticas avanzadas para la ingeniería	4.5	0.0	9.0
4	Tecnologías para el desarrollo de aplicaciones web	3.0	1.5	7.5
5	Análisis y diseño de sistemas	3.0	1.5	7.5
6	Procesamiento digital de imágenes	3.0	1.5	7.5

### QUINTO SEMESTRE

No.	Unidades de aprendizaje	HT	HP	C. Tepic
1	Aprendizaje de máquina	3.0	1.5	7.5
2	Visión artificial	3.0	1.5	7.5
3	Teoría de la computación	3.0	1.5	7.5
4	Procesamiento de señales	3.0	1.5	7.5
5	Algoritmos bioinspirados	3.0	1.5	7.5
6	Tecnologías de lenguaje natural	3.0	1.5	7.5



## Licenciatura en Turismo Sustentable (plan 2020)

### SEGUNDO SEMESTRE

No.	Unidades de aprendizaje	HT	HP	C. Tépico
1	Desarrollo de habilidades del pensamiento y aprendizaje	3.0	0	6.0
2	Estadística y probabilidad para el turismo	3.0	1.0	7.0
3	Sociedad y cultura de México moderno	3.0	0	6.0
4	Turismo y medio ambiente	3.0	0	6.0
5	Políticas públicas y turismo	3.0	0	6.0
6	Comunicación oral y escrita	2.0	2.0	6.0
7	Fundamentos de mercadotecnia	3.0	0	6.0

## Ingeniería Ferroviaria (plan 2020)

### SEGUNDO SEMESTRE

No.	Unidades de aprendizaje	HT	HP	C. Tépico
1	Administración integral	3.0	0.0	6.0
2	Electromagnetismo aplicado	1.0	3.0	5.0
3	Cálculo diferencial e integral	4.0	0.0	8.0
4	Transporte ferroviario	2.0	2.0	6.0
5	Normalización ferroviaria	3.0	0.0	6.0
6	Electricidad y Electrónica experimental	0.0	3.0	3.0
7	Tecnología y resistencia de materiales	0.0	3.0	3.0
8	Entorno socioeconómico	3.0	0.0	6.0



## Ingeniería en Movilidad Urbana (plan 2020)

### SEGUNDO SEMESTRE

No.	Unidades de aprendizaje	HT	HP	C. Tecp
1	Probabilidad	3.0	1.0	7.0
2	Cálculo diferencial	3.0	1.0	7.0
3	Comunicación profesional	4.0	0.0	8.0
4	Sistemas de información geográfica	3.0	1.0	7.0
5	Gestión de la oferta y la demanda	3.0	0.0	6.0
6	Proyecto de vías urbanas	2.0	1.0	5.0
7	Fundamentos de desarrollo urbano y regional	2.0	1.0	5.0



## Licenciatura en Negocios Digitales (plan 2020)

### SEGUNDO SEMESTRE

No.	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	C. Tecp
1	Macroeconomía	2.0	2.0	6.0
2	Comportamiento organizacional	2.0	2.0	6.0
3	Derecho mercantil	2.0	2.0	6.0
4	Estadística aplicada a los negocios	2.0	4.0	8.0
5	Análisis y gestión financiera	2.0	4.0	8.0
6	Desarrollo sustentable y negocios	2.0	2.0	6.0
7	Laboratorio empresarial: Sistemas de información de gestión empresarial	2.0	4.0	8.0





# ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD SANTO TOMÁS



Licenciatura en Mercadotecnia Digital  
(plan 2021)

## Objetivo general del programa académico:

Formar **profesionistas** de alto nivel, con enfoque global y sólida formación ética, capaces de desarrollar estrategias y modelos de marketing digital con base en los objetivos del plan de marketing estratégico, el uso de plataformas tecnológicas y medios digitales que eleven la posición competitiva de la organización con procesos, productos y servicios innovadores, así como la mejora del nivel de los indicadores de desempeño y con el compromiso de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.



## El egresado de la licenciatura en Mercadotecnia Digital:

**Diseña y aplica planes de mercadotecnia digital que generen valor en los resultados financieros y la experiencia del consumidor con base en el uso de plataformas, medios y herramientas digitales.**

**Aplica y evalúa estrategias de mercadotecnia digital pertinentes con la identificación de oportunidades en el mercado, a partir del uso de sistemas de inteligencia del mercado, minería de datos y big data que contribuya al incremento del nivel de competitividad de la empresa.**

**Formula campañas de posicionamiento digital a través de la optimización de contenidos, experiencia de navegación, atracción, conversión y fidelización de los consumidores a partir de su experiencia.**

**Evalúa la eficacia del plan de mercadotecnia digital con base en métricas y analítica, que contribuya en el logro de resultados financieros y de los Indicadores de desempeño de las estrategias digitales implementadas.**

**Toma decisiones estratégicas de mercadotecnia digital a través de la integración de la IA, tecnocreatividad, redes sociales y plataformas digitales vigentes que contribuya a la mejora del posicionamiento de la marca.**

**Diseña e implementa opciones de comercio electrónico y ventas digitales, a partir de las características de la empresa.**



## Campo ocupacional

### Roles en el área de Mercadotecnia Digital:

- ✓ Director de Mercadotecnia/Mercadotecnia digital
- ✓ Especialista en Marketing de Atracción
- ✓ Especialista en marketing en motores de búsqueda (SEM) y optimización para motores de búsqueda (SEO)
- ✓ Especialista en optimización para motores de búsqueda (SEO)
- ✓ Especialista en gestión de campañas y tráfico online
- ✓ Especialista en conversión web
- ✓ Responsable de comunicación digital y desarrollo de marca
- ✓ Responsable de gestión de comunidades y redes sociales
- ✓ Analista de inteligencia de clientes y CRM
- ✓ Analista Big Data
- ✓ Especialista en experiencia del cliente
- ✓ Especialista en comercio electrónico y ventas digitales



## Características del plan de estudios:

### Integrado por:

- 49 unidades de aprendizaje
- 4 unidades de aprendizaje **en inglés**, a partir del quinto semestre
- 9 unidades de aprendizaje **optativas**; el estudiante elegirá tres a cursar, a partir del sexto semestre
- 7 **laboratorios** que permiten desarrollar habilidades digitales que demanda la Mercadotecnia

Digital

SEMESTRE		TH	TC		TH	TC		TH	TC		TH	TC		TH	TC		TH	TC						
8	Emprendimiento en la mercadotecnia digital			Gestión de proyectos de mercadotecnia digital			Optativa 3			Legislación y protección de datos en el ámbito digital			CRM and loyalty**											
	3	3	6	9	4	6	10	14	2	2	4	6	3	1	4	7	3	3	6	9				
7	Design thinking and innovation**			Formulación de proyecto de investigación			Optativa 2			Ética y responsabilidad Social			Comercio electrónico y dispositivos móviles			LABORATORIO Herramientas y aplicaciones de e-commerce								
	2	2	4	6	2	4	6	8	2	2	4	6	3	1	4	7	3	3	6	9	2	4	6	8
6	Customer centricty and value creation**			Optativa 1			Programática de plataformas y medios digitales			Métricas de la mercadotecnia digital			Inteligencia artificial y algoritmos en la mercadotecnia digital			LABORATORIO Analítica de datos en la mercadotecnia digital								
	3	3	6	9	2	2	4	6	2	4	6	8	3	3	6	9	3	3	6	9	2	4	6	8
5	Branding in digital marketing**			Planeación de mercadotecnia digital			Posicionamiento SEO Y SEM			Desarrollo de contenidos digitales			Minería de datos y Big Data			LABORATORIO Diseño digital								
	2	4	6	8	3	3	6	9	3	3	6	9	3	3	6	9	2	4	6	8	2	4	6	8
4	Modelos de negocios digitales			Estrategias de mercadotecnia digital			Captación de clientes			Gestión de campañas digitales			Análisis y evaluación del impacto ambiental			LABORATORIO Administración de redes sociales para la mercadotecnia digital								
	2	2	4	6	2	4	4	8	2	2	4	6	2	4	6	8	2	2	4	6	2	4	6	8
3	Economía global			Mercadotecnia digital			Investigación y Análisis de mercados digitales			Costos en la mercadotecnia digital			Dirección y liderazgo global			LABORATORIO Gestión de datos, comportamiento y perfiles del consumidor digital								
	2	2	4	6	3	3	6	9	2	2	4	6	2	4	6	8	2	4	6	8	2	4	6	8
2	Economía de negocios			Mercadotecnia e innovación empresarial			Marco legal empresarial			Estadística aplicada a los negocios			Finanzas para la mercadotecnia			Desarrollo sostenible	LABORATORIO Sistemas de información en los negocios							
	2	2	4	6	3	3	6	9	2	2	4	6	2	4	6	8	2	2	4	6	2	4	6	6
1	Solución de problemas y creatividad			Trabajo en equipo y liderazgo			Habilidades de expresión oral y escrita			Desarrollo de Habilidades de pensamiento			Matemáticas en las empresas			Administración de negocios	LABORATORIO Herramientas tecnológicas e informáticas en Mercadotecnia Digital							
	2	2	4	6	2	2	4	6	2	2	4	6	2	4	6	8	2	2	4	6	2	4	6	6

## Trayectoria curriculares y Unidades de aprendizaje optativas

BLOQUES	SEMESTRE		
	6°	7°	8°
A Aplicaciones de negocios digitales	Criptografía y monedas digitales	Tienda online	Dropshipping
B Seguridad en la mercadotecnia digital	Seguridad en redes sociales y aplicaciones en elínea	Seguridad en la base de datos y almacenamiento en la nube	Seguridad en entornos móviles y virtualización
C Indicadores de rendimiento en la mercadotecnia digital	KPI, sitio web y foros	KPI para social media digital	KPI branding, contenidos y campañas de



# Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)



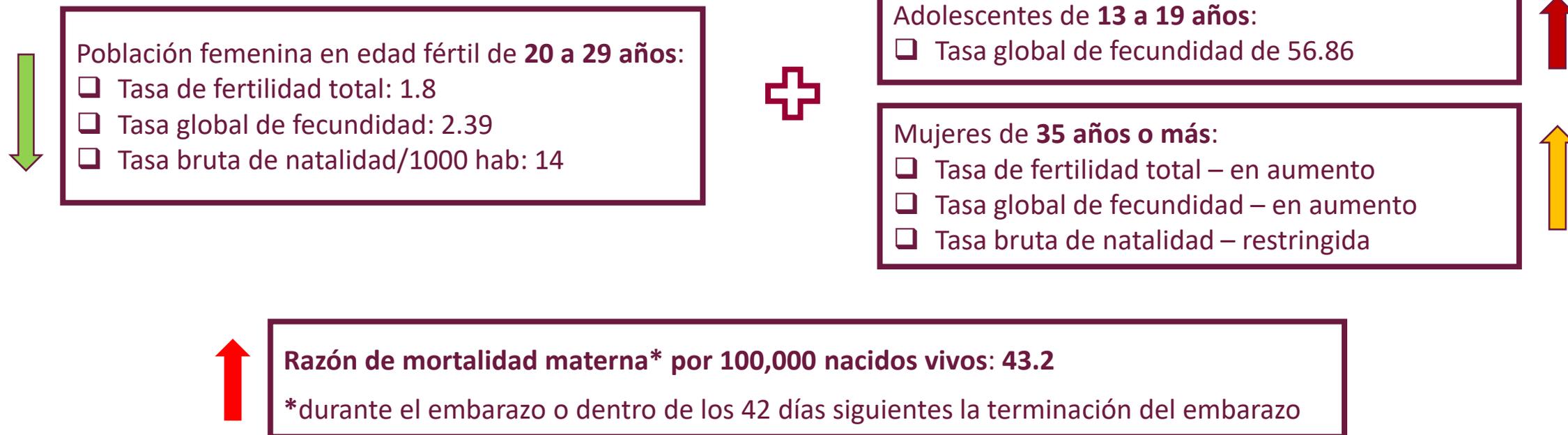
Especialidad en Enfermería Perinatal  
Vigente a partir del periodo escolar 2021/2

## PROGRAMAS DE POSGRADO

- ✓ Con la incorporación de este programa a la oferta educativa del Instituto, se llegaría a 164 programas de posgrado
- ✓ Se pasaría de 37 programas de especialidad a 38
- ✓ Esta especialidad sería el tercer programa de posgrado que oferta la ESEO

## Pertinencia de la Especialidad en Enfermería Perinatal

El INEGI estima en 34'071'103 el grupo etario de mujeres en edad fértil para el 2030



## COMPARACIÓN CON PROGRAMAS EN LATINOAMÉRICA

Universidad/País	Programa,	Características del programa
Universidad Mariana/Colombia	Especialidad en Enfermería Materna y Perinatal	Pondera las cuatro funciones sustantivas de la enfermería, con competencias limitadas en investigación.
Universidad de la Frontera/Chile	Especialidad en Perinatología	Modelo basado en competencias correspondientes a las funciones sustantivas de la Enfermería. En el estudio perinatal involucra al neonato. Usos de TIC's.

**ESEO-IPN**

- ✓ Horas/créditos que le dan un reconocimiento institucional
- ✓ Competencias específicas
- ✓ Infraestructura

## COMPARACIÓN CON PROGRAMAS EN MÉXICO

Institución	Nombre y características del programa	Nivel PNPC - CONACYT
Universidad Nacional Autónoma de México	<b>Especialidad en Enfermería Perinatal</b> Centrada en el cuidado enfermero y particularmente en el embarazo, parto y puerperio de bajo riesgo. Sin unidades de aprendizaje optativas.	Consolidado
Universidad Autónoma de Nayarit	<b>Especialización en Enfermería Obstétrica y Neonatal</b> Centrada en la Obstetricia así como en el Cuidado, la Investigación y Docencia, alejado de la Administración. Estudio del Cuidado enfermero limitado en su Líneas de Investigación.	Reciente creación
Universidad Veracruzana	<b>Especialización en Salud Materna y Perinatal</b> Cuidado de enfermería dirigidos a la madre y recién nacido, investigación y educación de enfermería con LGAC definidas pero sin unidades de aprendizaje optativas en su malla curricular.	No pertenece PNPC

**ESEO-IPN**

- ✓ Incluye la administración de servicios de enfermería
- ✓ Unidades de aprendizaje optativas
- ✓ Contempla el embarazo de alto riesgo
- ✓ Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) definidas

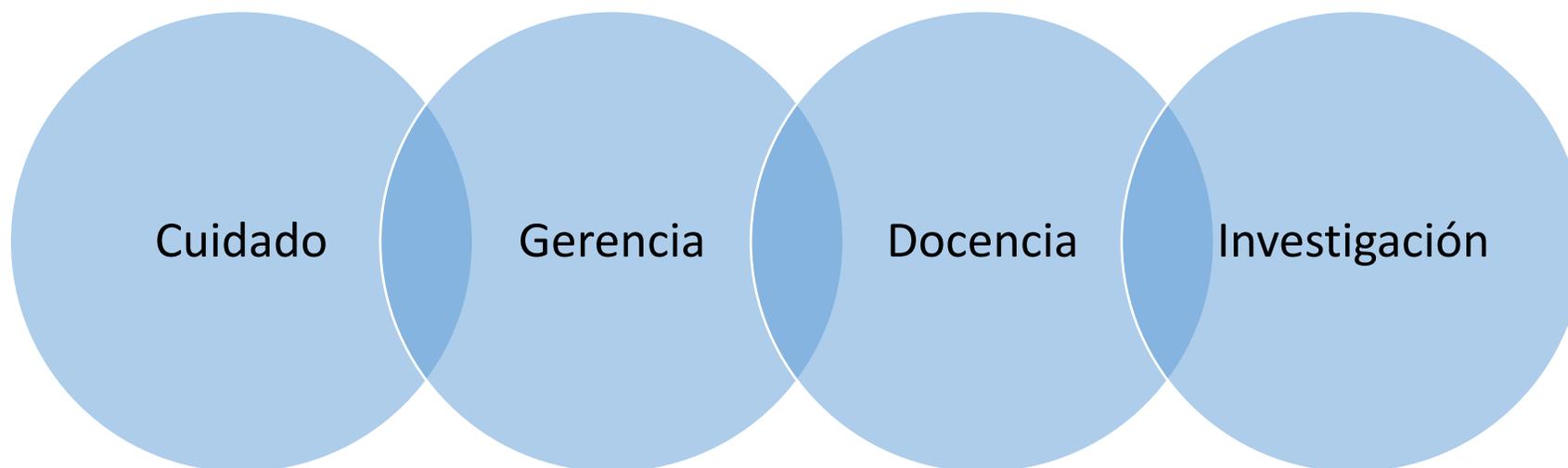
## Objetivo del programa

Formar recursos humanos líderes en Enfermería con competencias profesionales de alto nivel técnico-científico, ético y humanista, para la atención de la mujer en etapa reproductiva, antes y durante de la gestación, parto, puerperio y atención al recién nacido de bajo y alto riesgo.

## Perfil de egreso

El egresado de la Especialidad en Enfermería Perinatal será competente en el cuidado, la educación para salud, la administración de los servicios de enfermería y la investigación en la atención del proceso reproductivo, antes y durante la gestación, parto, puerperio y atención al recién nacido de bajo y alto riesgo, que deberá mostrar como producto del esfuerzo personal, académico e institucional para resolver conjuntamente con un equipo multidisciplinario las necesidades socialmente importantes en salud perinatal.

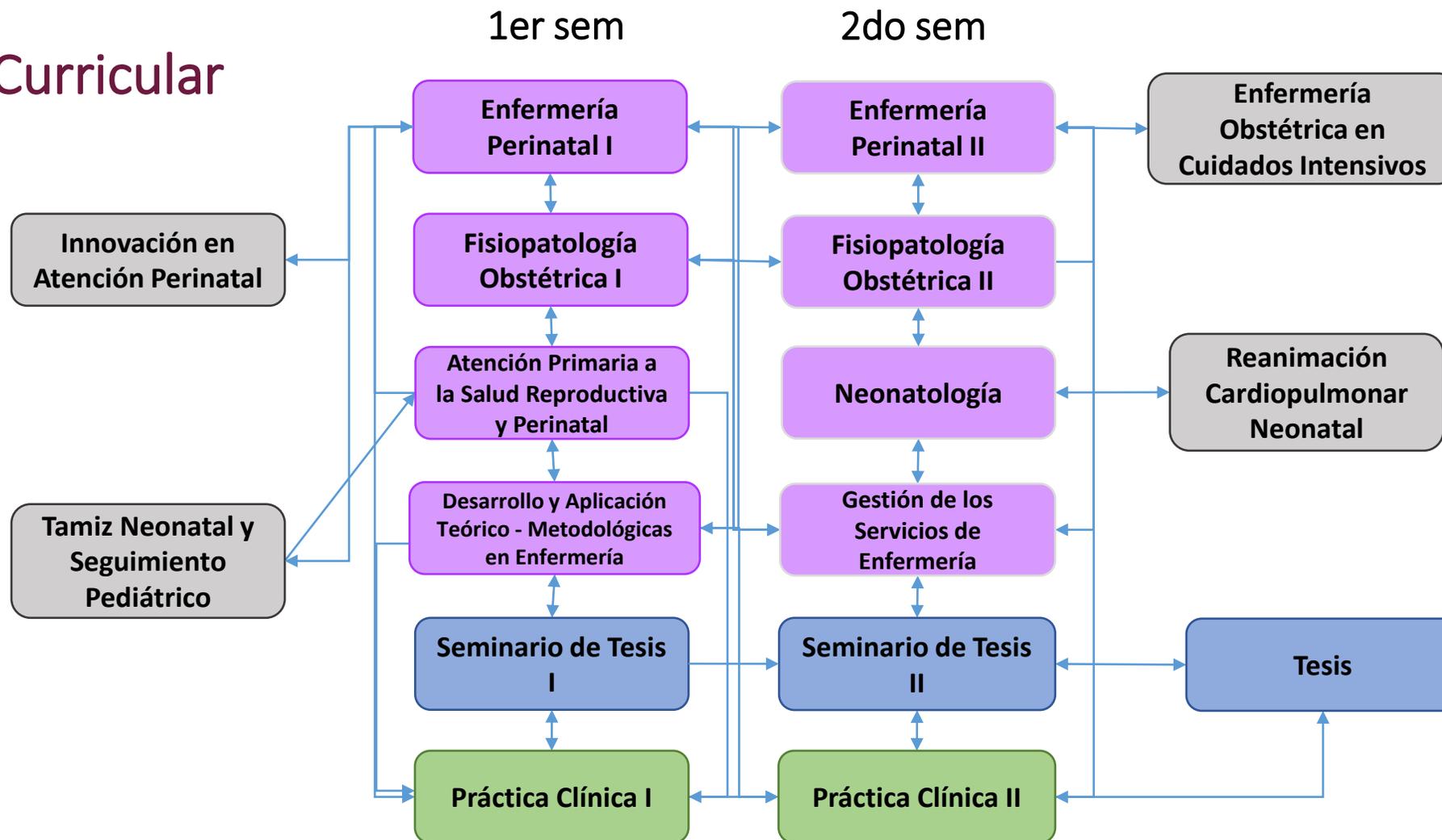
## Ámbitos de competencia del egresado de la Especialidad en Enfermería Perinatal



## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- ✓ Modalidad escolarizada de tiempo completo
- ✓ Orientación profesional
- ✓ Duración de 2 semestres
- ✓ El programa cubre las 1400 horas (mínimo para reconocimiento de especialidades en enfermería)
- ✓ Cuatro unidades de aprendizaje optativas orientadas al binomio madre-hijo.

## Mapa Curricular



## LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO



### LGAC 1. Cuidados en las diferentes etapas de la vida

Aborda las situaciones de salud/enfermedad de la mujer en etapa reproductiva, antes y durante la gestación, parto y puerperio y atención al recién nacido de bajo y alto riesgo que fundamenta el cuidado enfermero y en consecuencia mejorar su calidad de vida.



### LGAC 2. Gestión del cuidado

Se enfoca en la gestión del cuidado, calidad, seguridad del paciente y en la gestión de los recursos para la atención de la mujer en etapa reproductiva, antes y durante la gestación, parto y puerperio, y para la atención del recién nacido de bajo y alto riesgo, a través del estudio de la práctica enfermera, la efectividad y la eficacia de las intervenciones.

## NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO

LGAC	Adscripción profesional	Académicos
<b>LGAC 1.</b>	<p>INPER-ESEO</p> <p>INPER-ESEO</p> <p>INPER-ESEO</p> <p>Hospital de la Mujer-ESEO</p> <p>ESEO</p> <p>ESEO</p> <p>ESEO</p>	<p>M. en C. Antonio Mendoza Ramírez</p> <p>M. en C. Fernando Benítez Salinas</p> <p>Dra. María de los Ángeles Centeno Pérez</p> <p>M. A. y E. E. P. Paula Guadalupe Rodríguez León</p> <p>M. en C. Guadalupe González Díaz</p> <p>M. en C. Ana María Cristina Reyes Reyes</p> <p>D. en C. Alejandra Valdivia Flores</p>
<b>LGAC 2.</b>	<p>INPER</p> <p>INPER</p> <p>Hospital General de México-ESEO</p> <p>IMSS - ESEO</p> <p>ESEO</p> <p>Hospital Infantil</p> <p>SEDENA</p> <p>SSA</p>	<p>M. en C. Guillermina Vela Anaya</p> <p>E. E. N. Javier Pérez Gutiérrez</p> <p><b>Dr. Jesús Carlos Briones Garduño</b></p> <p><b>M. en C. Andrés Maya Morales</b></p> <p><b>DAD. Reyna Valdovinos Álvarez</b></p> <p>Dra. Erika Flores Zamora</p> <p>Dr. Daniel Vélez Sánchez</p> <p>E. E. P. María Dolores Vázquez Hurtado</p>

## VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS HOSPITALARIAS

- Instituto Nacional de Perinatología
- Hospital de Especialidades CMN "La Raza"
- Hospital General de México
- Centros de Salud SSA
- Hospital Nacional Homeopático
- Hospital Materno Perinatal Mónica Pretelini Sáenz
- Hospital Materno Infantil Cuauhtpec
- Hospital de la Mujer
- Hospital Materno Infantil Dr. Nicolás M. Cedillo
- Hospital Materno Infantil "Inguarán"

- ✓ Clínica Integral de Salud Reproductiva
- ✓ Unidad Toco-Quirúrgica
- ✓ Urgencias
- ✓ Alojamiento Conjunto
- ✓ Embarazo de Alto Riesgo
- ✓ Unidad de Cuidados Intermedios al Recién Nacido / Cunero Patológico
- ✓ Unidad de Cuidados Intensivos Adultos
- ✓ Reproducción Asistida

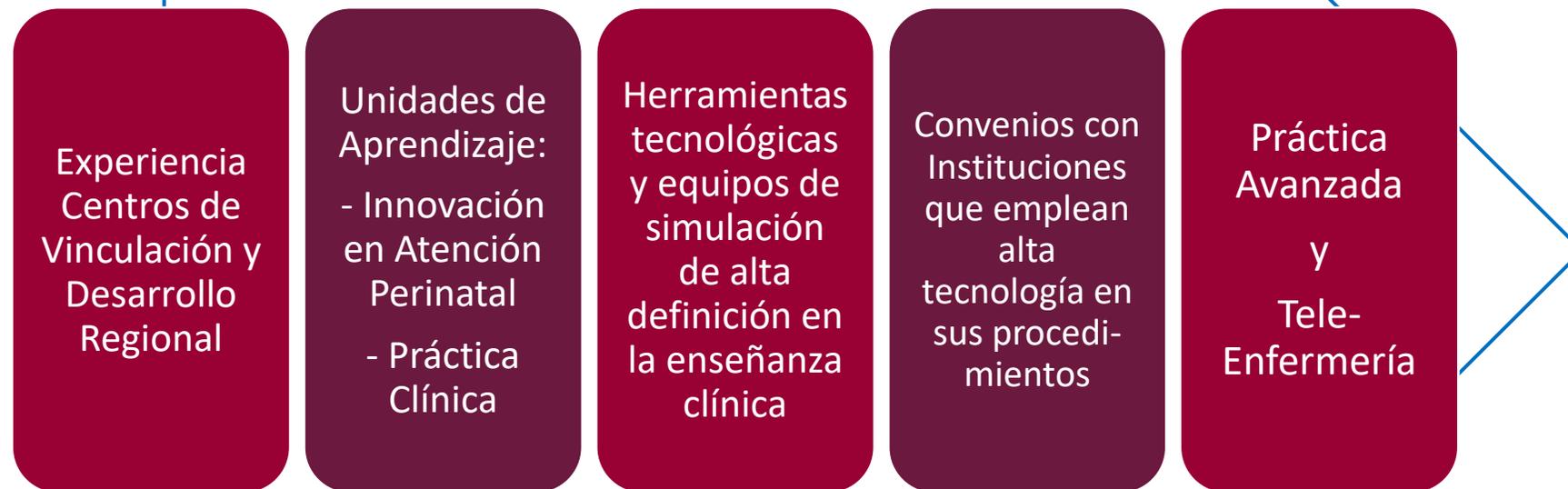
Centros y Hospitales



Áreas Clínicas



## Educación 4.0 en la Esp. en Enfermería Perinatal



## Comisión proponente

M. en C. Guadalupe González Díaz

M. en C. Ana María Cristina Reyes Reyes

M. en C. Antonio Mendoza Ramírez

D. en C. Alejandra Valdivia Flores

## Comisión revisora

Dra. Ana Laura Luna Torres – CICS-UST

Dr. Fausto Coronel Cruz – ESM

Dra. Monserrat Vega Hernández – ENMH

Mtra. Rosalba Barbosa Ángeles – INP

Dr. Raúl García Palacios – HG La Raza

7. Presentación y aprobación, en su caso, del Dictamen de la **Comisión de Estudios Legislativos** del XXXVIII Consejo General Consultivo respecto de los asuntos tratados en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de julio de 2020 y Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2020



# REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE ESTUDIO, APOYOS ECONÓMICOS Y LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

# Presentación

- El “Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo” vigente, fue publicado en la *Gaceta Politécnica* número extraordinario 948 del 31 de julio de 2012.
- Con el propósito de actualizar las disposiciones del mismo y de ampliar sus beneficios a otros sectores de la comunidad politécnica involucrados en importantes proyectos de investigación, el Comité Técnico para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo (COTEBAL), elaboró una nueva propuesta de Reglamento.

# Presentación

- La propuesta de Reglamento que hoy se presenta, fue revisada y dictaminada favorablemente por la Comisión de Estudios Legislativos de este Consejo en sus sesiones ordinarias primera y segunda, celebradas los días 30 de junio y 23 de octubre de 2020.
- El proyecto de Reglamento está conformado por 79 artículos, distribuidos en cinco títulos.

## Objeto

- Establecer las condiciones y términos para otorgar becas de estudio, apoyos económicos y licencias con goce de sueldo en el IPN, con el fin de impulsar la formación y actualización académica de los profesores de carrera, personal académico de alta productividad y alumnos registrados en proyectos de investigación autorizados por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

# Título Primero

## Disposiciones Generales

- Los estímulos que se soliciten deben tener relación con las actividades sustantivas que se desarrollen en la dependencia politécnica de adscripción del solicitante, orientadas al mejoramiento de la calidad académica, líneas de investigación, desarrollo tecnológico y/o con las funciones de formación de recursos humanos.

# Título Primero

## Disposiciones Generales (Continua)

- Las becas de estudios y las licencias con goce de sueldo se otorgarán una sola vez por cada nivel de estudio de posgrado, para la realización de especialidad, maestría o doctorado, siempre que se cumpla con los requisitos que establece el Reglamento.

# Título Primero

## Disposiciones Generales (Continua)

- Las becas y apoyos económicos que se otorguen al personal académico, de ninguna manera se considerarán parte del salario ni tendrán el carácter de prestación alguna, por lo que no alteran ni constituyen derechos laborales sujetos a negociaciones sindicales.

## **Título Segundo Del COTEBAL**

El COTEBAL es un órgano colegiado de análisis, evaluación, resolución y dictaminación de solicitudes para la autorización de becas de estudio, apoyos económicos, así como licencias con goce de sueldo.

## **Título Segundo Del COTEBAL**

Estará integrado por los titulares de:

- La Dirección General del Instituto, quien lo presidirá;
- La Secretaría Académica;
- La Secretaría de Investigación y Posgrado;
- La Secretaría Ejecutiva de la COFAA-IPN;
- La Oficina del Abogado General;
- La Dirección de Educación Media Superior;
- La Dirección de Educación Superior;

## **Título Segundo Del COTEBAL**

Integración del COTEBAL (continua):

- La Dirección de Posgrado;
- La Dirección de Capital Humano;
- La Dirección de Relaciones Internacionales;
- La Coordinación de Proyectos Especiales de la Secretaría Académica, y
- La Dirección Técnica y de Promoción de la COFAA-IPN.

## **Título Segundo Del COTEBAL**

Atribuciones y funciones:

- Determinar y actualizar las políticas, lineamientos y criterios para el otorgamiento de becas de estudios, apoyos económicos y licencias con goce de sueldo;
- Analizar, evaluar y dictaminar las solicitudes de becas de estudios, apoyos económicos y licencias con goce de sueldo;
- Vigilar el cumplimiento de las actividades y cronogramas autorizados;

## **Título Segundo Del COTEBAL**

Atribuciones y funciones (Continua):

- Resolver los casos en los que se interponga el recurso de reconsideración;
- Analizar, evaluar, resolver y dictaminar los casos extraordinarios que le sean presentados, y
- Las demás que señale el presente Reglamento.

## **Título Segundo Del COTEBAL**

El COTEBAL sesionará de manera ordinaria cuando menos una vez al mes, de acuerdo con el calendario aprobado en la última sesión de cada año. Asimismo, sesionará de manera extraordinaria a petición de su Presidente o a solicitud de alguno de los integrantes.

## **Título Segundo Del COTEBAL**

Los acuerdos del COTEBAL se tomarán por mayoría de votos de los presentes, quienes participarán en el ámbito de su competencia, de conformidad con el Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

## **Título Tercero**

# **De los Derechos y Obligaciones**

- Derechos de los beneficiarios:
- Recibir con oportunidad, en su caso, el apoyo autorizado por el COTEBAL;
- Recibir información sobre su situación como beneficiario;
- Contar con la orientación y asesoría del Secretariado Técnico para su adecuado desempeño como beneficiario;
- Solicitar la suspensión temporal de la beca de estudios o licencia con goce de sueldo en los casos previstos por el propio Reglamento;

# Título Tercero

## De los Derechos y Obligaciones

- Derechos de los beneficiarios (Continua):
- Solicitar, en su caso, la revocación de una suspensión temporal antes de su vencimiento;
- Solicitar, en su caso, la suspensión de los descuentos derivados de la cancelación de la licencia con goce de sueldo otorgada para la realización de estudios de posgrado, e
- Interponer el recurso de reconsideración.

## **Título Tercero**

# **De los Derechos y Obligaciones**

- Obligaciones de los beneficiarios:
- Realizar en tiempo y forma los estudios o actividades académicas comprometidas, así como los trámites correspondientes;
- Entregar oportunamente en la Secretaría o en la COFAA-IPN, según sea el caso, el informe de actividades realizadas que acredite el cumplimiento del cronograma correspondiente;
- Cumplir con el cronograma autorizado y productos comprometidos, según sea el caso;
- Entregar en tiempo y forma en la Secretaría o en la COFAA-IPN, según sea el caso, el grado académico o la evidencia de los productos comprometidos;

## **Título Tercero**

# **De los Derechos y Obligaciones**

- Obligaciones de los beneficiarios (Continua):
- Reincorporarse de forma inmediata a su centro de trabajo en la fecha establecida en el dictamen de autorización emitido por el COTEBAL;
- Laborar en el Instituto, por lo menos, un periodo igual al autorizado en la beca de estudios o licencia con goce de sueldo;
- Solicitar al COTEBAL la revocación de la suspensión temporal, y
- Devolver el recurso otorgado, en caso de actualizarse alguno de los supuestos previstos en el Título Quinto del presente ordenamiento.

# **Título Cuarto**

## **De las Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo**

### Becas

- Con base en la disponibilidad presupuestal, la COFAA podrá otorgar becas de estudio a profesores de carrera en servicios, cuyos programas deben estar inscritos en el PNPC o, en caso de realizarse en el extranjero, realizarse en instituciones de reconocido prestigio.

# **Título Cuarto**

## **De las Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo**

### Becas (continua)

- La beca de estudios se otorgará con una vigencia máxima de un año, con la posibilidad de solicitar prórroga anualmente hasta la conclusión del programa académico.
- El número y monto de las becas se determinará en función del análisis que se realice de cada caso, y de los recursos financieros que para tal efecto y por este concepto sean autorizados en el presupuesto anual de la COFAA-IPN.

# **Título Cuarto**

## **De las Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo**

Apoyos económicos:

- La COFAA otorgará apoyos económicos a:
  - I. Los profesores de carrera en servicio para:
    - a) Participar como ponentes en jornadas, congresos, simposios, coloquios y otras actividades.

# **Título Cuarto**

## **De las Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo**

Apoyos económicos (continua)

- b) Publicar artículos en revistas científicas, en términos de los lineamientos.
- c) Asistir a cursos, diplomados, talleres y seminarios.
- d) Realizar estancias de investigación.

# **Título Cuarto**

## **De las Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo**

Apoyos económicos (continua)

- e) Presentar examen para obtener los grados de maestría o doctorado.
- II. El personal académico de alta productividad podrá recibir apoyos económicos para actividades mencionadas en los incisos a), b) o c) del numeral anterior.

# **Título Cuarto**

## **De las Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo**

Apoyos económicos (continua)

- III. Los alumnos participantes registrados en proyectos de investigación autorizados por la Secretaría de Investigación y Posgrado, para los efectos del inciso a) del numeral I.

# **Título Cuarto**

## **De las Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo**

Licencias con goce de sueldo

- El Instituto podrá otorgar a los profesores de carrera en servicio, licencias con goce de sueldo en la totalidad de las horas de base que ampara su nombramiento, para estancias de investigación, así como para cursar programas académicos de especialidad, maestría o doctorado, conforme a las siguientes consideraciones:
  - a) Para estudios de posgrado en el ámbito nacional, el programa deberá estar inscrito en el PNPC del CONACyT.

# **Título Cuarto**

## **De las Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo**

Licencias con goce de sueldo (Continua)

- b) Para estudios de posgrado en el extranjero, deberán realizarse preferentemente en instituciones de reconocido prestigio.
- c) Para el caso del personal académico de alta productividad, la licencia con goce de sueldo aplicará únicamente para estancias de investigación.

# **Título Cuarto**

## **De las Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo**

Licencias con goce de sueldo (continua)

- La licencia con goce de sueldo se otorgará con una vigencia máxima de un año, con la posibilidad de solicitar prórroga anual hasta la conclusión del programa académico, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento.

# Título Quinto

## De las Sanciones y del Recurso de Reconsideración

- El Capítulo I de este Título prevé los supuestos en que los beneficiarios de algún estímulo serán sancionados con la cancelación del mismo por el incumplimiento a sus obligaciones.
- El Capítulo II se refiere al recurso de reconsideración que pueden interponer los beneficiarios que se consideren afectados por un dictamen del COTEBAL.



**MUCHAS GRACIAS**

8. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la **Comisión de Honor** respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2020

## COMISIÓN DE HONOR

### Primera Sesión Extraordinaria

Una vez que fueron analizados en forma integral cuatro casos de alumnos que incurrieron en temas de violencia de género en contra de alumnas de este Instituto y, que por lo delicado del tema, esta Comisión determinó conocer y dictaminar dichas conductas, se obtuvo el siguiente resultado global:

<b>TOTAL CASOS</b>	<b>BAJA TEMPORAL</b>	<b>BAJA DEFINITIVA</b>	<b>CASOS REMITIDOS A LOS CTCE PARA SU CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN</b>
7	4	1	2

# 9. Informe del **Proceso de Admisión Escolar 2020-2021**

## **INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 – 2021**

### **Nivel Medio Superior:**

- **Modalidad Escolarizada, área metropolitana (COMIPEMS)**
- **Modalidad Escolarizada, foránea (CECyT 16, 17, 18 y 19)**
- **Modalidades No Escolarizada y Mixta**



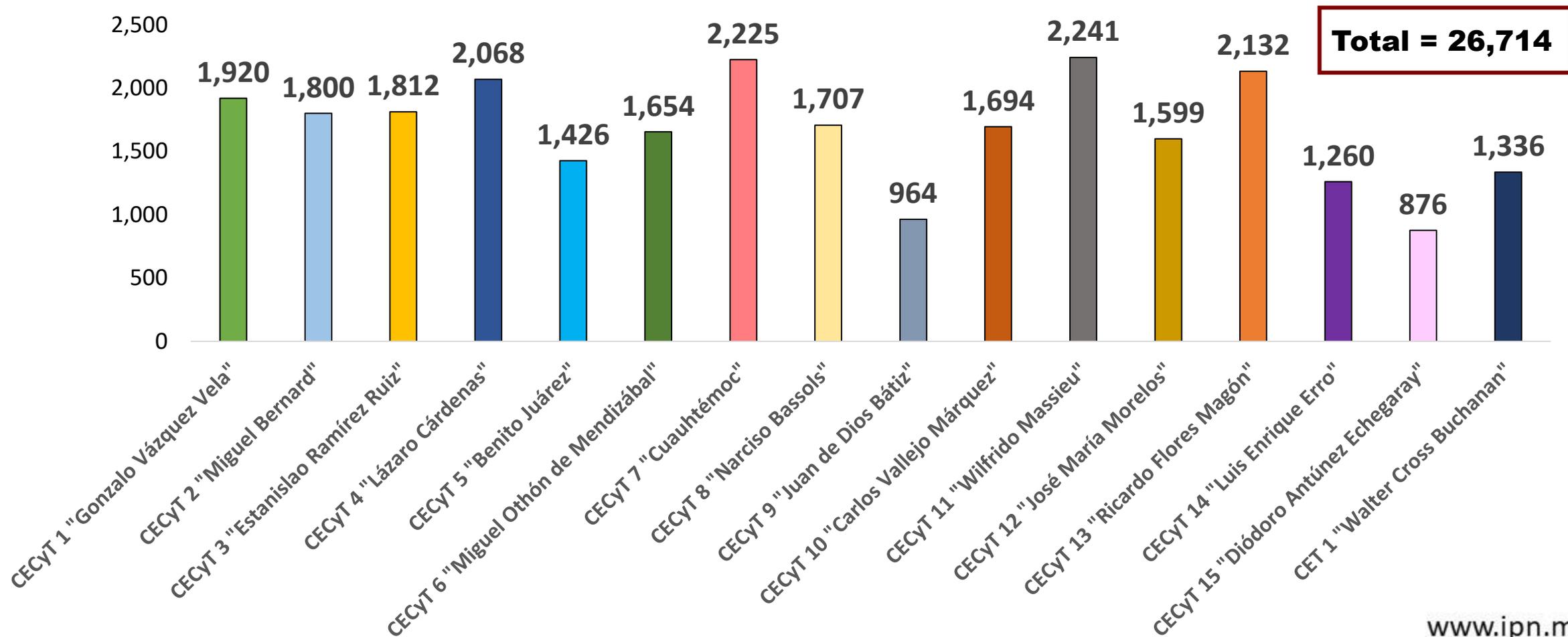
## **INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 – 2021**

### **Nivel Medio Superior**

### **Modalidad Escolarizada, área metropolitana**

### **(COMIPEMS)**

## Aspirantes asignados en COMIPEMS



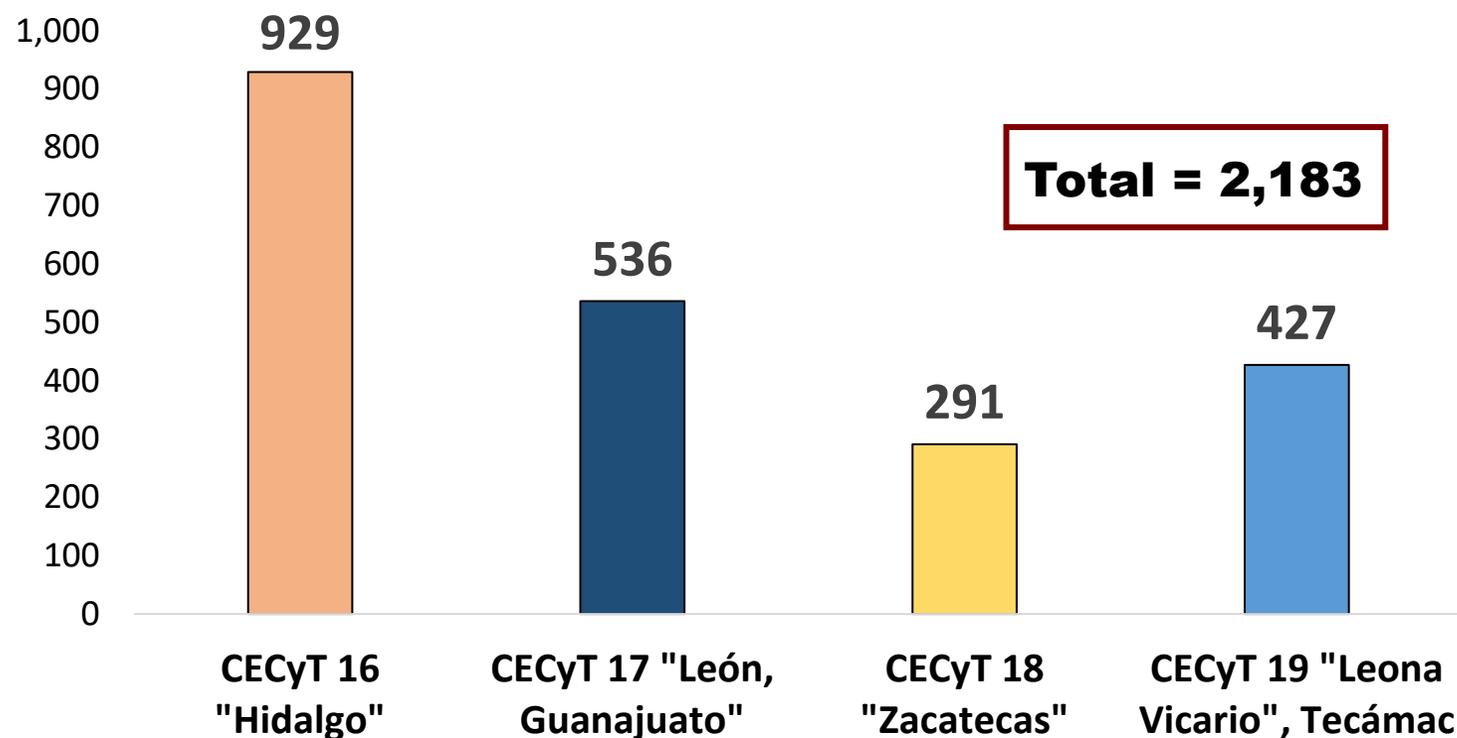
## **INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 – 2021**

### **Nivel Medio Superior**

### **Modalidad Escolarizada foráneos**

### **(CECyT 16, 17, 18 y 19)**

## **Aspirantes asignados foráneos (CECyT 16, 17, 18 y 19)**

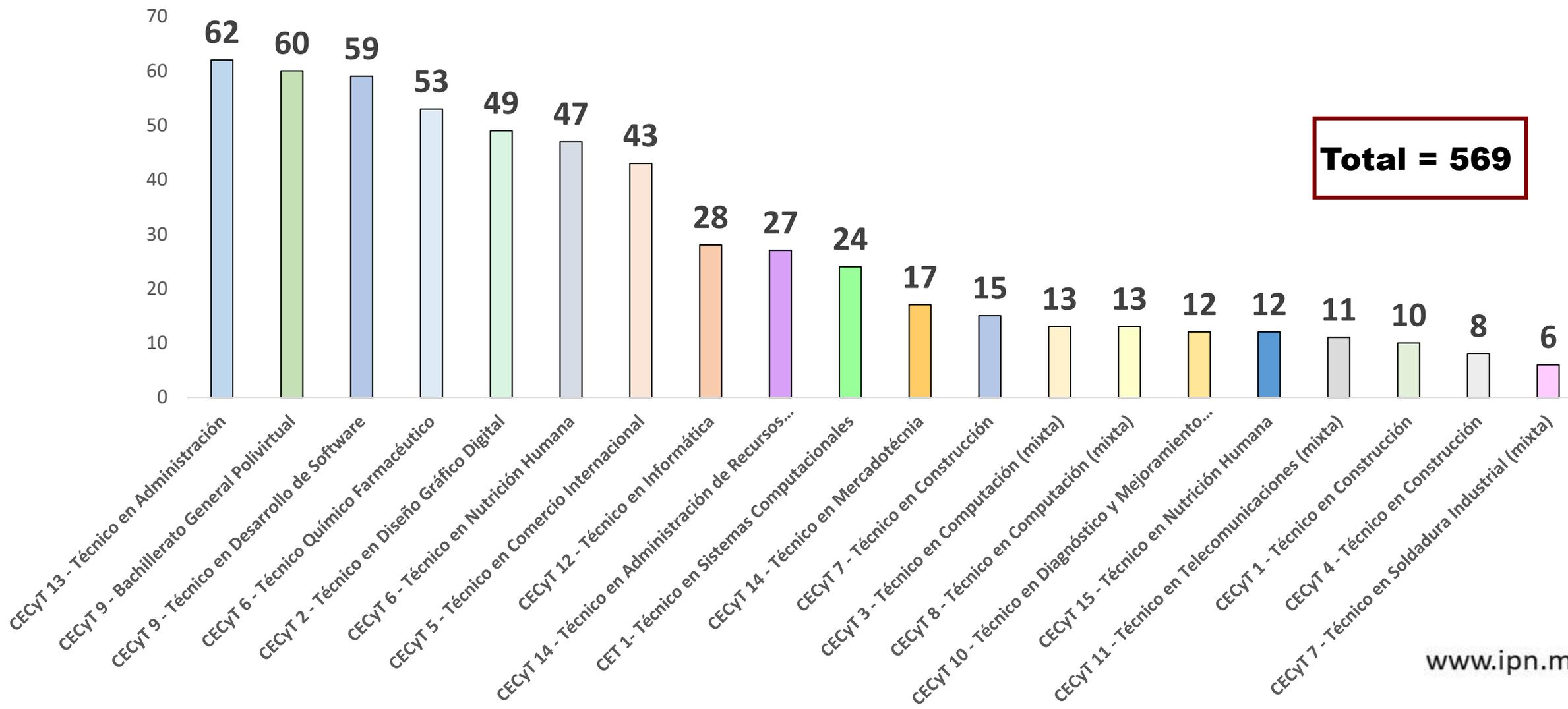


## **INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 – 2021**

### **Nivel Medio Superior**

### **Modalidades No Escolarizada y Mixta**

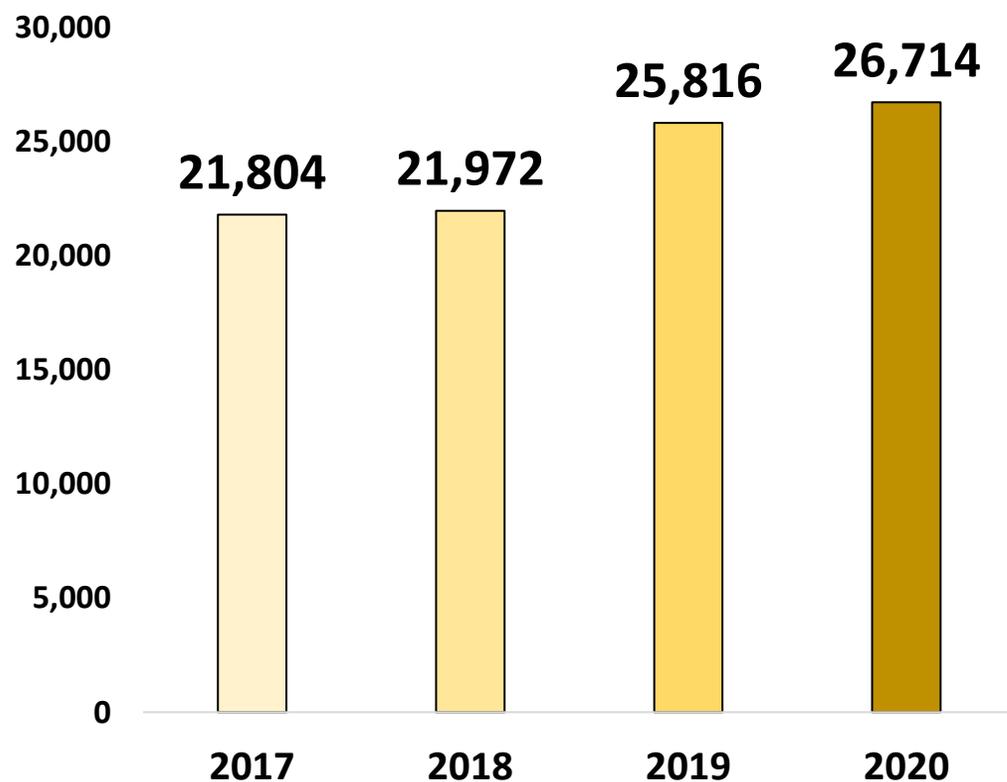
## Aspirantes asignados No Escolarizada y Mixta



## **INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 – 2021**

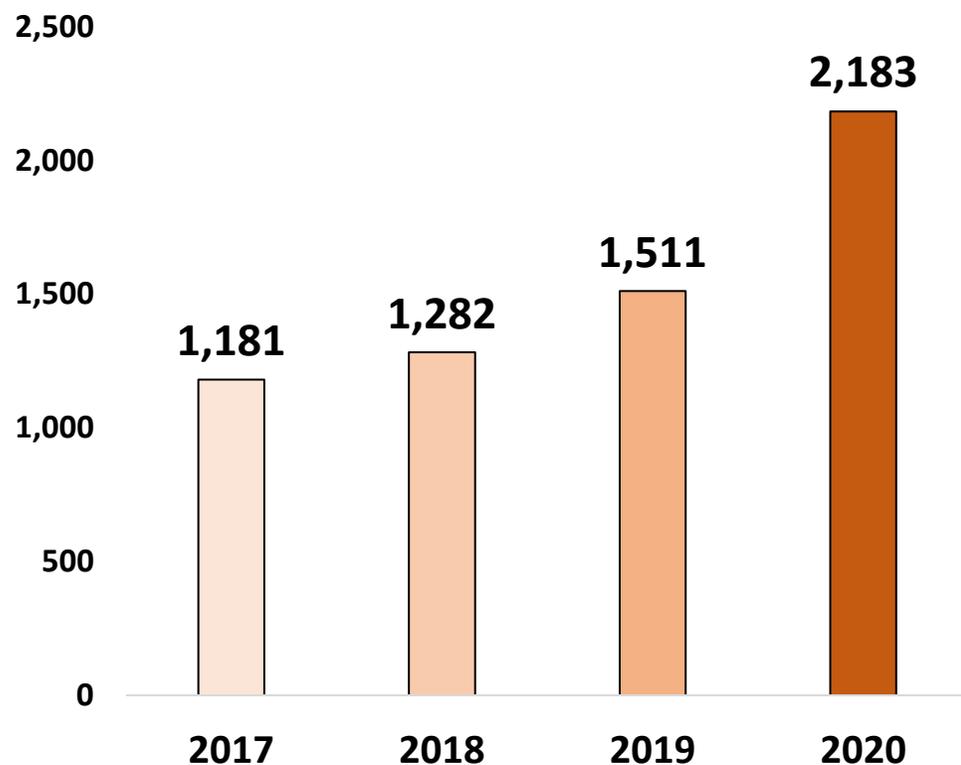
# **Análisis comparativo de nuevo ingreso, Nivel Medio Superior 2018, 2019 y 2020**

## Comparativo asignados COMIPEMS 2017 vs 2018 vs 2019 vs 2020



Asignados COMIPEMS 2017 vs 2018 vs 2019 vs 2020						
2017	2018	2019	2020	Increment 2017 vs 2020	Incremento 2018 vs 2020	Increment o 2019 vs 2020
21,804	21,972	25,816	26,714	22.5%	21.6%	3.5%

## Comparativo asignados Unidades Foráneas 2017 vs 2018 vs 2019 vs 2020



Asignados Unidades Foráneas 2017 vs 2018 vs 2019 vs 2020						
2017	2018	2019	2020	Incremento 2017 vs 2020	Incremento 2018 vs 2020	Incremento 2019 vs 2020
1,181	1,282	1,511	2,183	84.5%	70.3%	44.5%

## **INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 – 2021**

### **Nivel superior**

- **Modalidad Escolarizada, (CDMX y Unidades Foráneas)**
- **Modalidades No Escolarizada y Mixta**

## **INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 – 2021**

### **Nivel superior**

1.- El 23 de agosto de 2020 se aplicó el examen de admisión para el ingreso al nivel superior, en las modalidades no escolarizada y mixta.

2.- Para la escolarizada: el 11 de julio de 2020 se llevó a cabo la aplicación en Coahuila y los días 28, 29 y 30 de agosto en la CDMX y unidades foráneas: Hidalgo, Guanajuato, Zacatecas y Chiapas.

3.- La oferta total para este proceso se integró de la siguiente manera:

NS escolarizada CDMX	30,010	Oferta total
NS escolarizada U. Foráneas	2,059	Nivel Superior
NS no escolarizada y mixta	2,970	35,039

4.- Los resultados del examen de admisión de las modalidades no escolarizada y mixta fueron publicados el 06 de septiembre de 2020 y los resultados del primer examen de admisión de la modalidad escolarizada, el 13 septiembre de 2020.

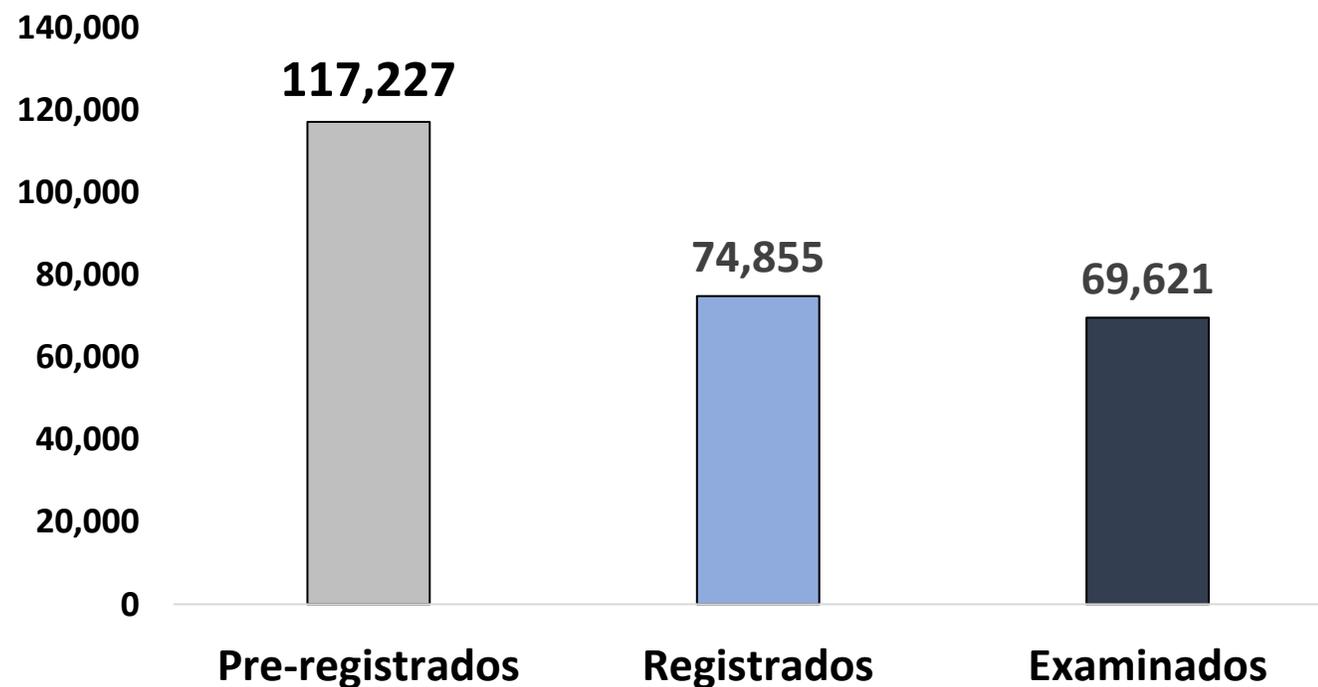
5.- Con el propósito de ocupar la oferta disponible, resultado de los aspirantes que no obtuvieron su solicitud de inscripción, se realizó un examen complementario el día 04 de octubre de 2020, con la participación de 17,339 aspirantes.

6.- Los aspirantes fueron asignados a su primera, segunda o tercera opción. No hubo aspirantes asignados aleatoriamente.

**INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 – 2021**  
**Nivel superior**

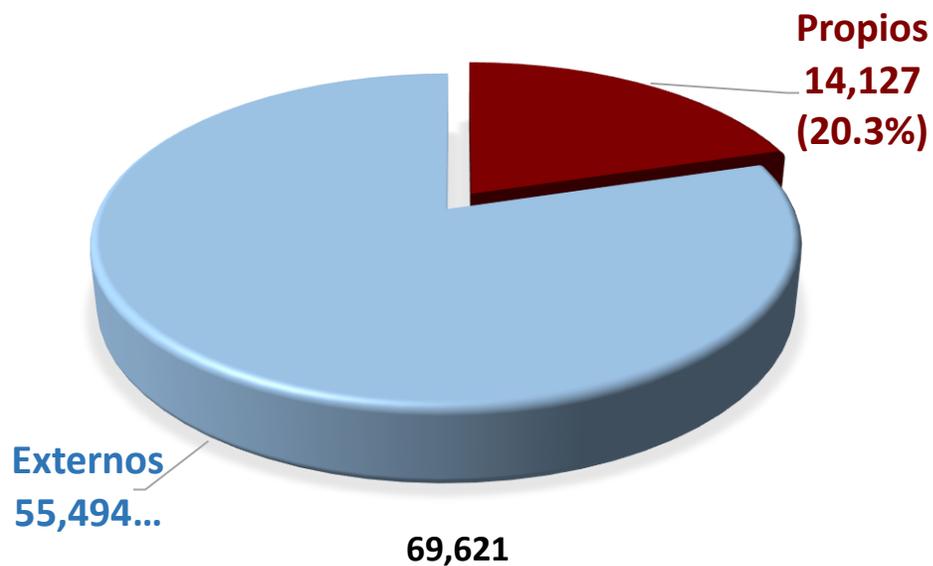
**Primer examen**  
**Modalidad Escolarizada**  
**(CDMX y Unidades Foráneas)**

## **Total de aspirantes pre-registrados, registrados y examinados (CDMX y Unidades Foráneas)**

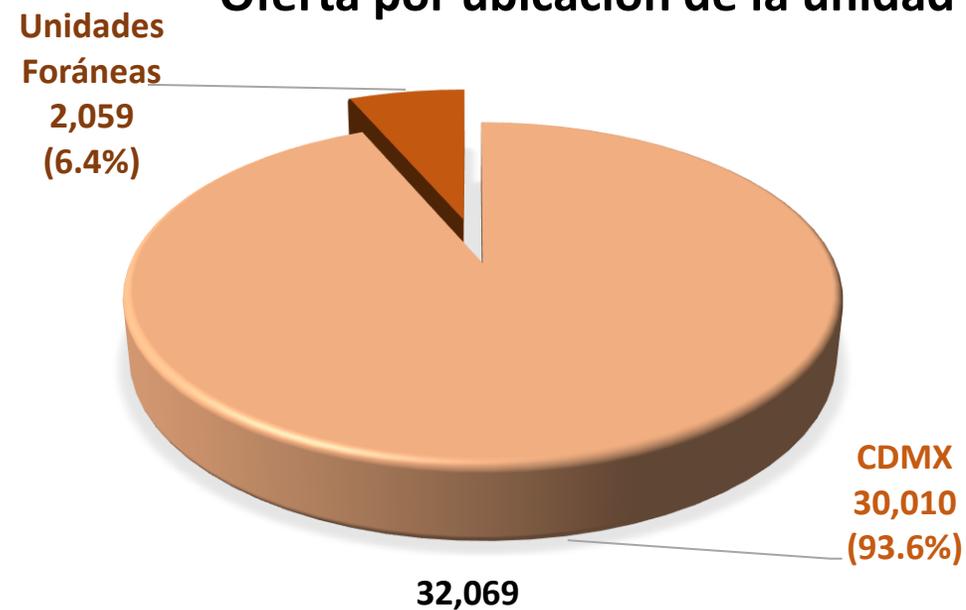


## Procedencia de Aspirantes examinados y oferta (CDMX y U. Foráneas)

### Aspirantes examinados por tipo

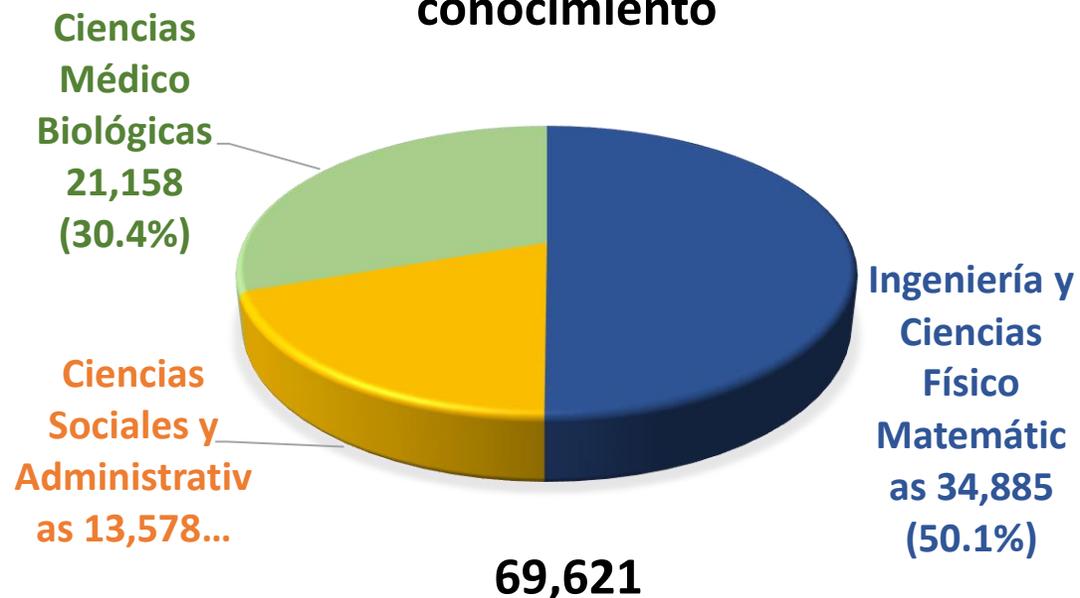


### Oferta por ubicación de la unidad

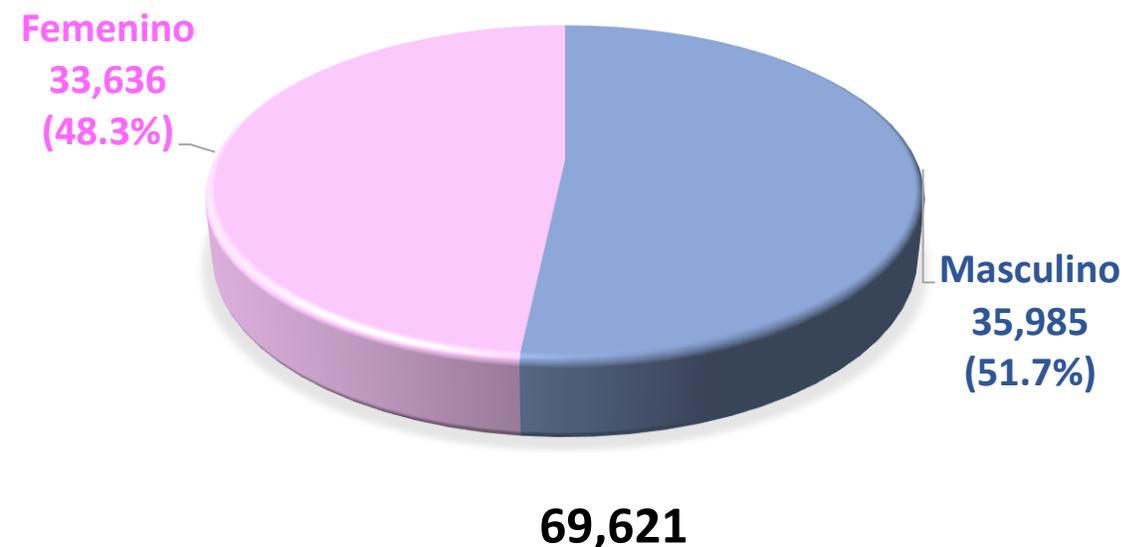


## Aspirantes examinados por área de conocimiento y por género (CDMX y U. Foráneas)

Aspirantes examinados por área de conocimiento



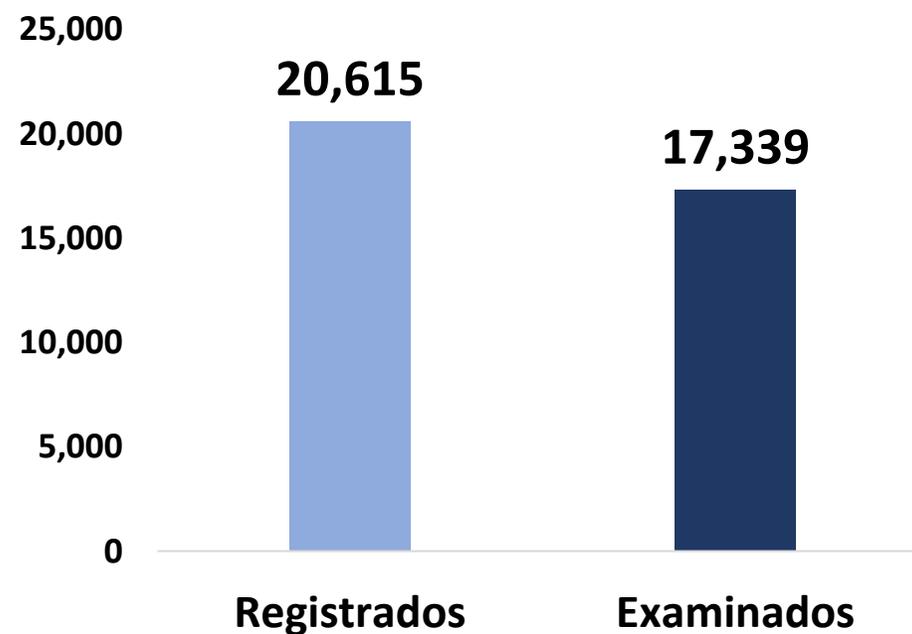
Aspirantes examinados por género



**INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 – 2021**  
**Nivel superior**

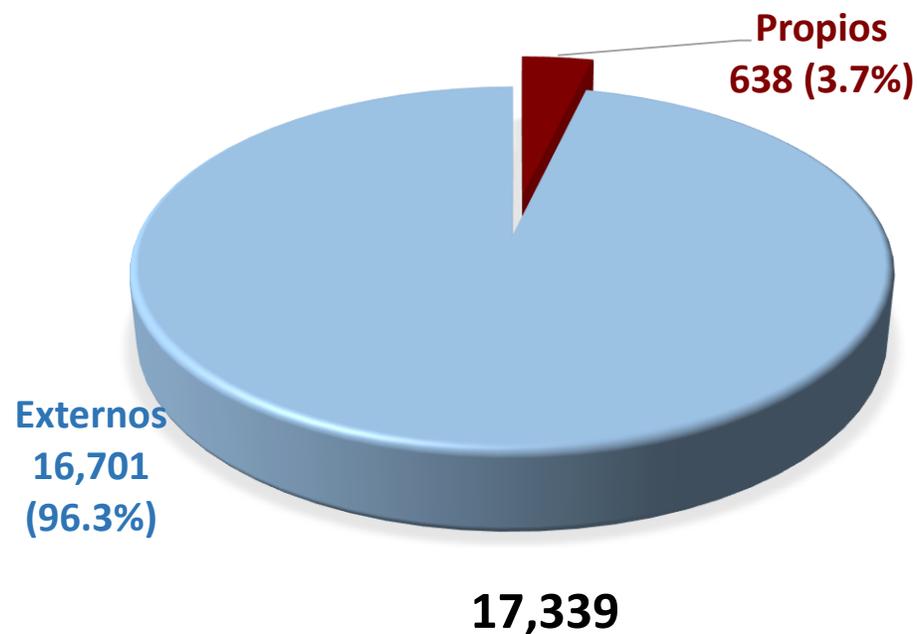
**Examen complementario**

## **Aspirantes pre-registrados, registrados y examinados (Examen complementario)**

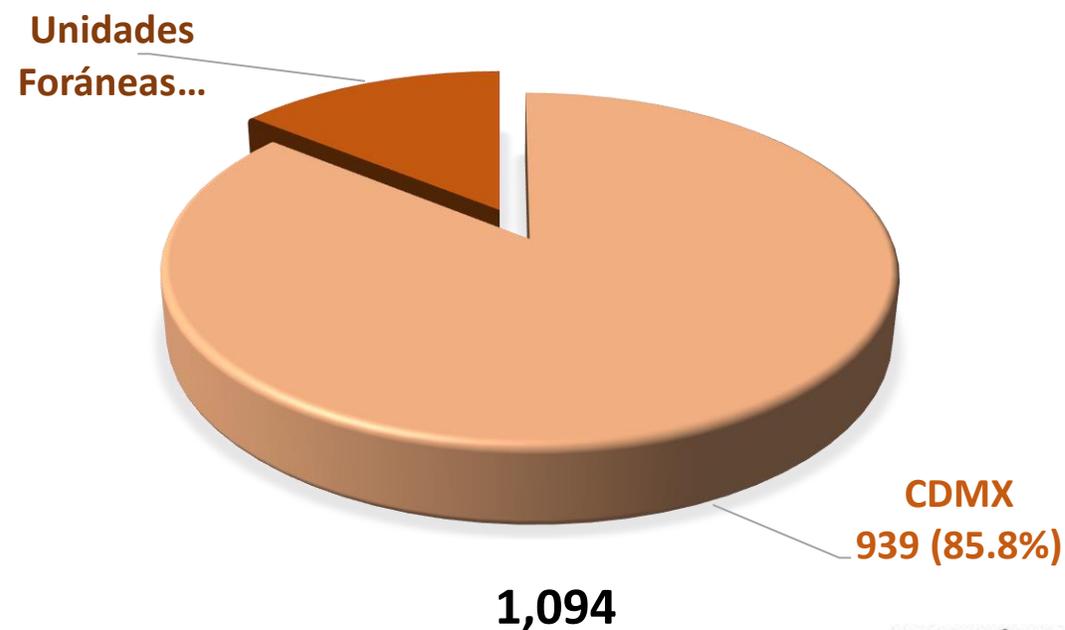


## Procedencia de los Aspirantes examinados y oferta (Examen complementario)

Aspirantes examinados por tipo

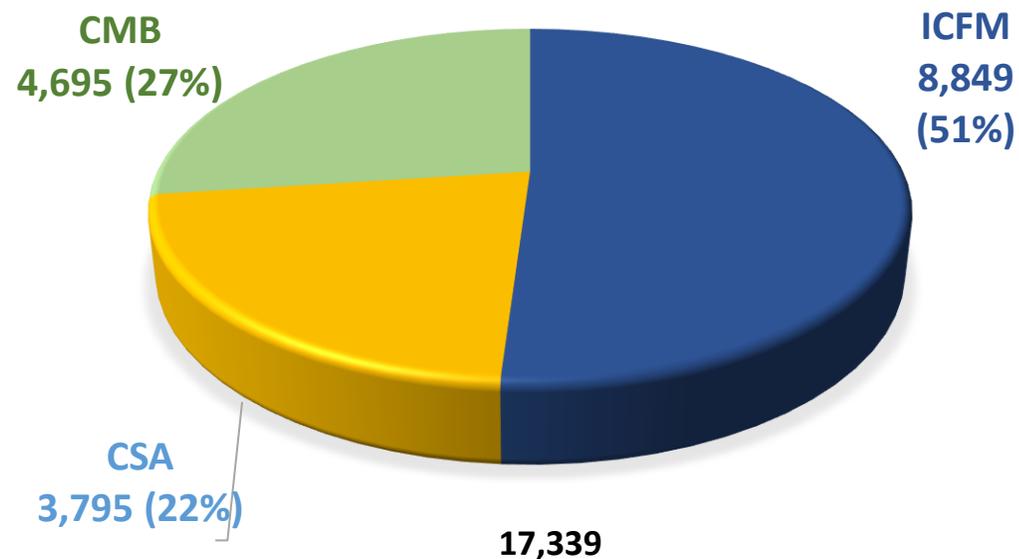


Oferta por ubicación de la unidad

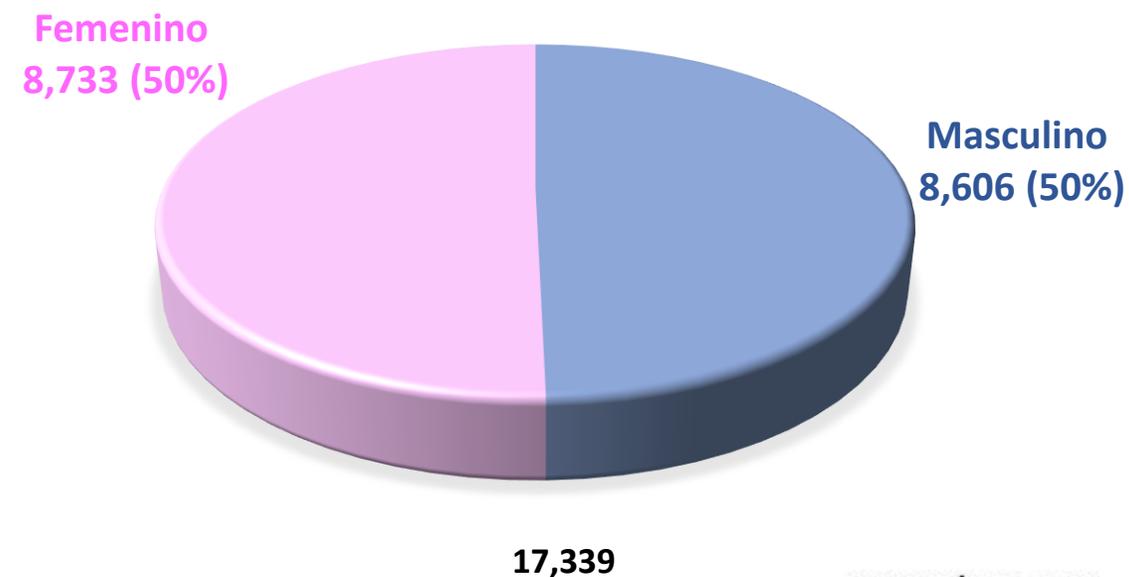


## Aspirantes examinados por área de conocimiento y por género (Examen complementario)

Examinados por área de conocimiento



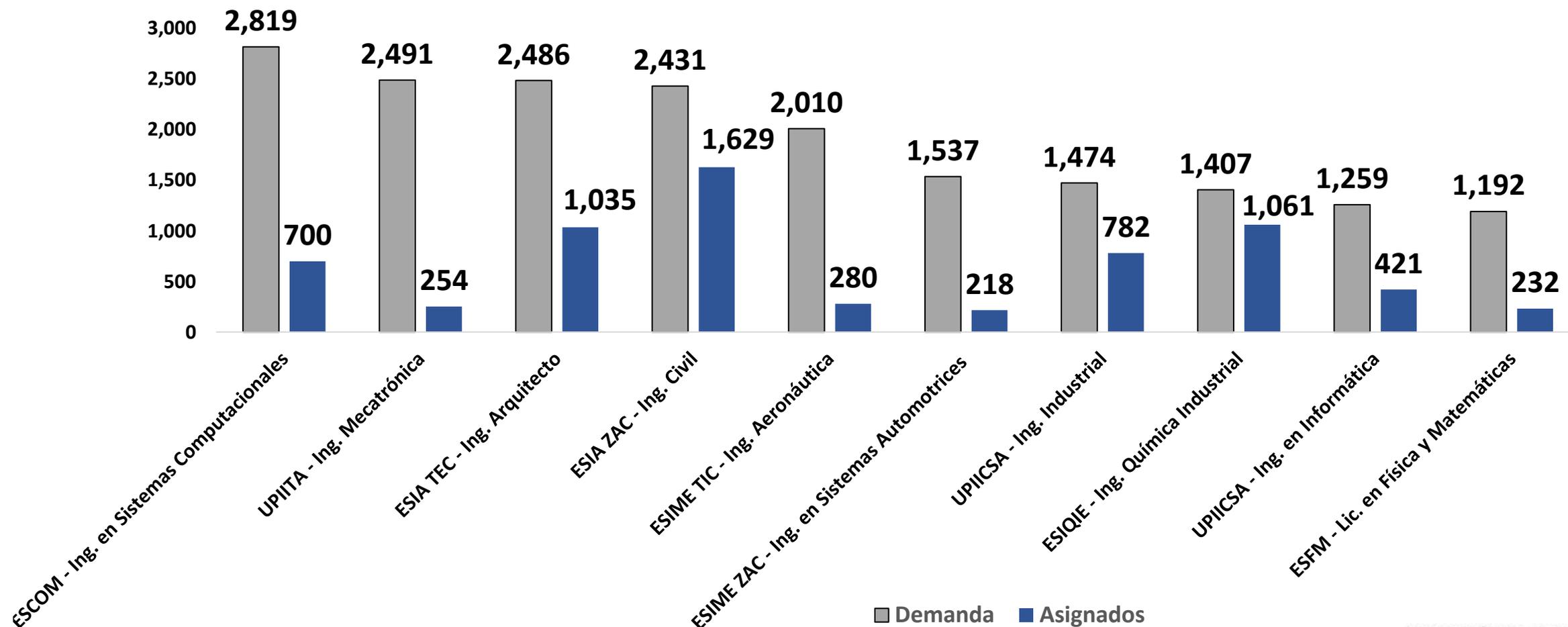
Examinados por género



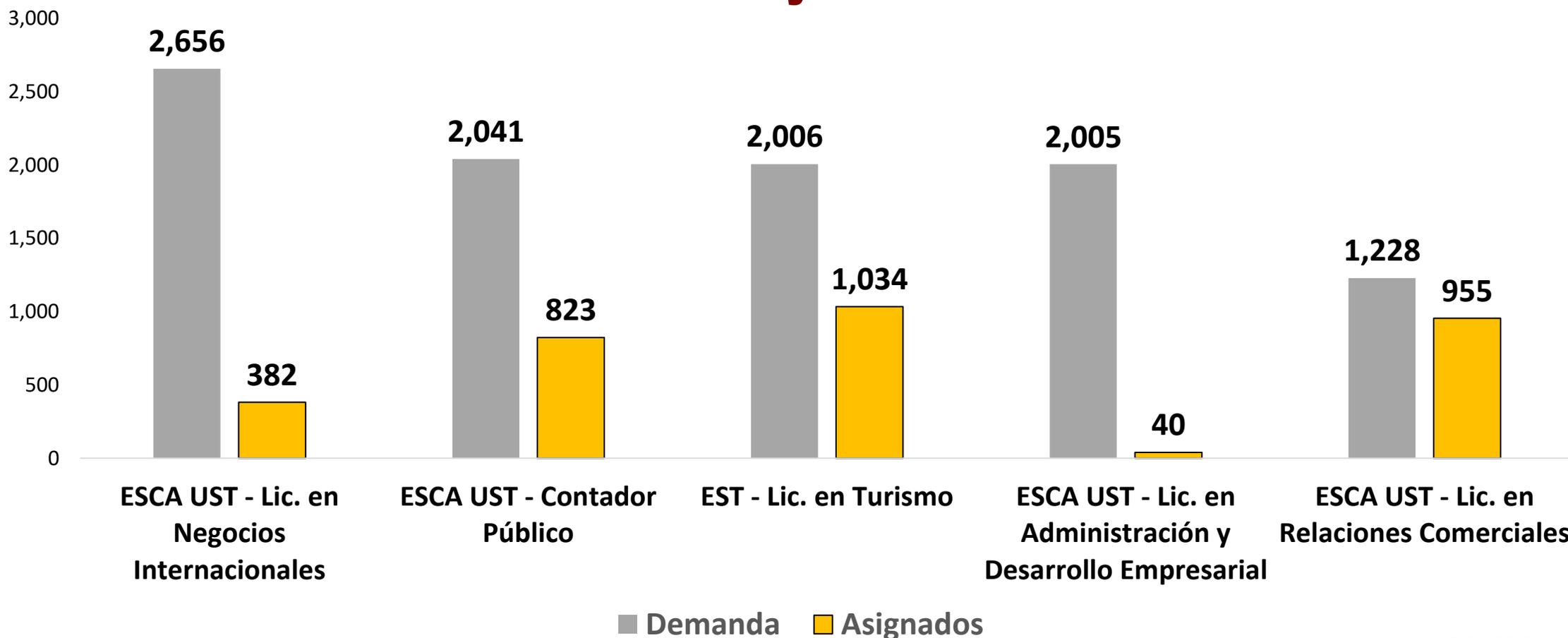
## **INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 – 2021** **Nivel superior**

# **Carreras más demandadas por área de conocimiento**

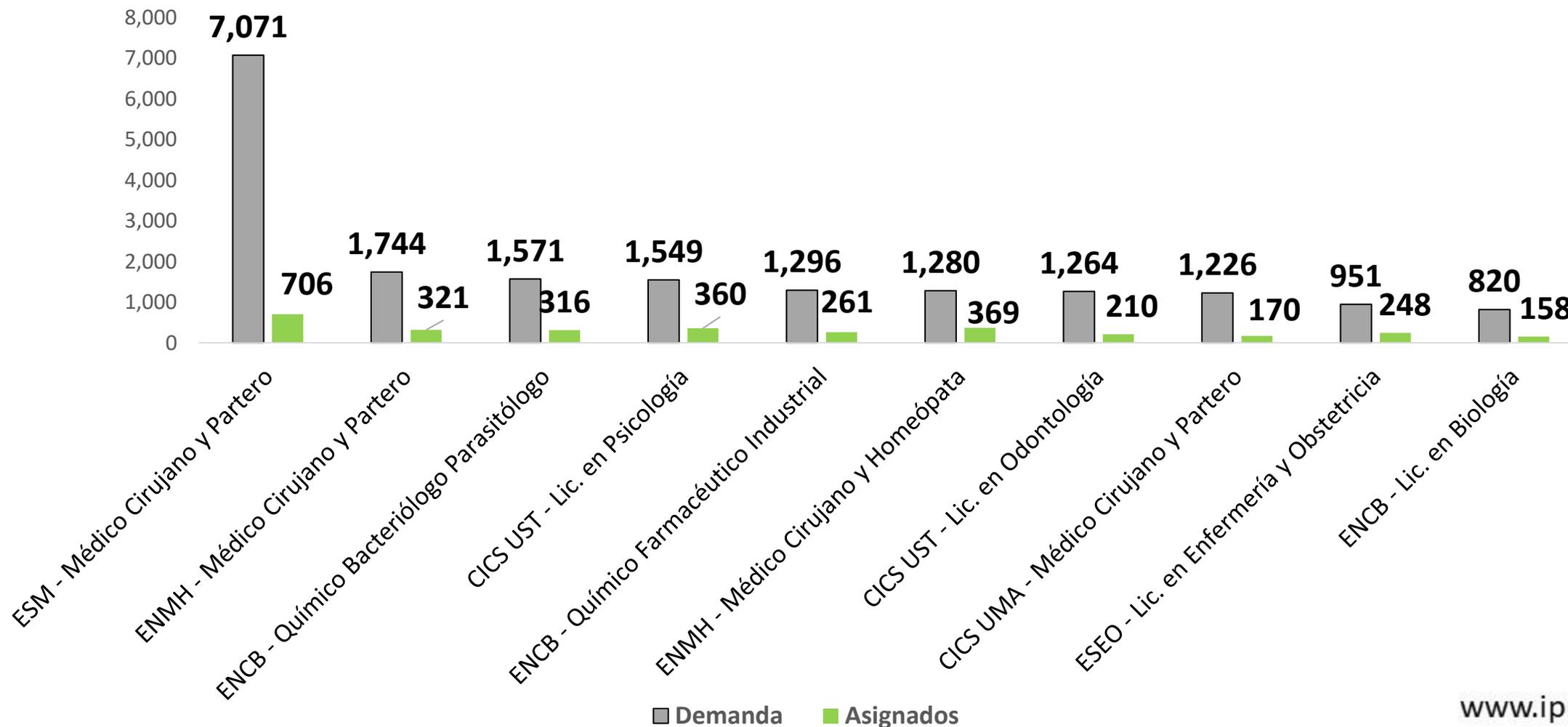
## 10 Carreras más demandadas vs asignados (primera opción) Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas



## 5 Carreras más demandadas vs asignados (primera opción) Ciencias Sociales y Administrativas

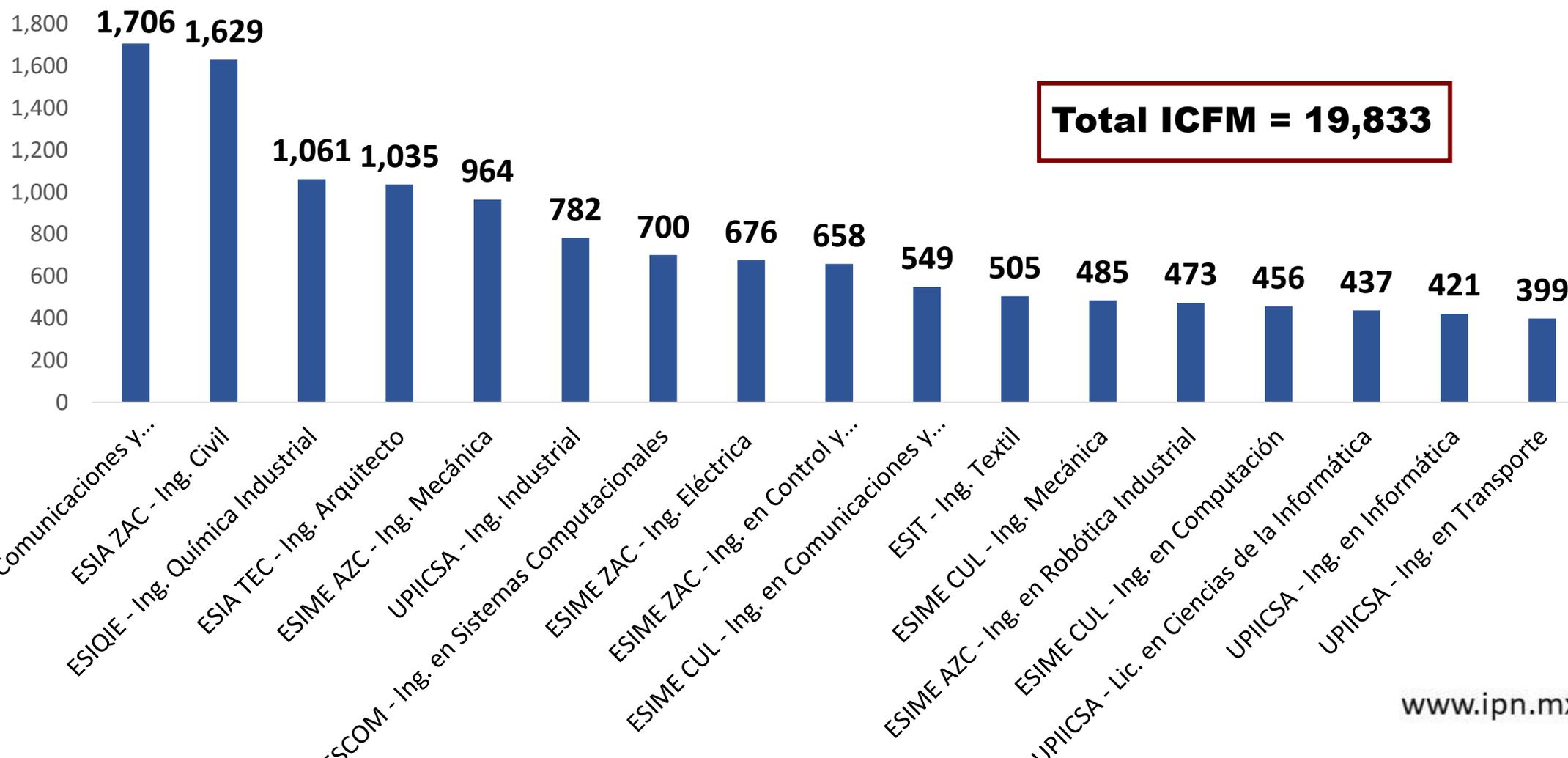


## 10 Carreras más demandadas vs asignadas (primera opción) Ciencias Médico Biológicas

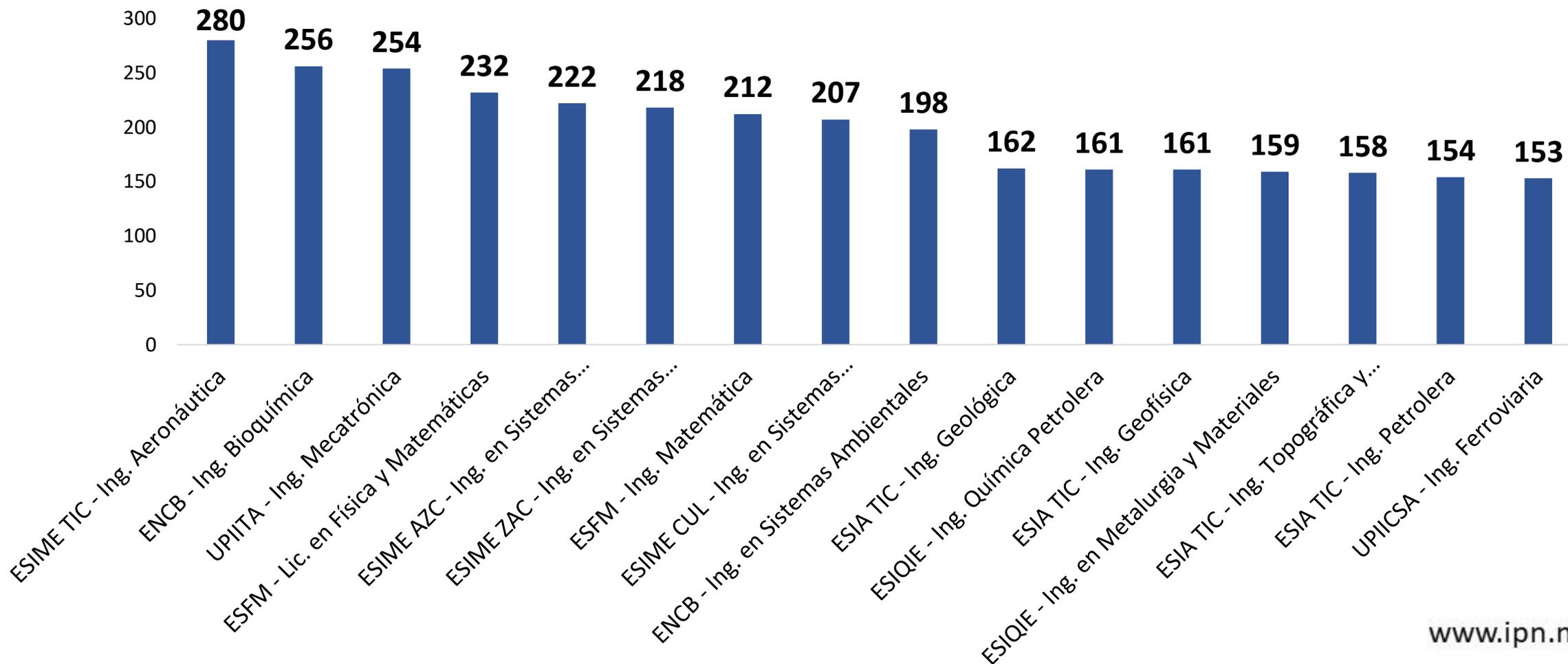


# **Total de aspirantes asignados por área de conocimiento**

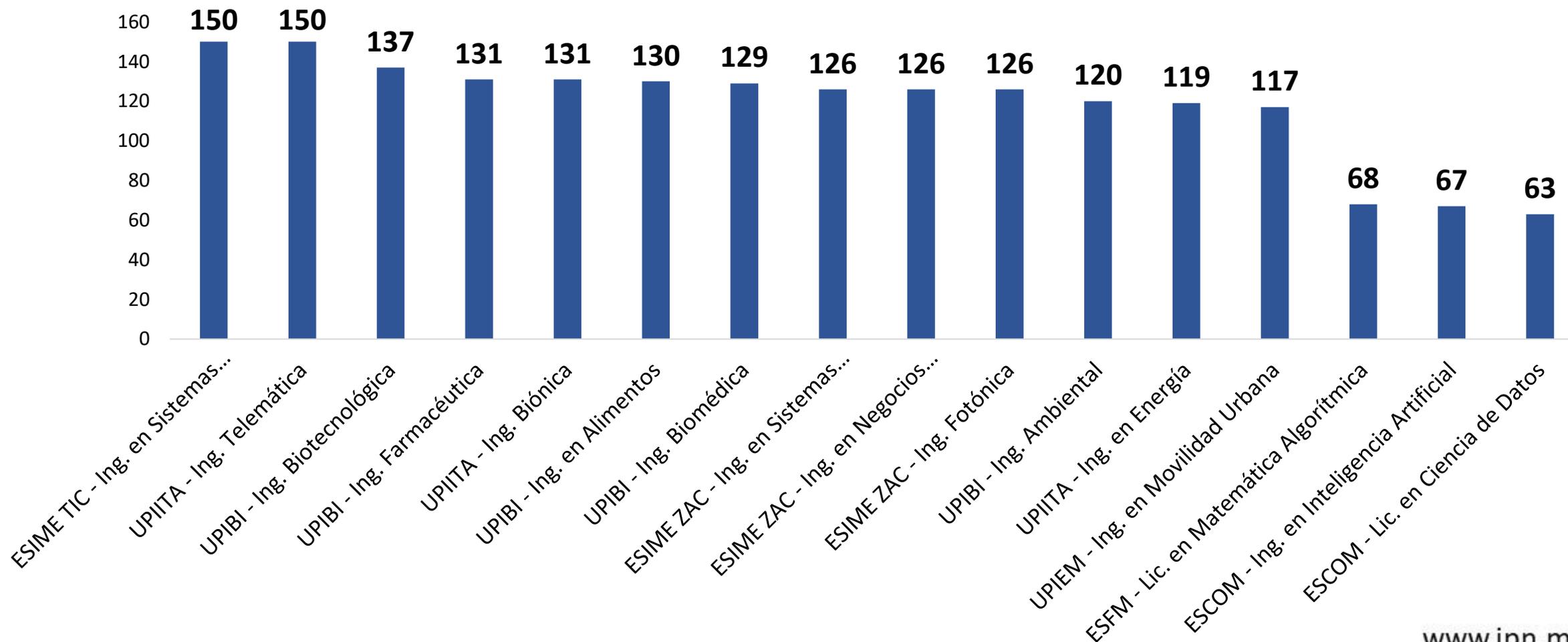
## Aspirantes asignados por área de conocimiento (CDMX) Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas (1)



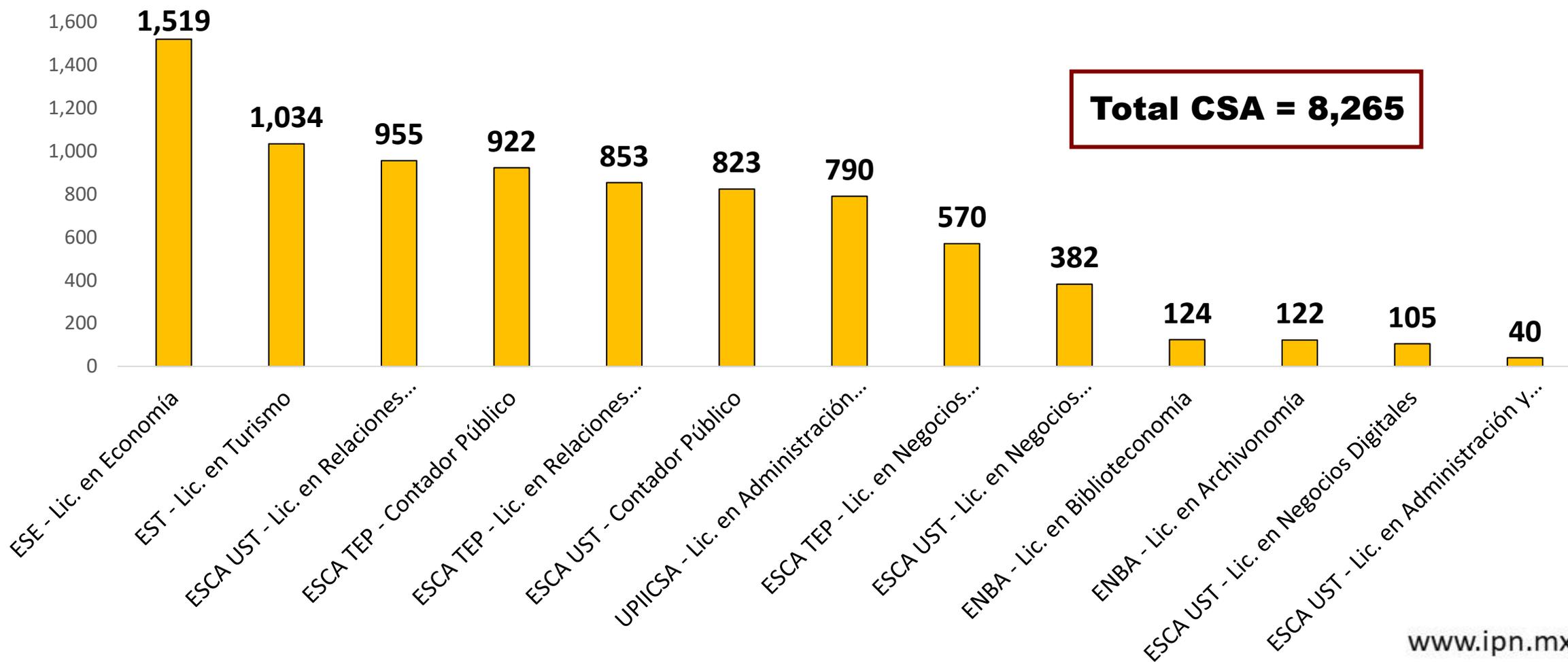
## **Aspirantes asignados por área de conocimiento (CDMX) Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas (2)**



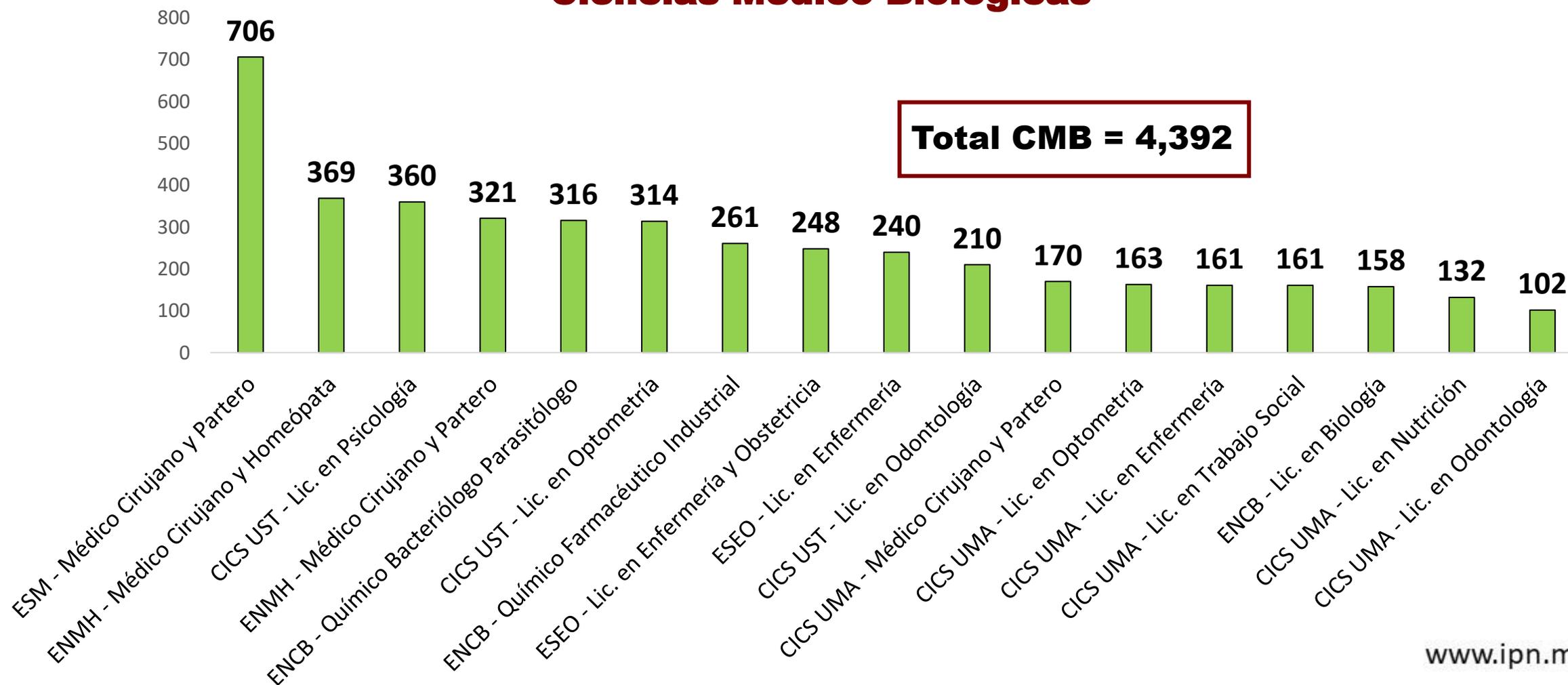
## Aspirantes asignados por área de conocimiento (CDMX) Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas (3)



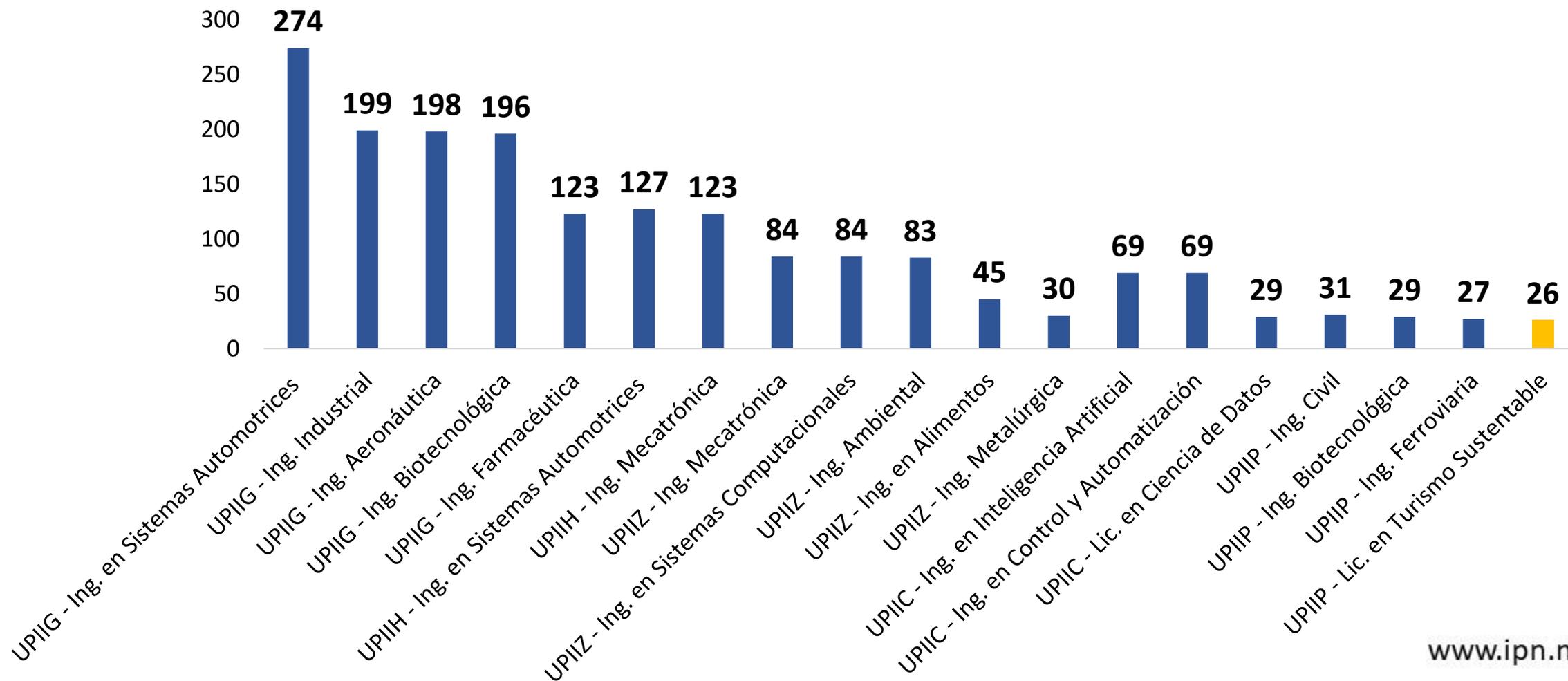
## Aspirantes asignados por área de conocimiento (CDMX) Ciencias Sociales y Administrativas



## Aspirantes asignados por área de conocimiento (CDMX) Ciencias Médico Biológicas

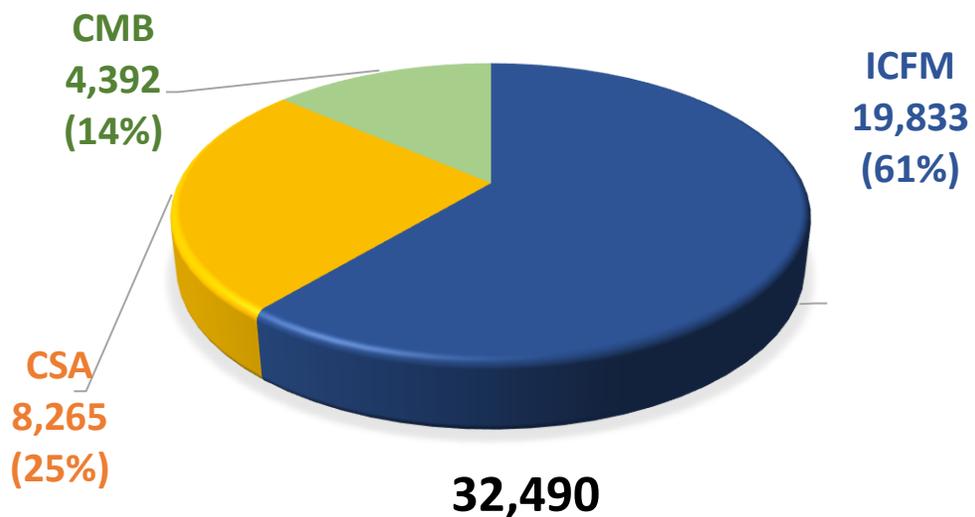


## Aspirantes asignados por área de conocimiento (Unidades Foráneas) Interdisciplinarias

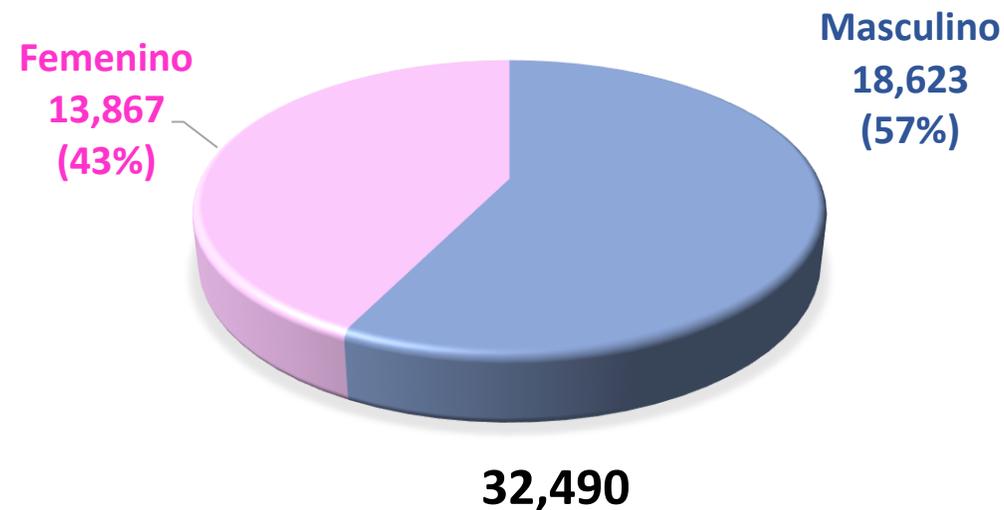


## Aspirantes asignados por área de conocimiento y por género (CDMX y Unidades Foráneas)

Asignados por área de conocimiento

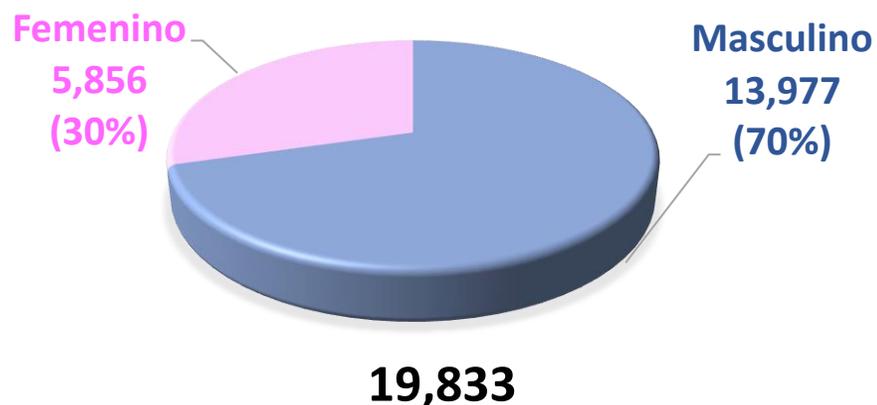


Asignados por género

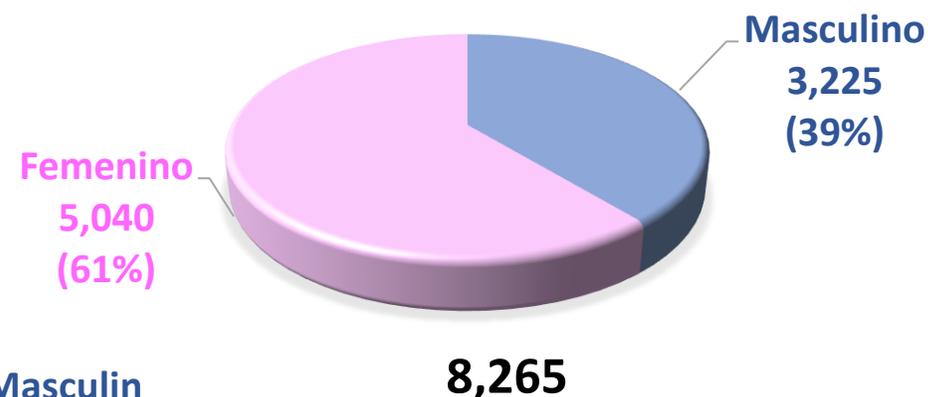


## Aspirantes asignados por área de conocimiento y por género (CDMX y Unidades Foráneas)

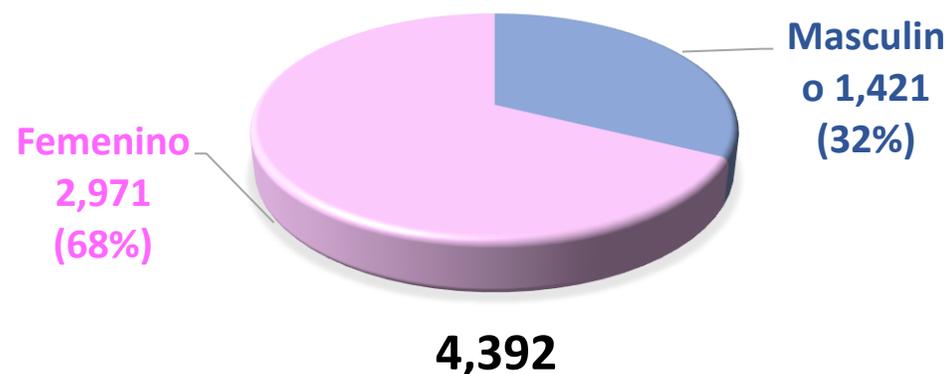
Asignados por género  
Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas



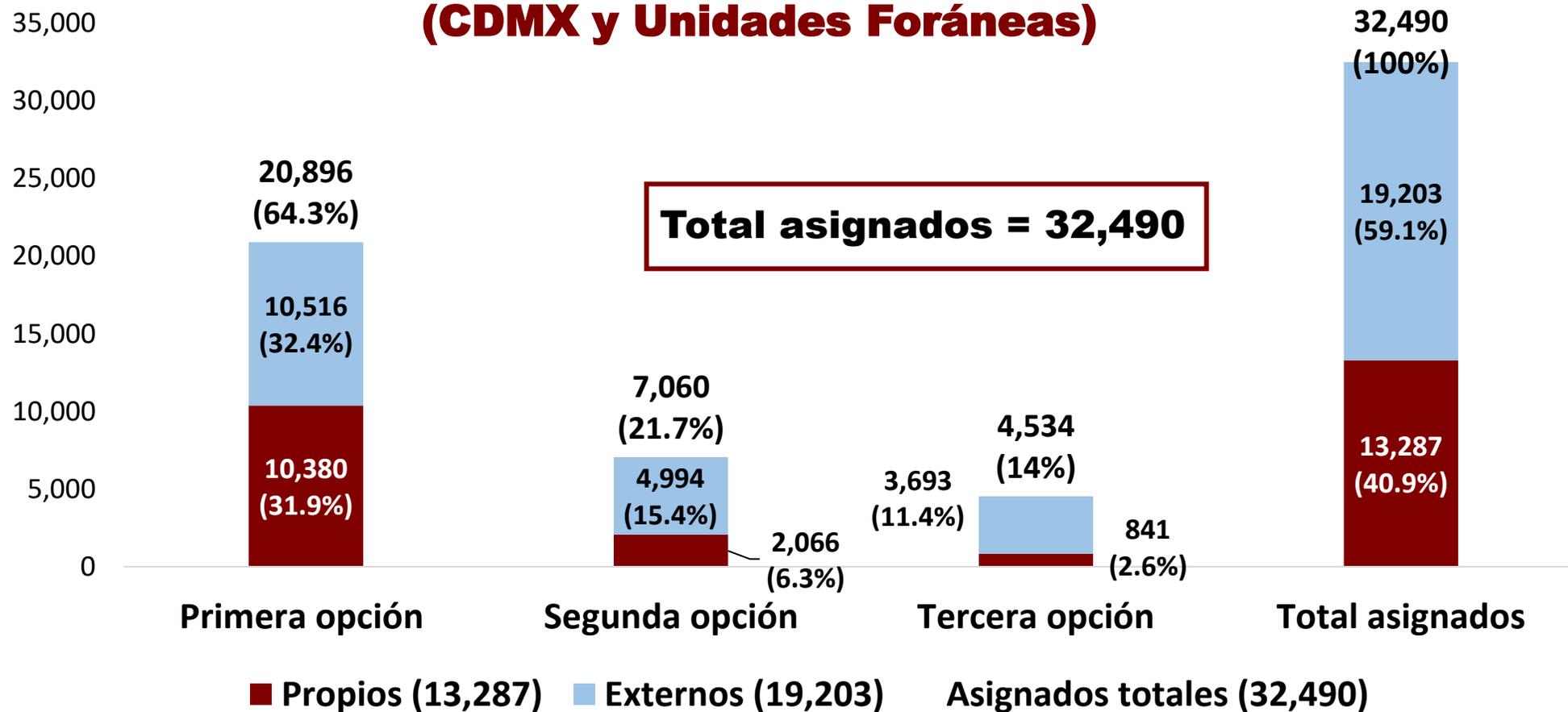
Asignados por género  
Ciencias Sociales y Administrativas



Asignados por género  
Ciencias Médico Biológicas



## Asignados por opción y tipo de aspirante (CDMX y Unidades Foráneas)



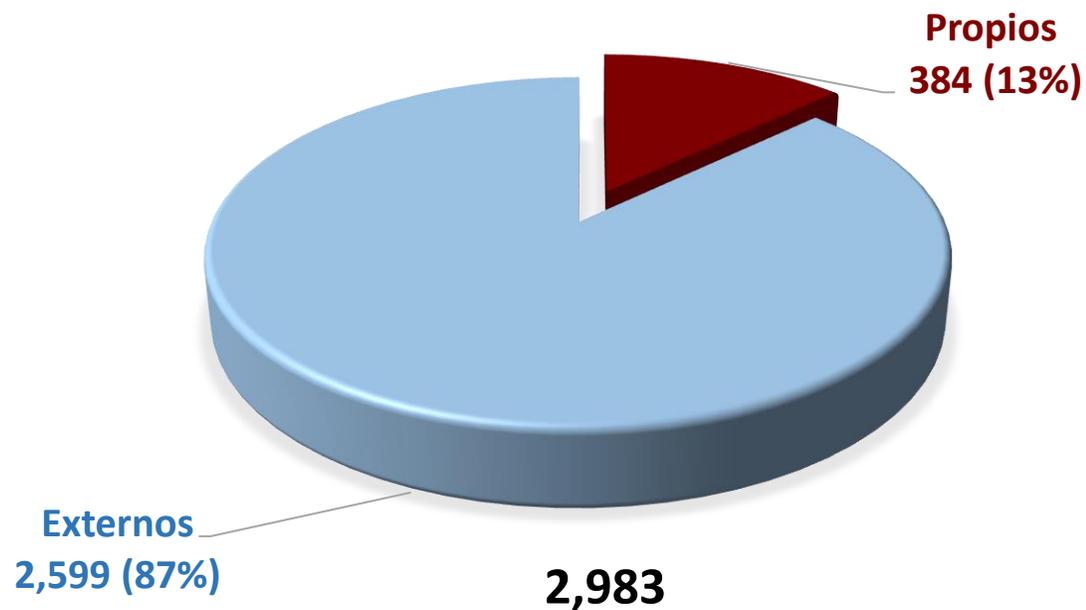


# **Nivel Superior**

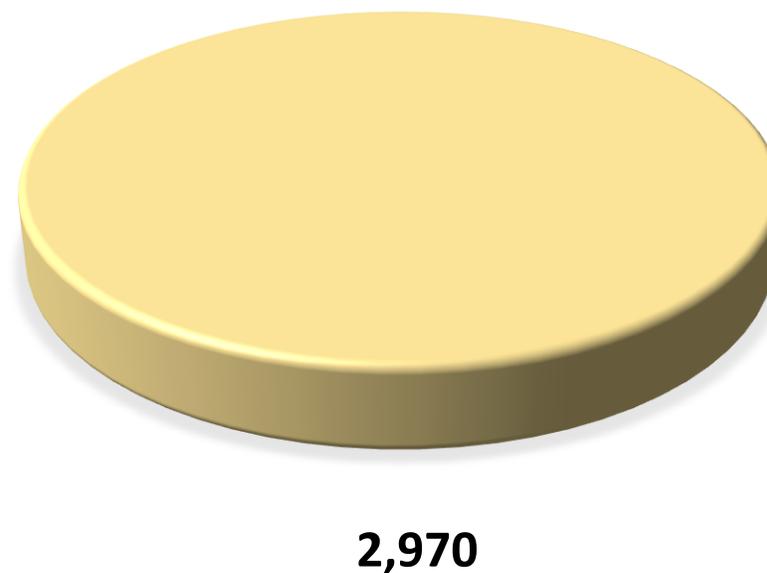
# **Modalidades No Escolarizada y Mixta**

## **Aspirantes examinados vs oferta nivel superior No Escolarizada y Mixta**

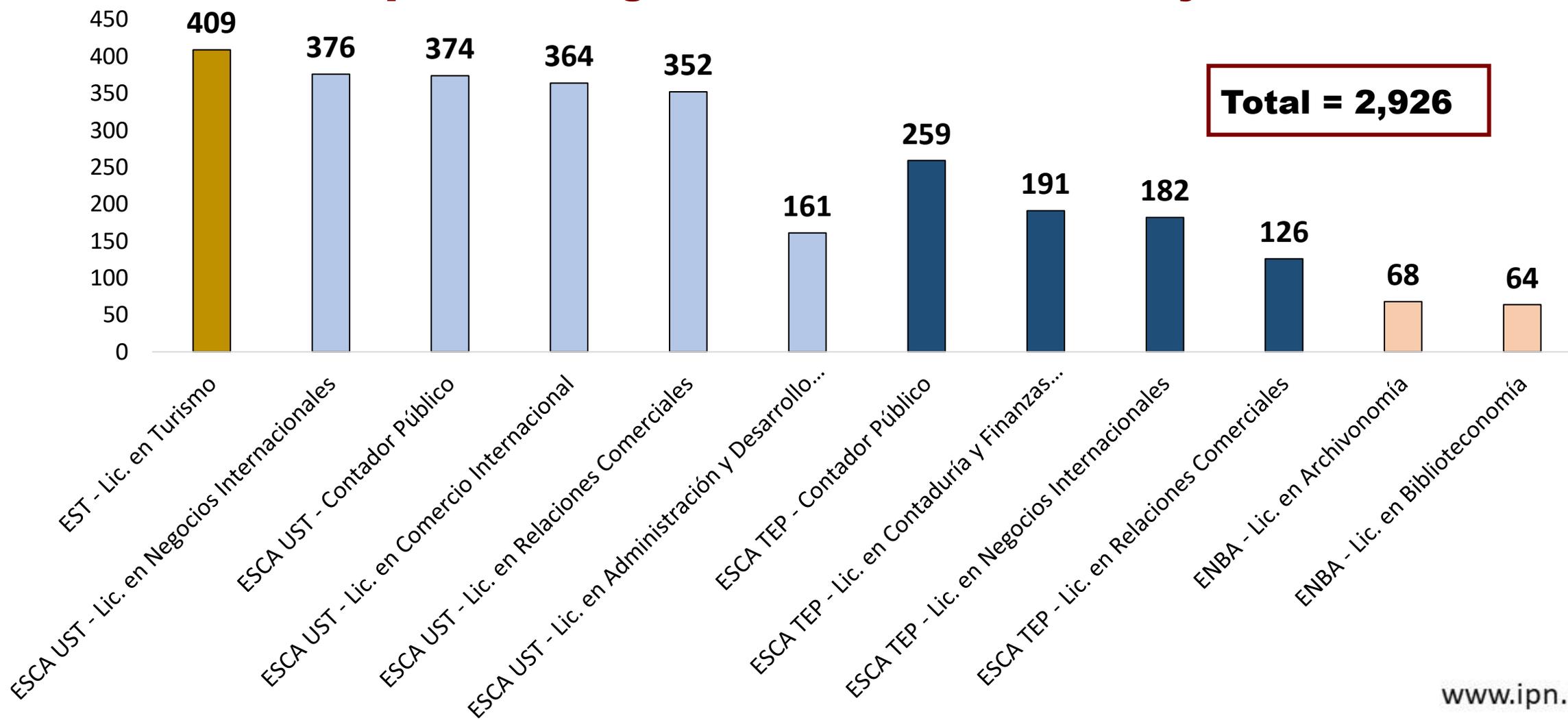
**Aspirantes examinados por tipo**



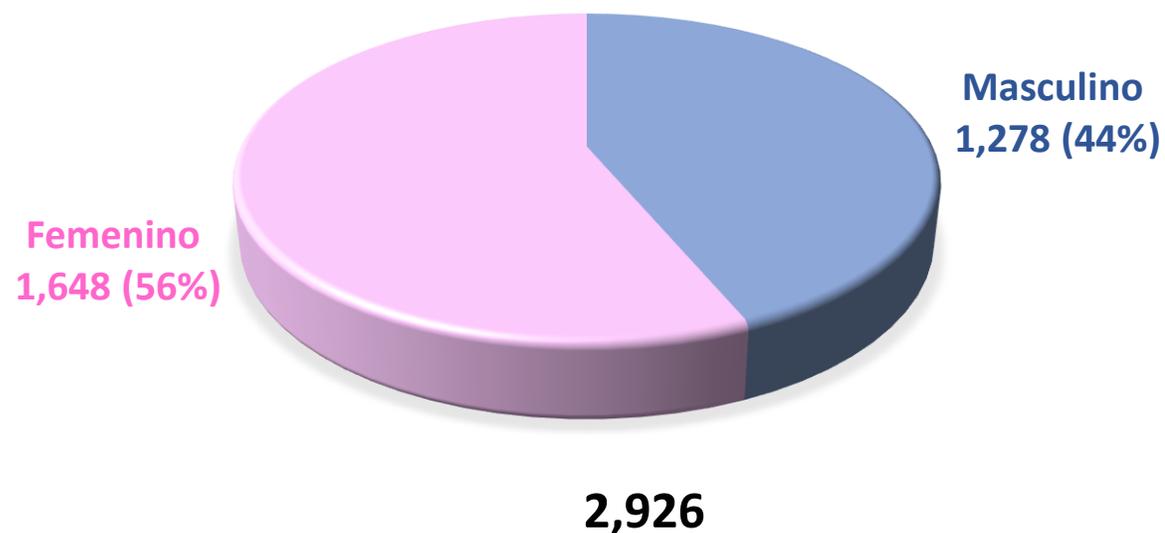
**Oferta**



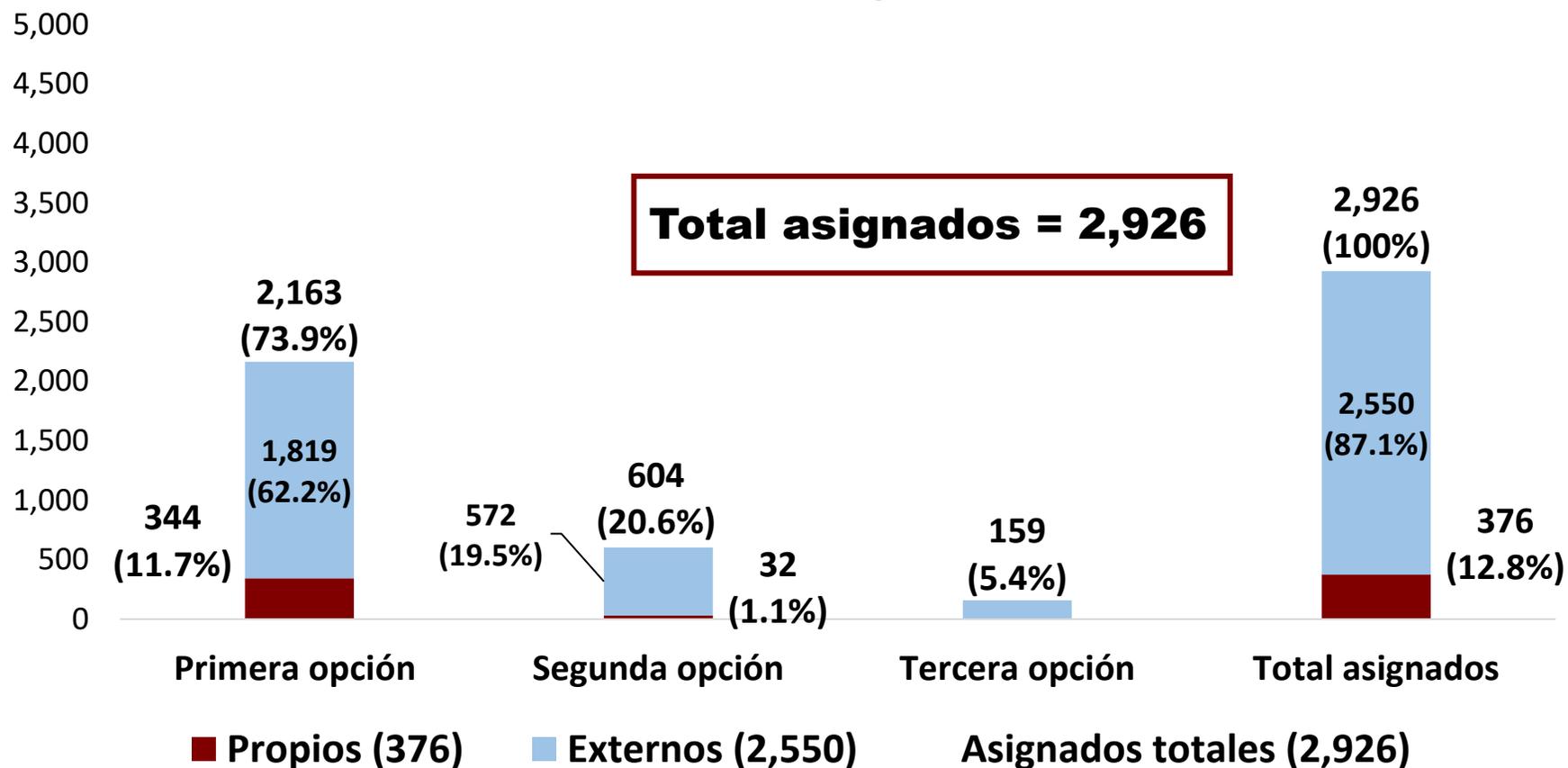
## Aspirantes asignados NS No Escolarizada y Mixta



## **Aspirantes asignados por género nivel superior No Escolarizada y Mixta**

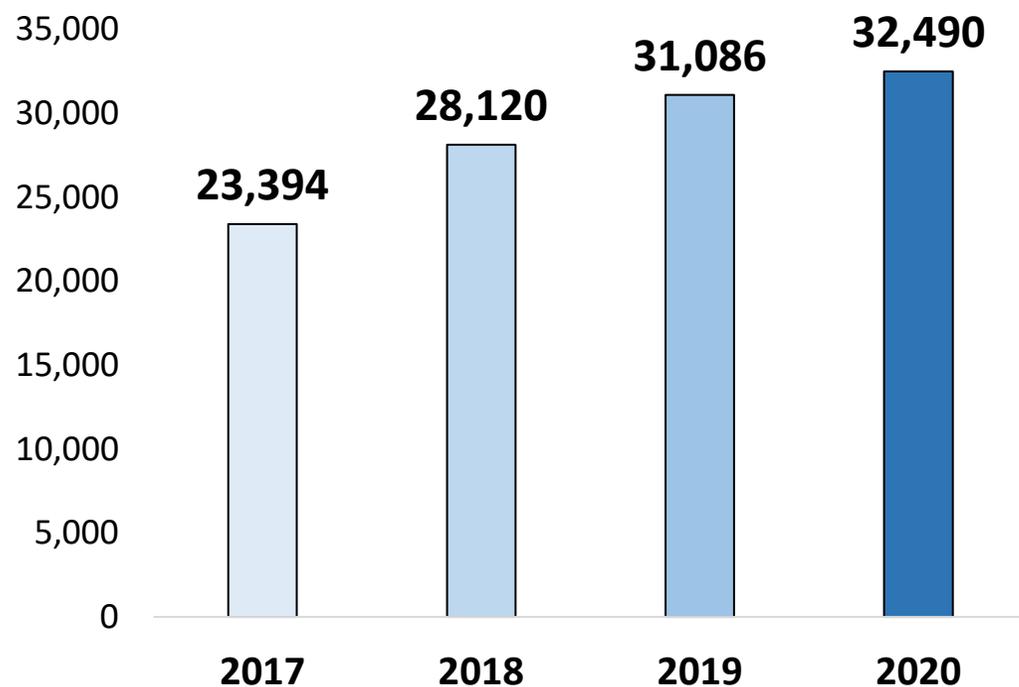


## Asignados por opción y tipo de aspirante nivel superior No Escolarizada y Mixta



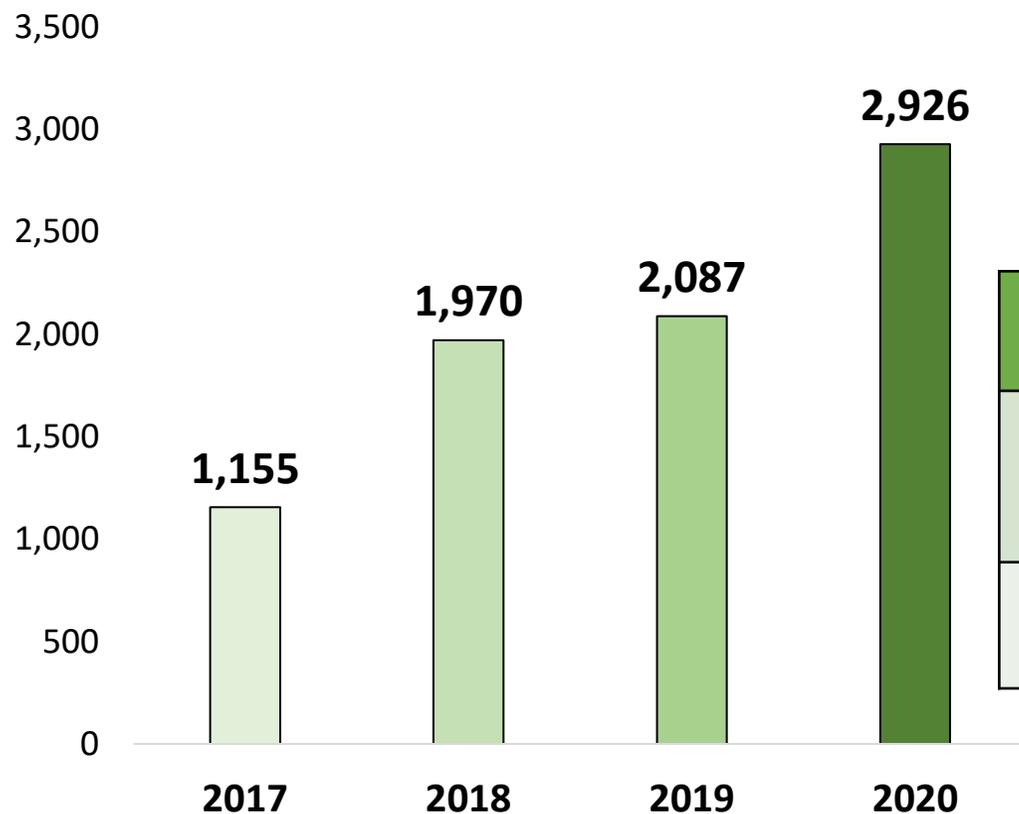
# **Incremento de nuevo ingreso, Nivel Superior 2017, 2018, 2019 y 2020**

## Comparativo asignados Nivel Superior Modalidad Escolarizada 2017, 2018, 2019 y 2020



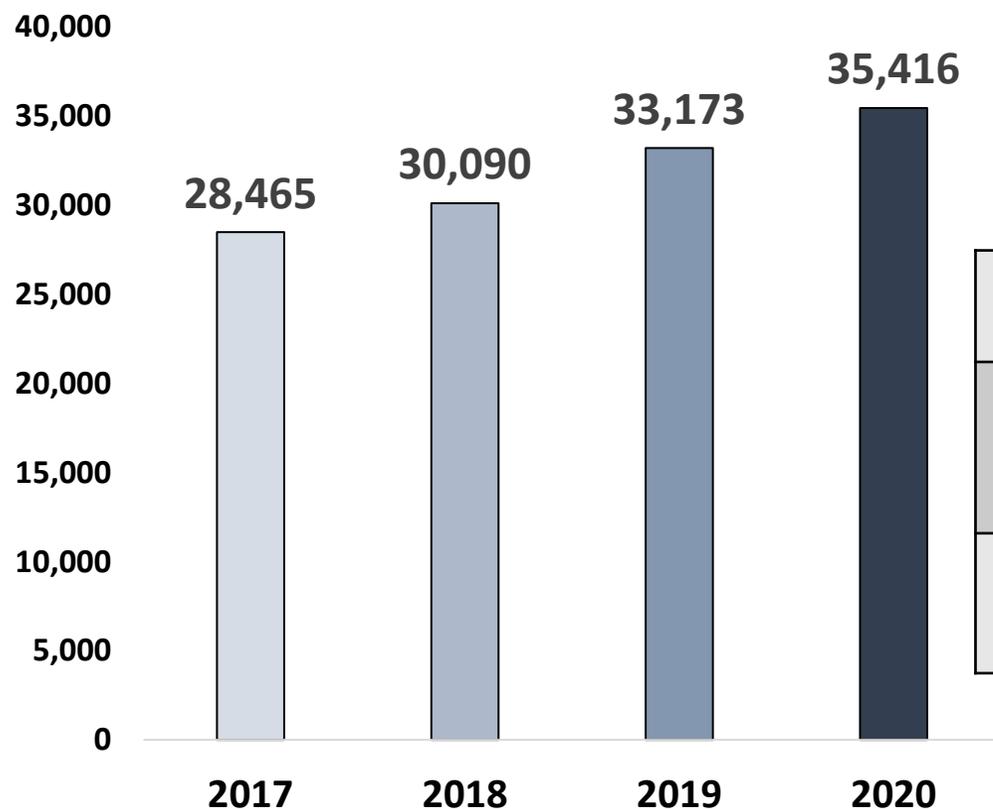
Asignados NS Escolarizada 2017 vs 2018 vs 2019 vs 2020						
2017	2018	2019	2020	Incremento 2017 vs 2020	Incremento 2018 vs 2020	Incremento 2019 vs 2020
23,394	28,120	31,086	32,490	38.9%	15.5%	4.5%

## Comparativo asignados Nivel Superior Modalidades No Escolarizada y Mixta 2017 vs 2018 vs 2019 vs 2020



Asignados NS No Escolarizada 2017 vs 2018 vs 2019 vs 2020						
2017	2018	2019	2020	Incremento 2017 vs 2020	Incremento 2018 vs 2020	Incremento 2019 vs 2020
1,155	1,970	2,087	2,926	153.3%	48.5%	40.2%

## Comparativo asignados total Nivel Superior 2017 vs 2018 vs 2019 vs 2020



Asignados total Nivel Superior 2017 vs 2018 vs 2019 vs 2020						
2017	2018	2019	2020	Incremento 2017 vs 2020	Incremento 2018 vs 2020	Incremento 2019 vs 2020
28,465	30,090	33,173	35,416	24.4%	17.7%	6.8%



# Corre video

# 10. Informe de la Cuarta y Quinta sesiones ordinarias de la **Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera**



# **INFORME DEL PROCESO DE CAMBIO DE CARRERA DE LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR SEMESTRE 21/1**



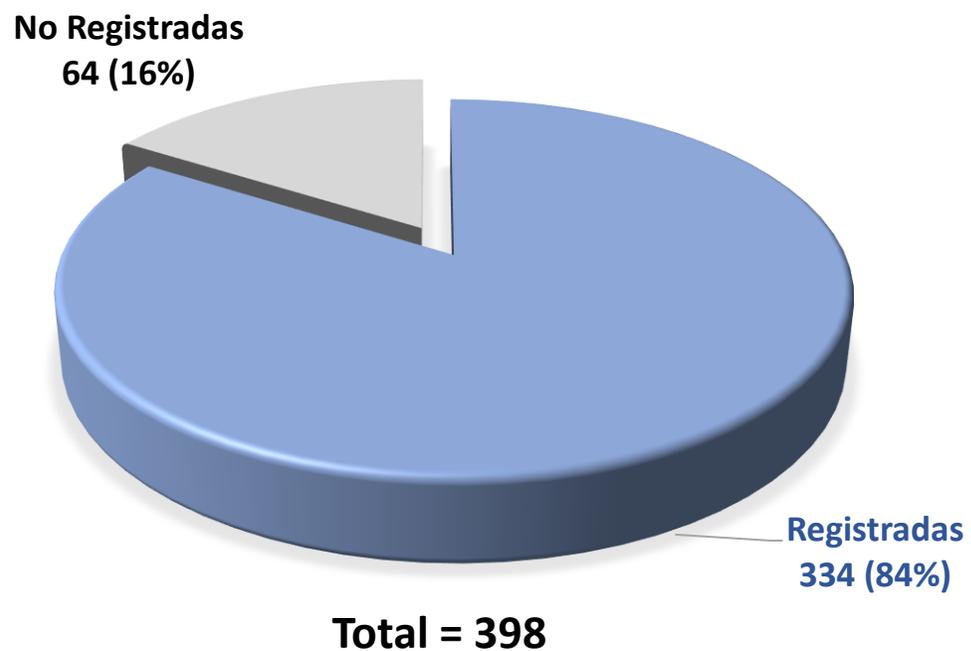
# **Cambio Externo de Carrera**



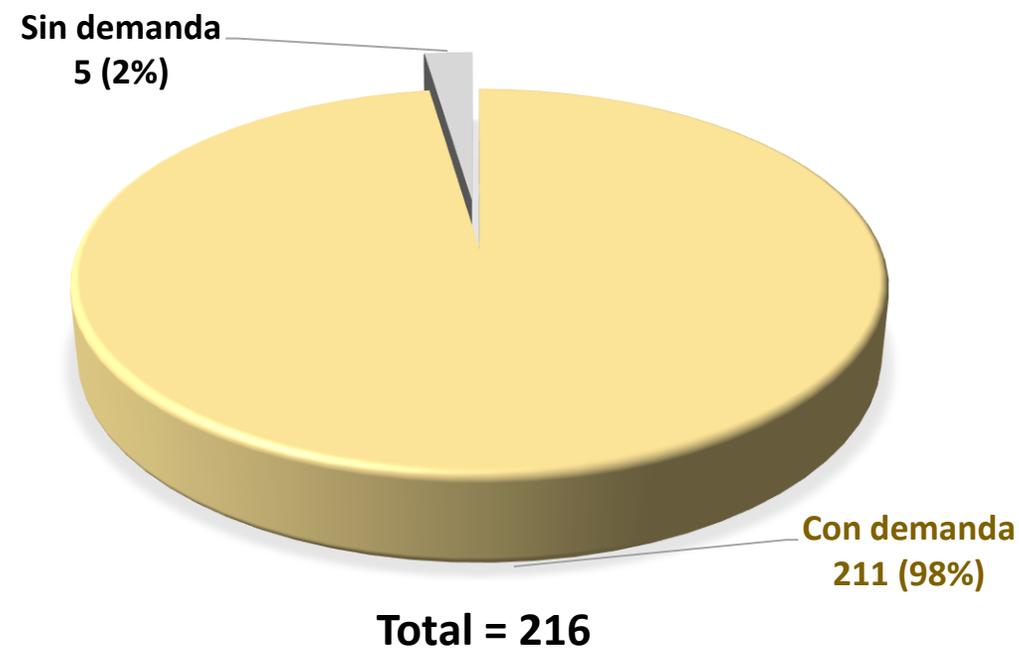
# **Cambio Externo de Carrera Nivel Medio Superior Modalidad Escolarizada**

## Solicitudes de cambio externo de carrera NMS vs Oferta

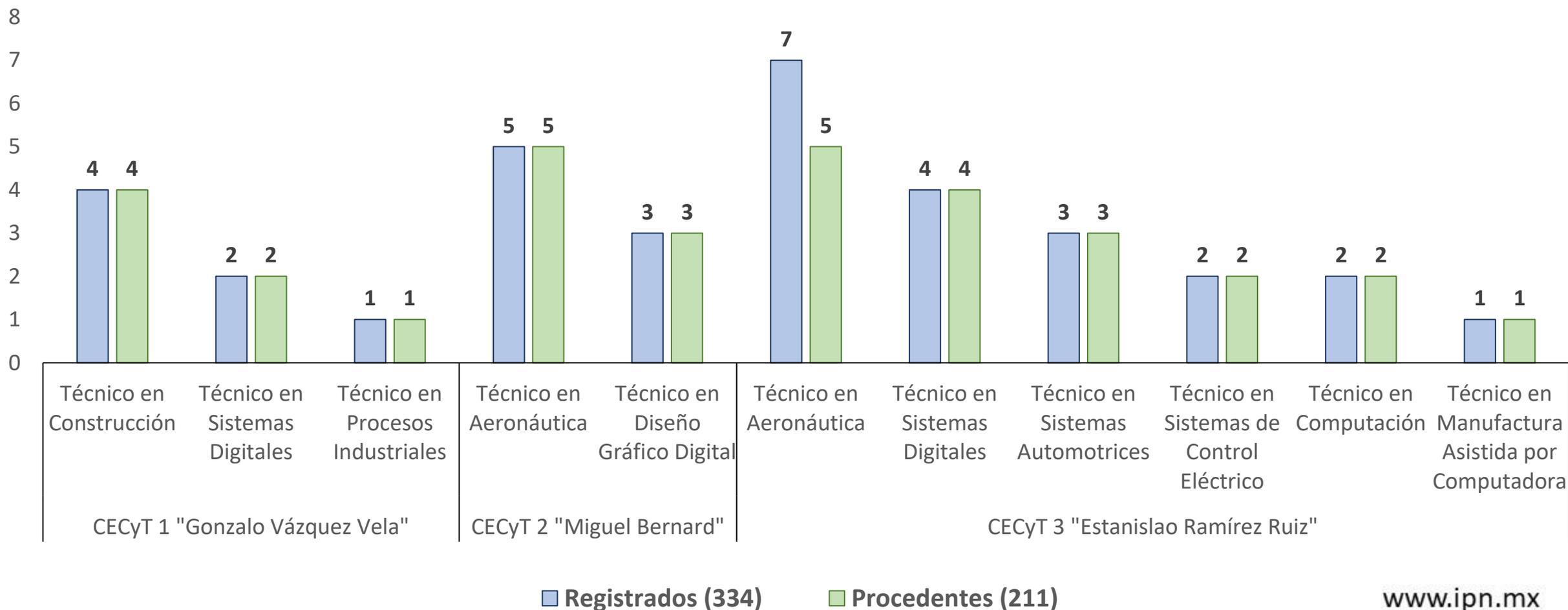
### Solicitudes



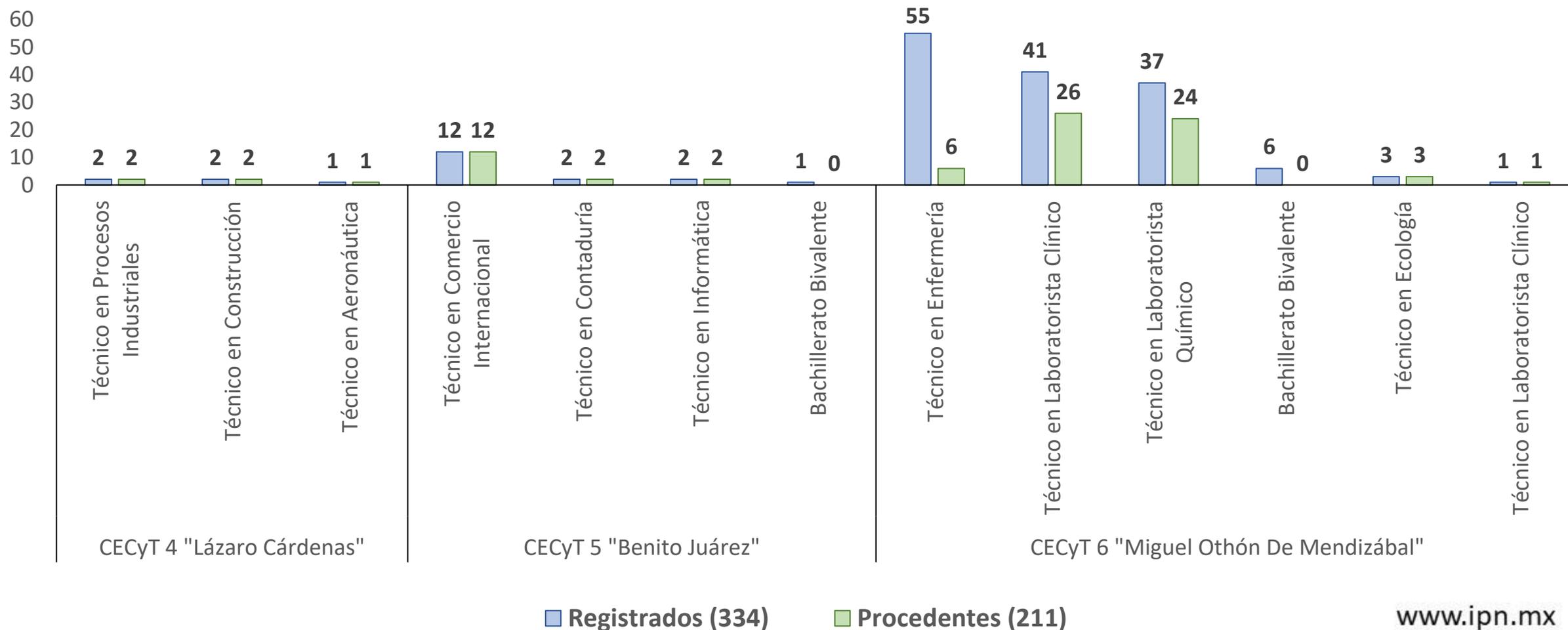
### Oferta



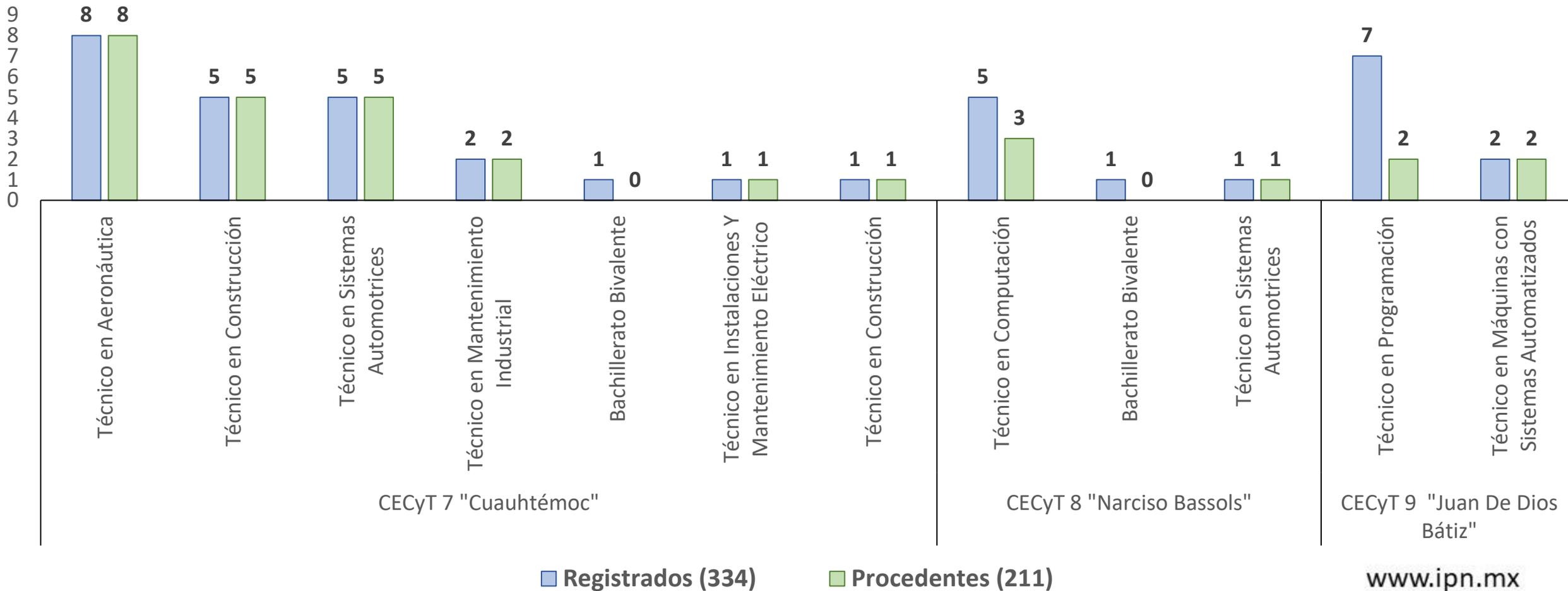
## Cambios externos registrados y procedentes NMS (1)



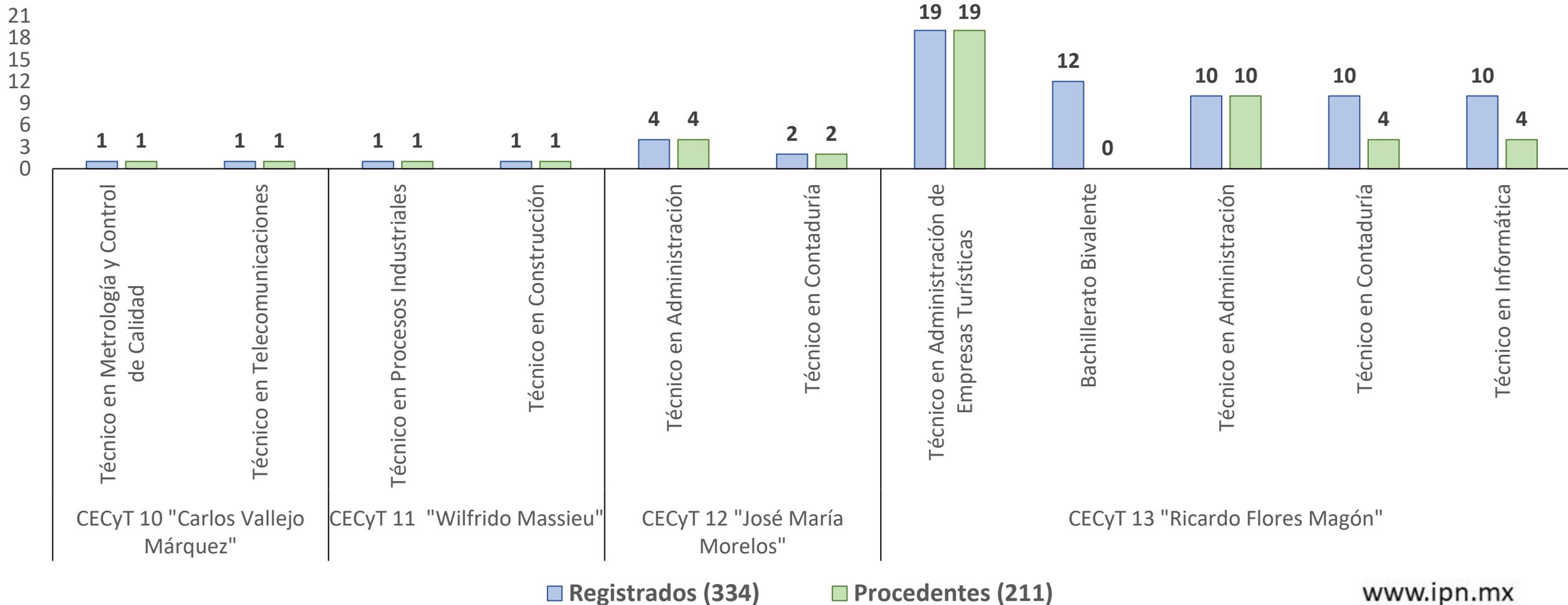
## Cambios externos registrados y procedentes NMS (2)



### Cambios externos registrados y procedentes NMS (3)

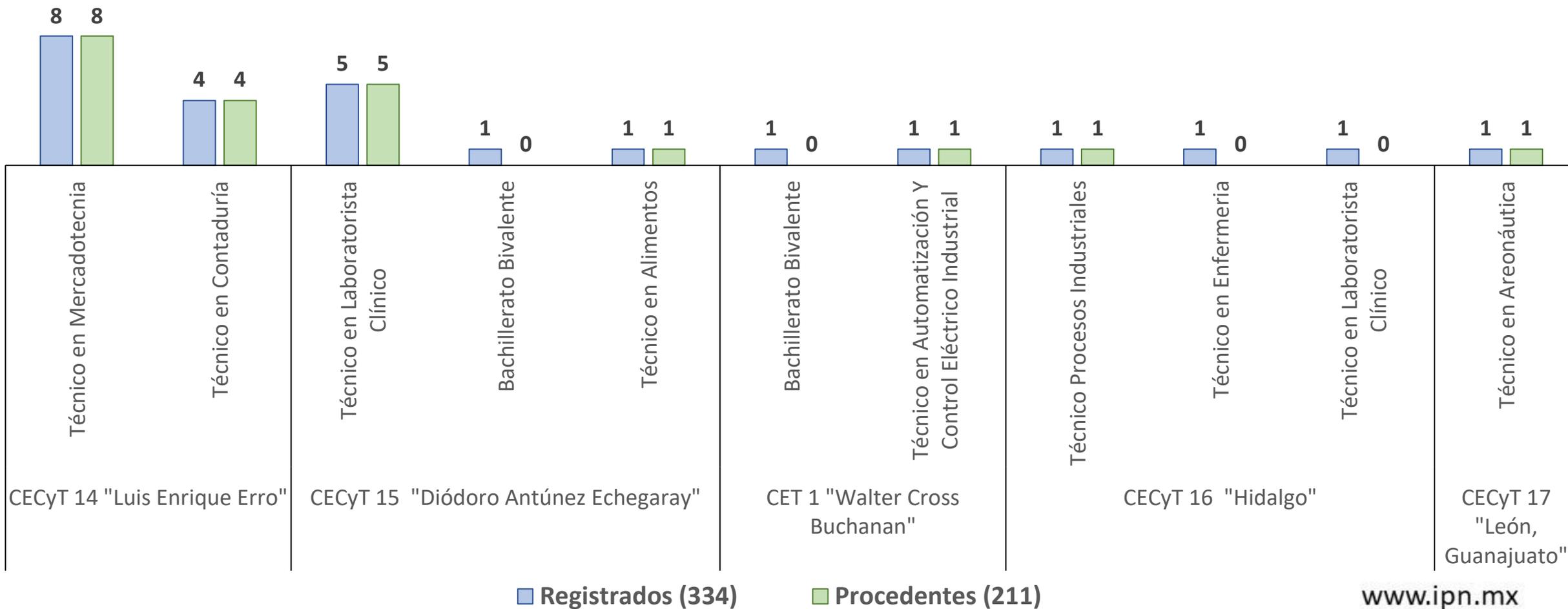


## Cambios externos registrados y procedentes NMS (4)

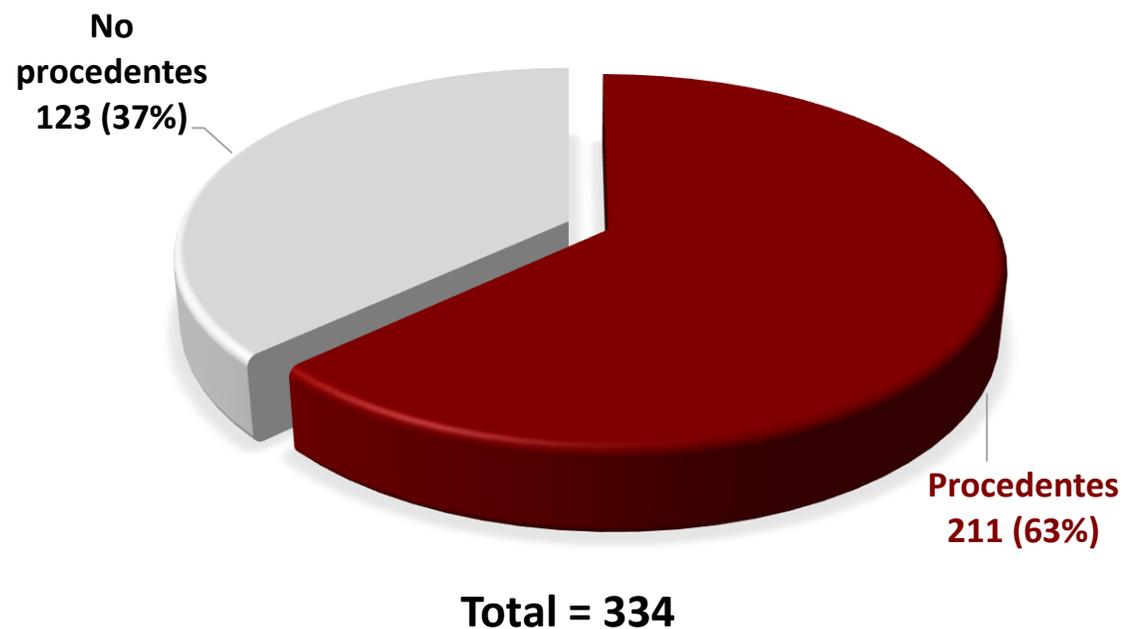


## Cambios externos registrados y procedentes NMS (5)

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9



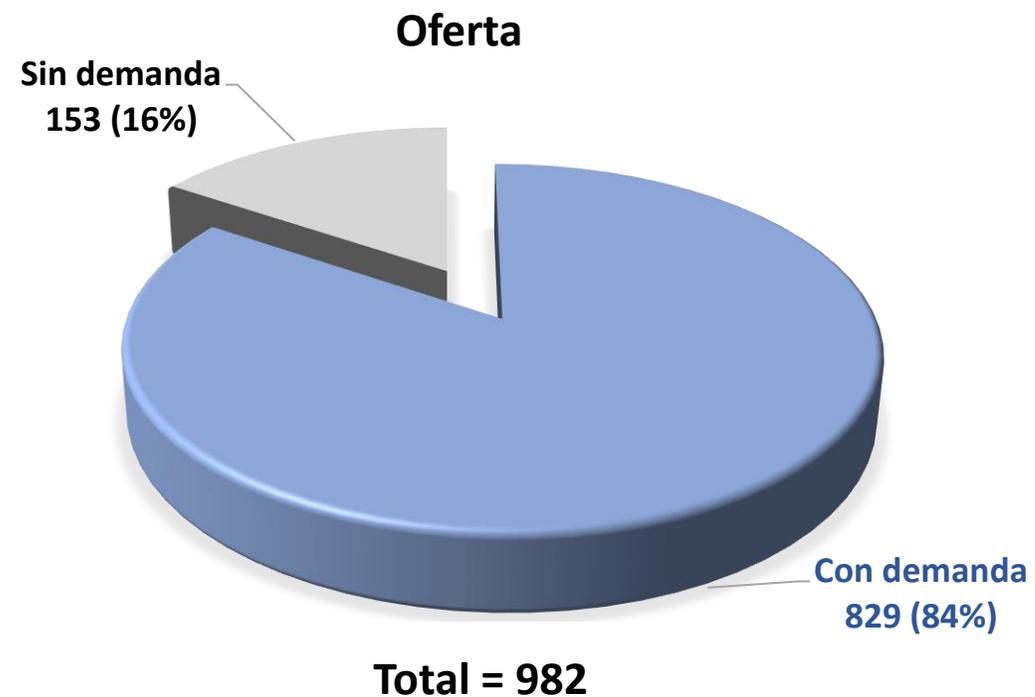
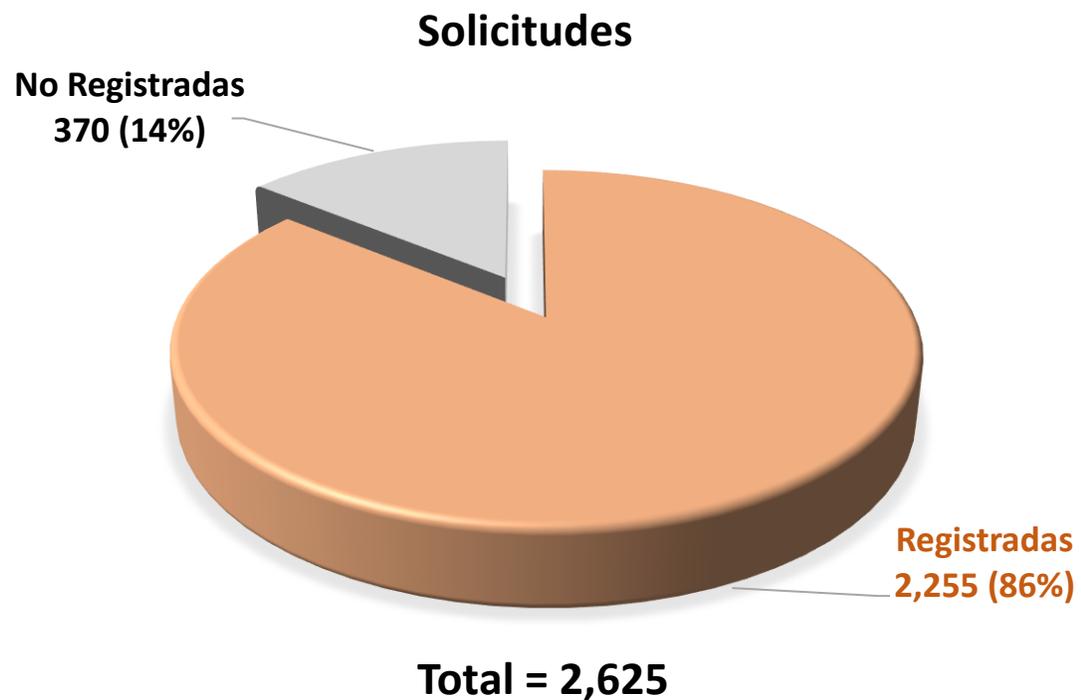
## **Cambios externos procedentes y no procedentes NMS**



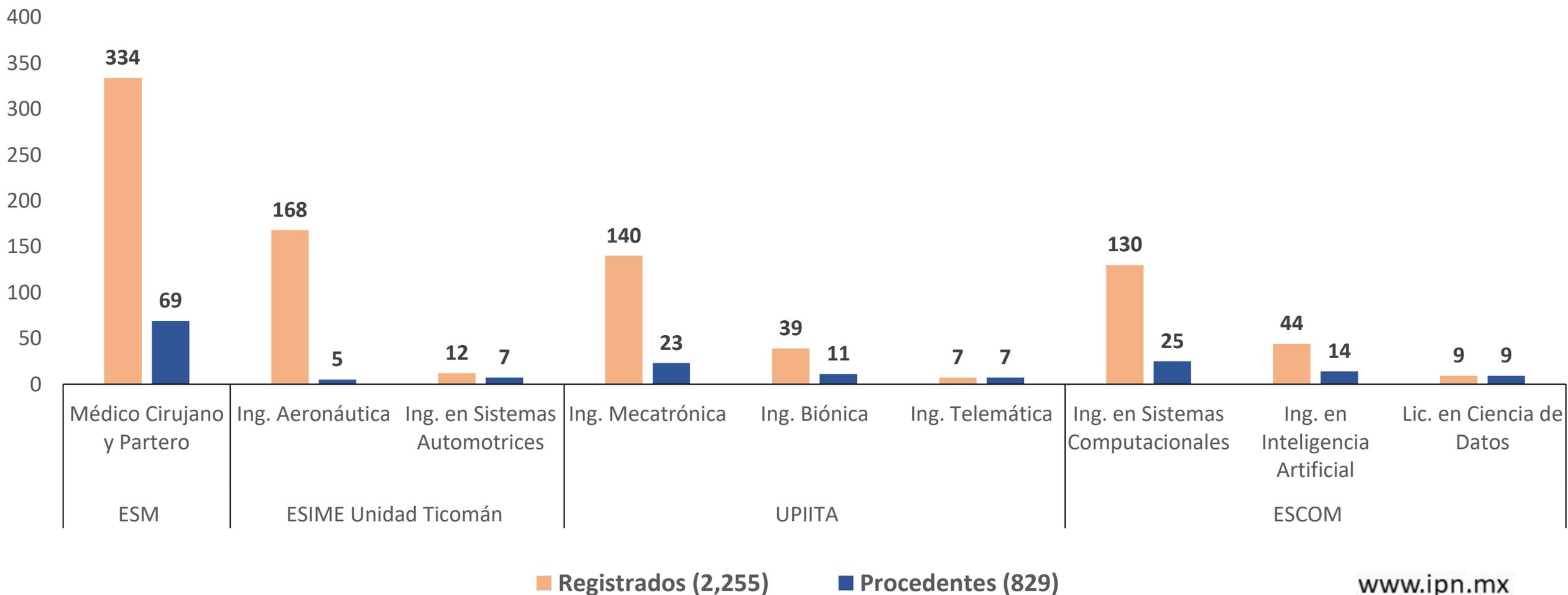


# **Cambio Externo de Carrera Nivel Superior Modalidad Escolarizada**

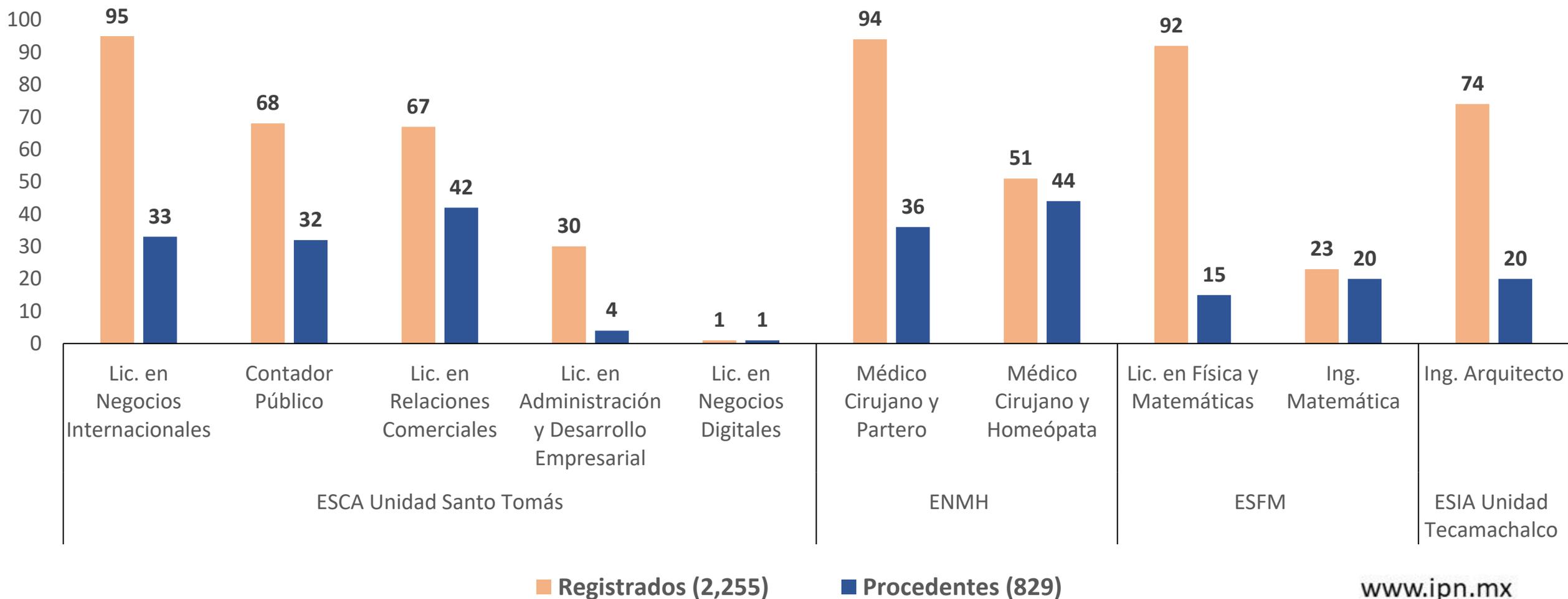
## Solicitudes de cambio externo de carrera NS vs Oferta



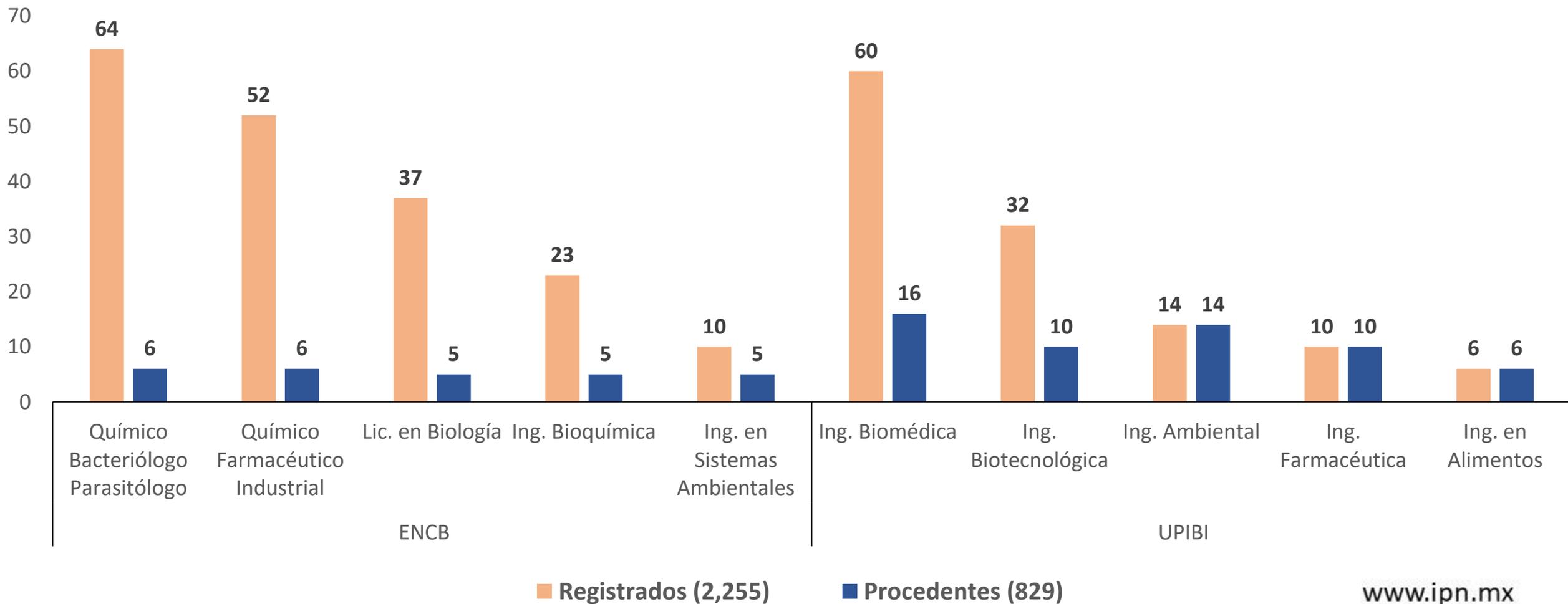
## Cambios externos registrados y procedentes NS (1)



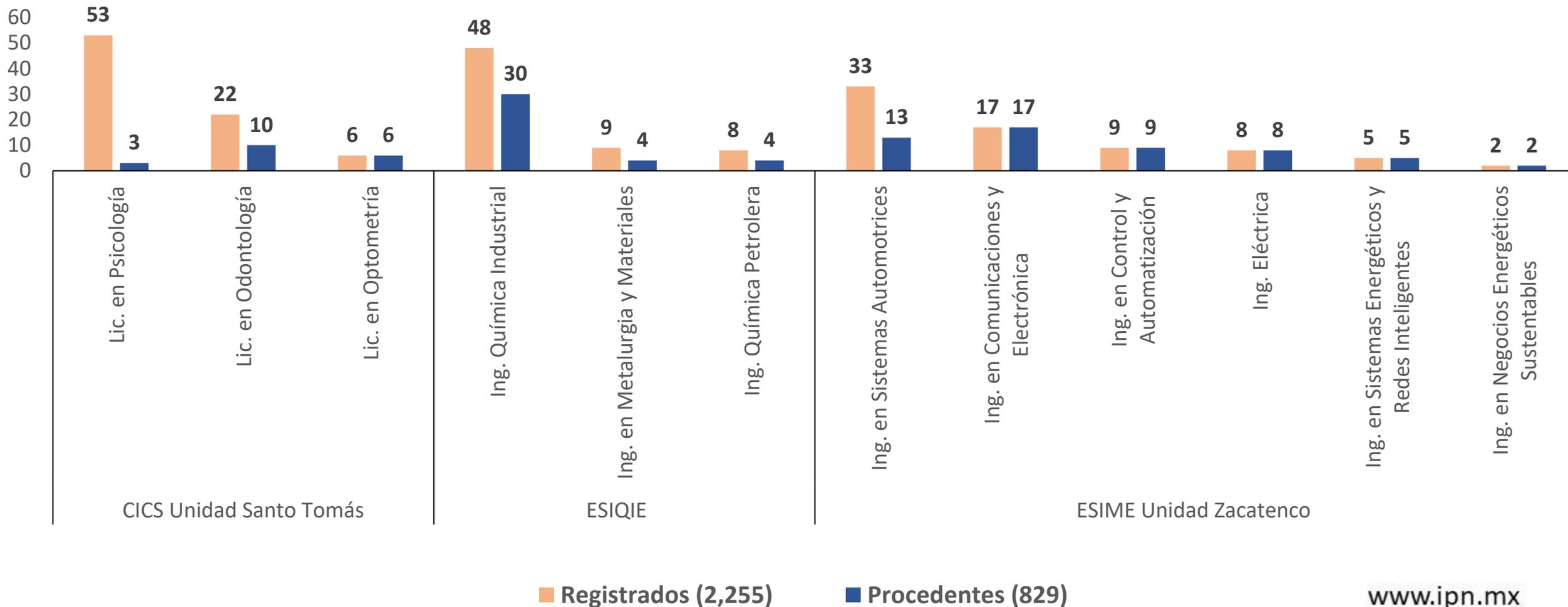
## Cambios externos registrados y procedentes NS (2)



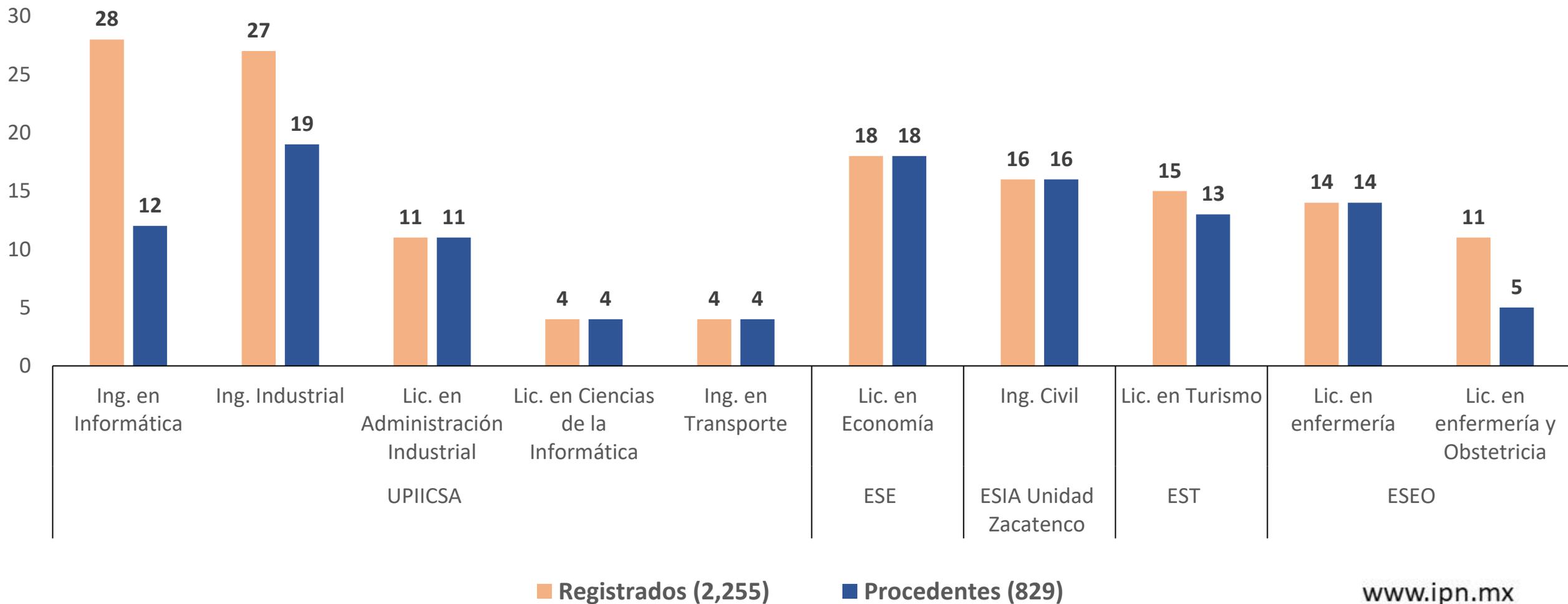
## Cambios externos registrados y procedentes NS (3)



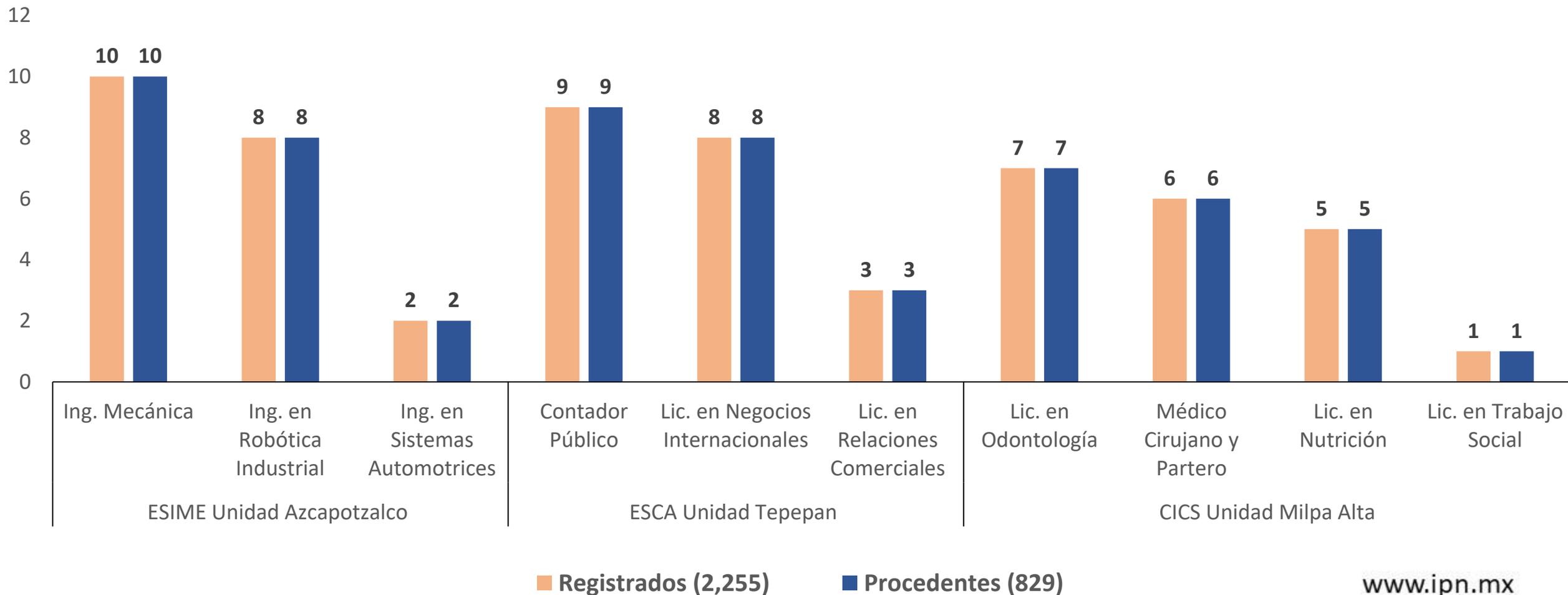
## Cambios externos registrados y procedentes NS (4)



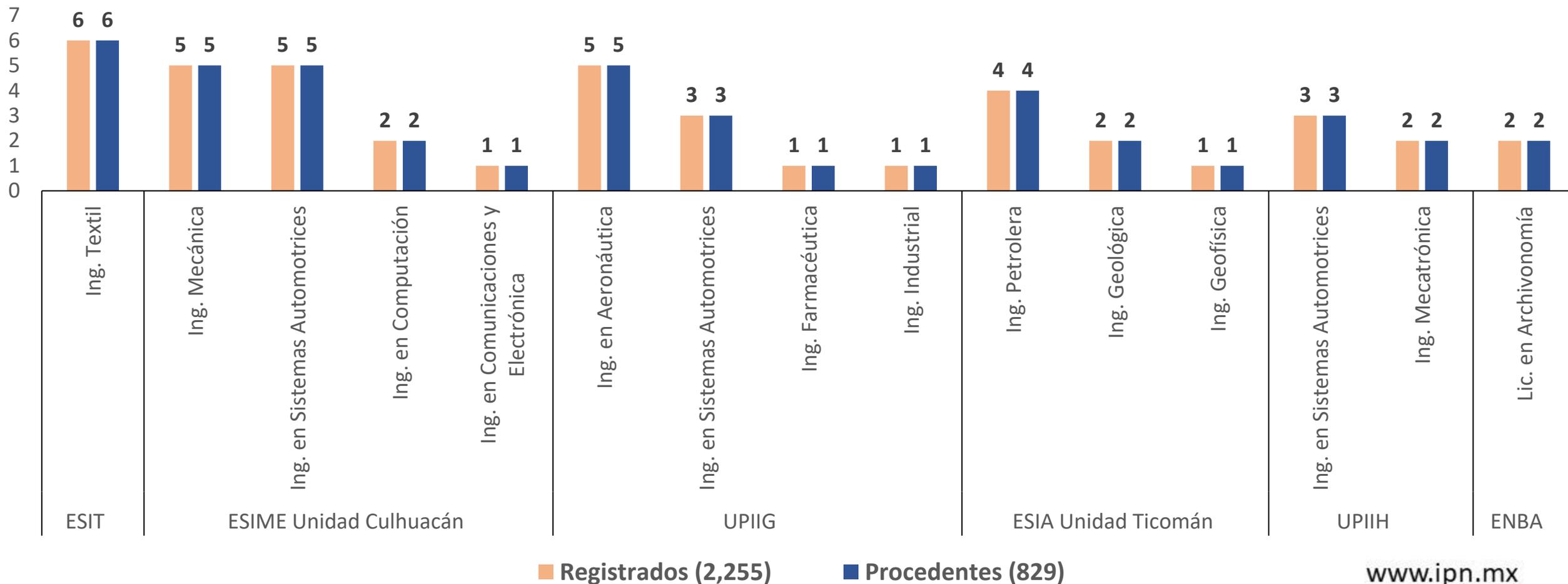
## Cambios externos registrados y procedentes NS (5)



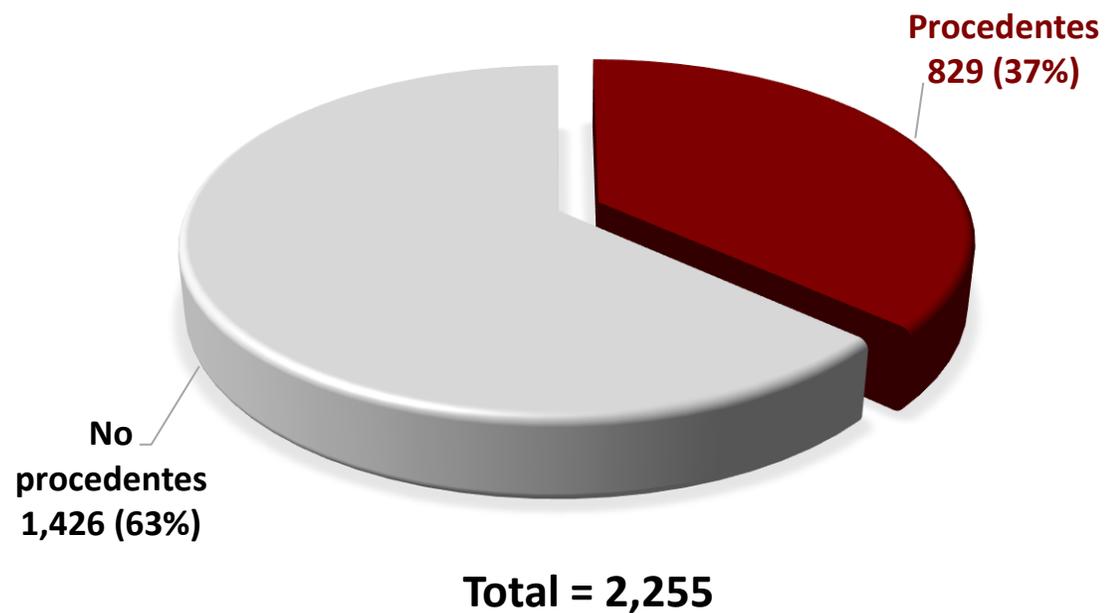
## Cambios externos registrados y procedentes NS (6)



## Cambios externos registrados y procedentes NS (7)

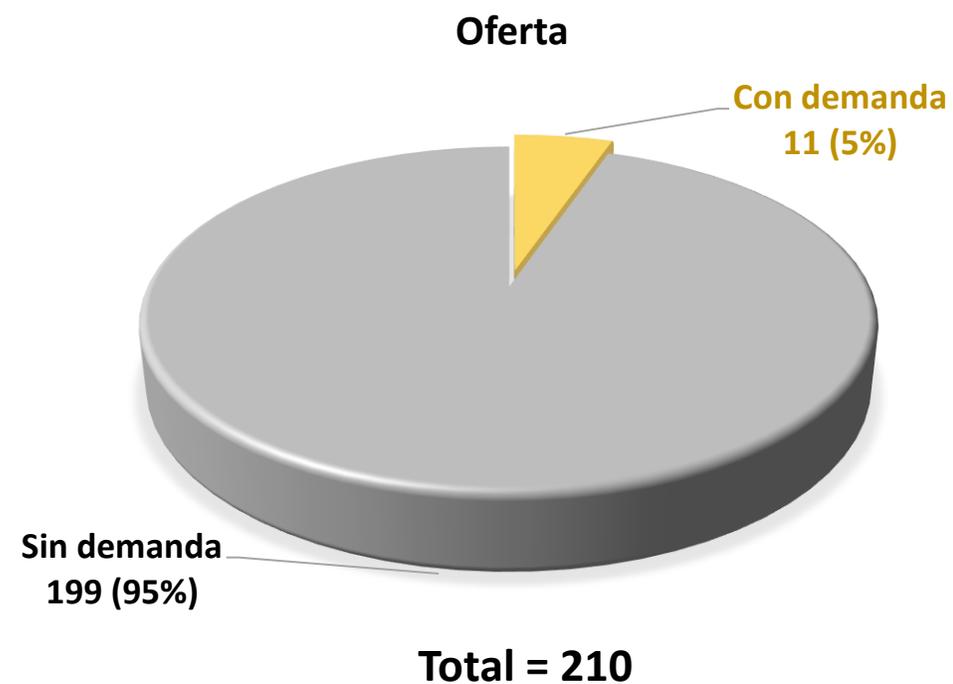
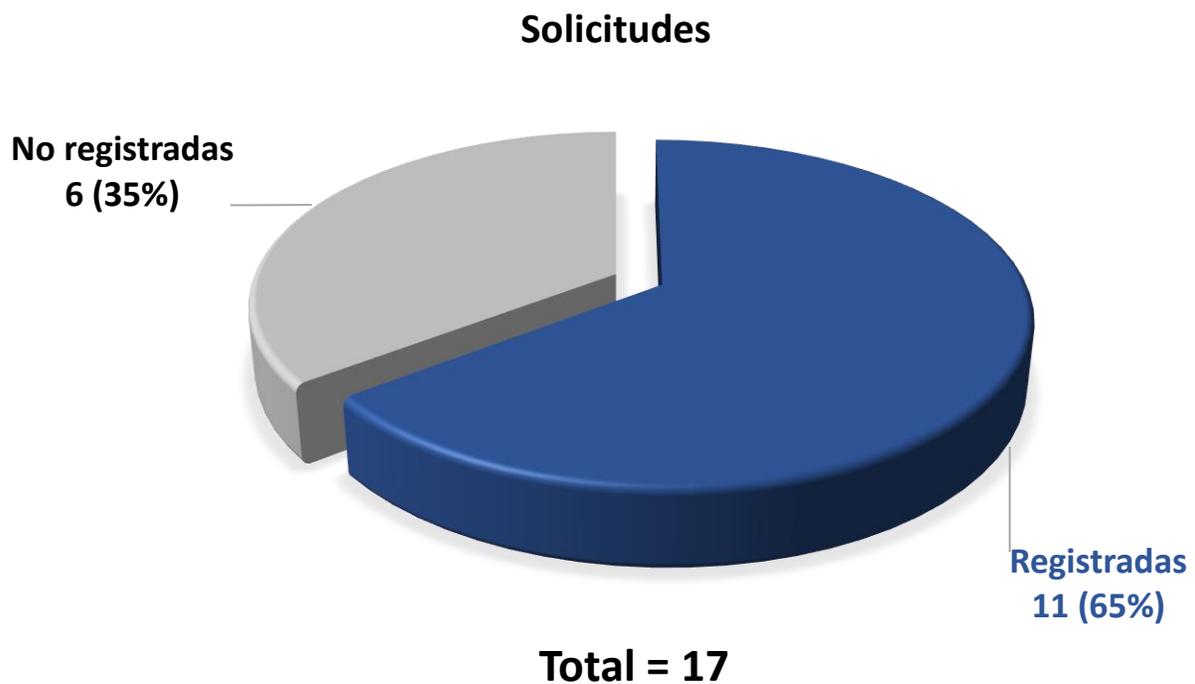


## **Cambios externos procedentes y no procedentes NS**

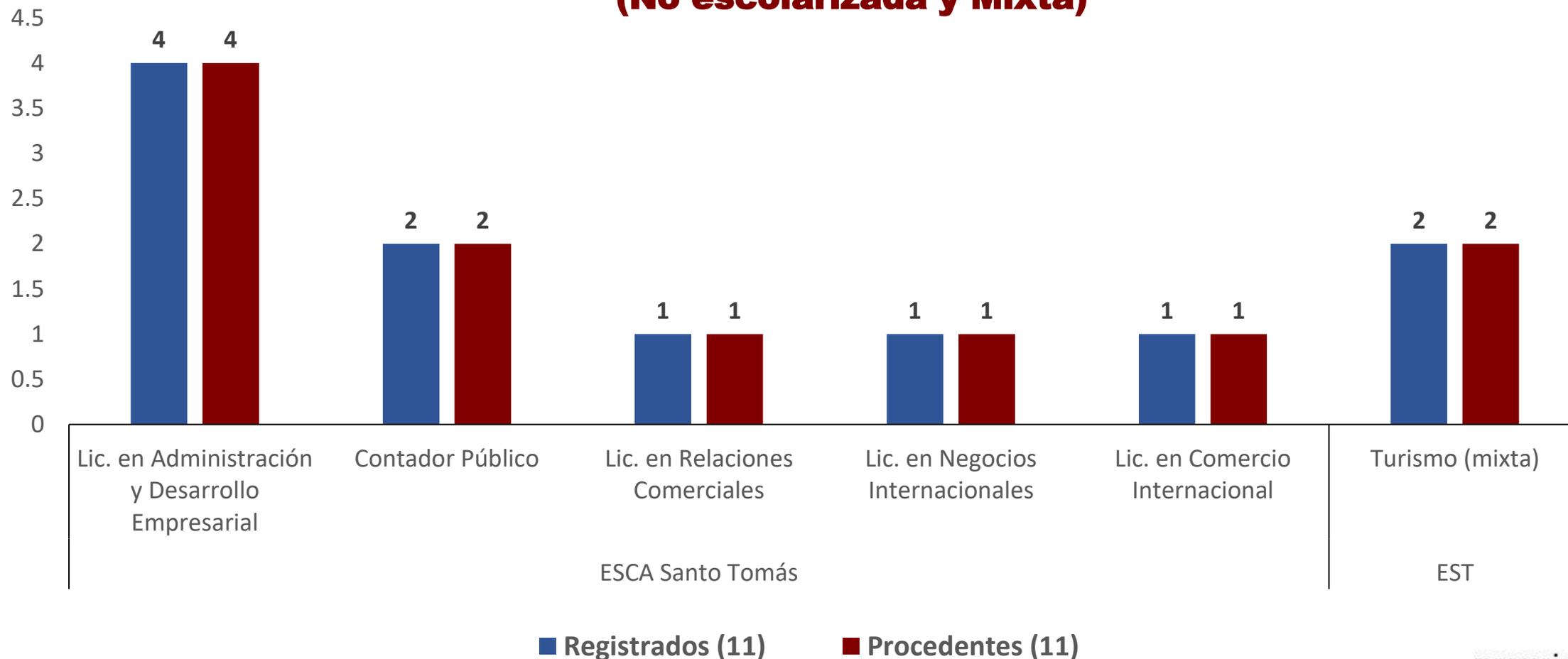


# **Cambio Externo de Carrera Nivel Superior Modalidades No Escolarizada y Mixta**

## Solicitudes de cambio externo de carrera NS (No escolarizada y Mixta) vs oferta

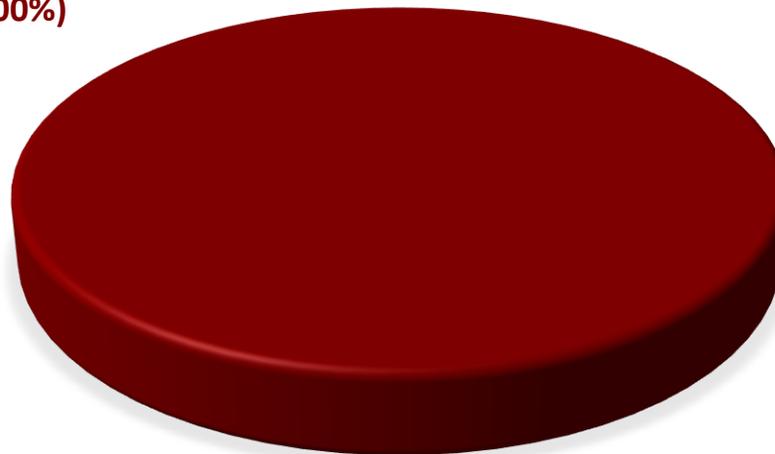


## Asignación de cambios externos de carrera NS (No escolarizada y Mixta)



## **Cambios externos de carrera procedentes y no procedentes NS (No escolarizada y Mixta)**

**Procedentes**  
**11 (100%)**



**Total = 11**

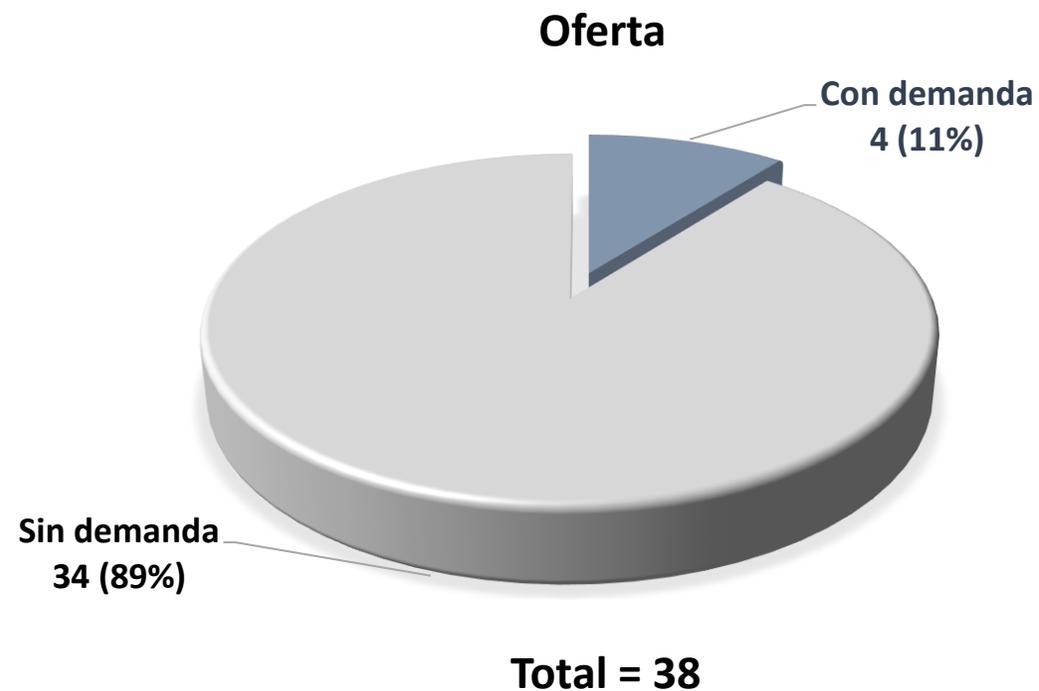
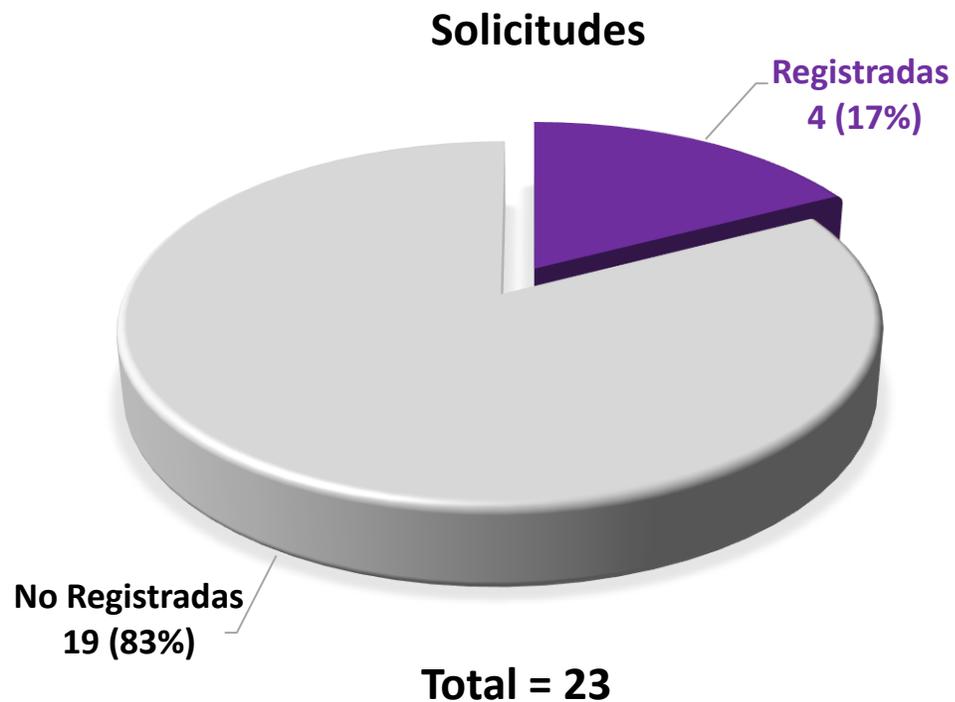


# **Cambio Interno de Carrera**

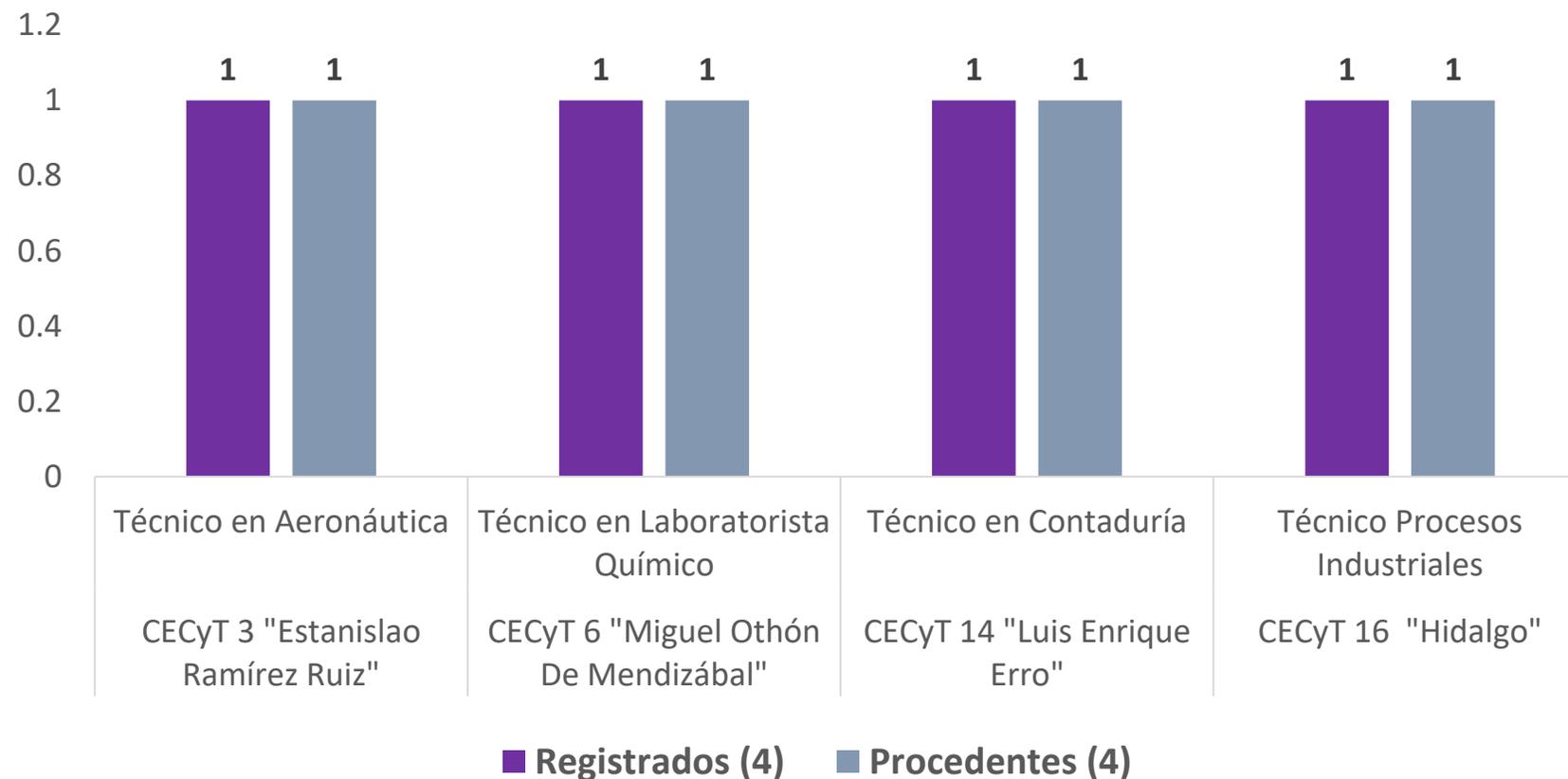


# **Cambio Interno de Carrera Nivel Medio Superior Modalidad Escolarizada**

## Solicitudes de cambio interno de carrera NMS vs Oferta

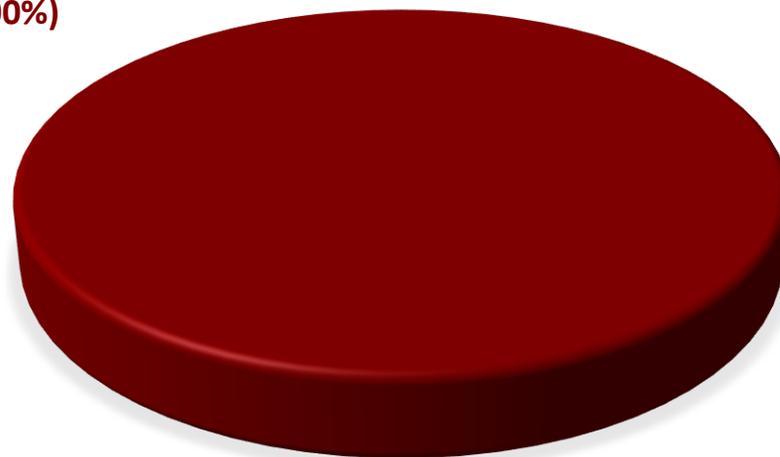


## Cambios internos registrados y procedentes NMS



## **Cambios internos de Carrera NMS procedentes y no procedentes**

**Procedentes**  
**4 (100%)**

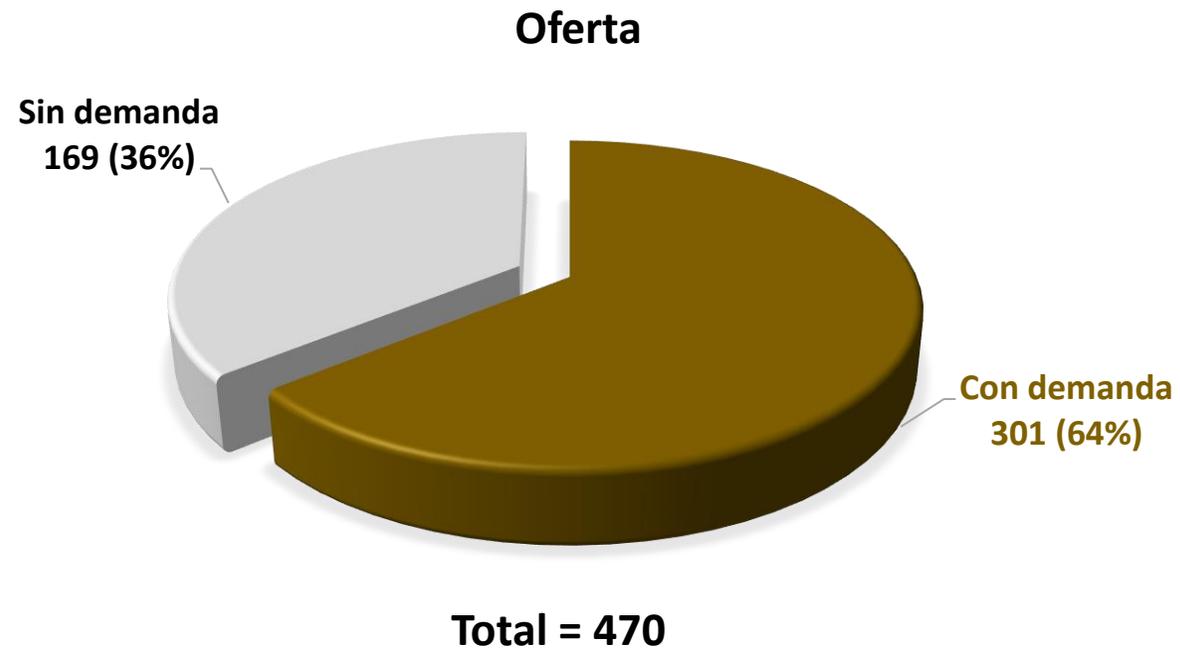
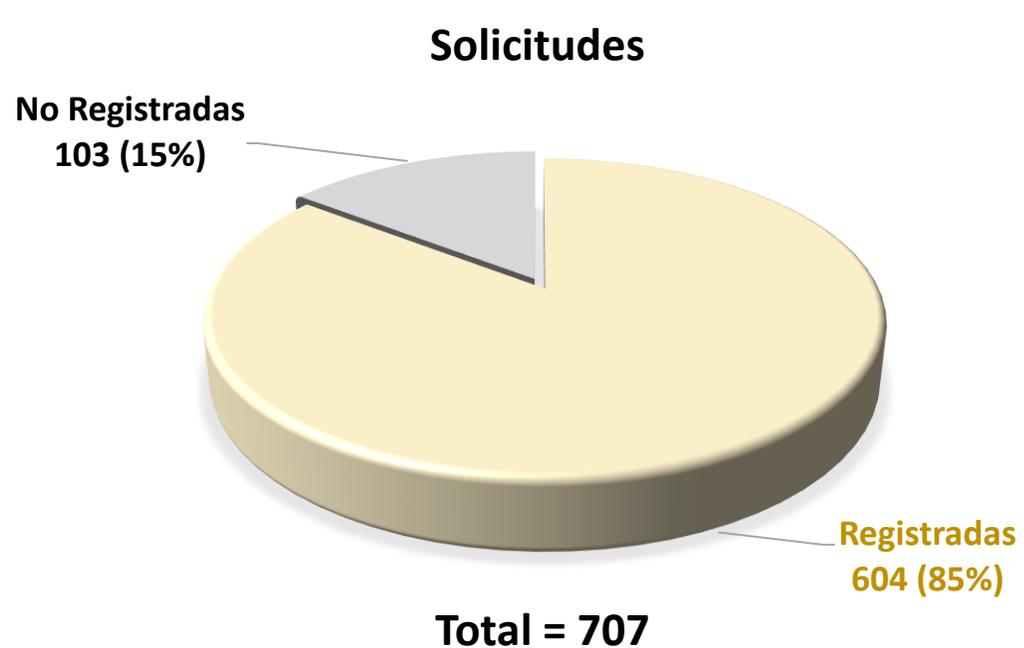


**Total = 4**

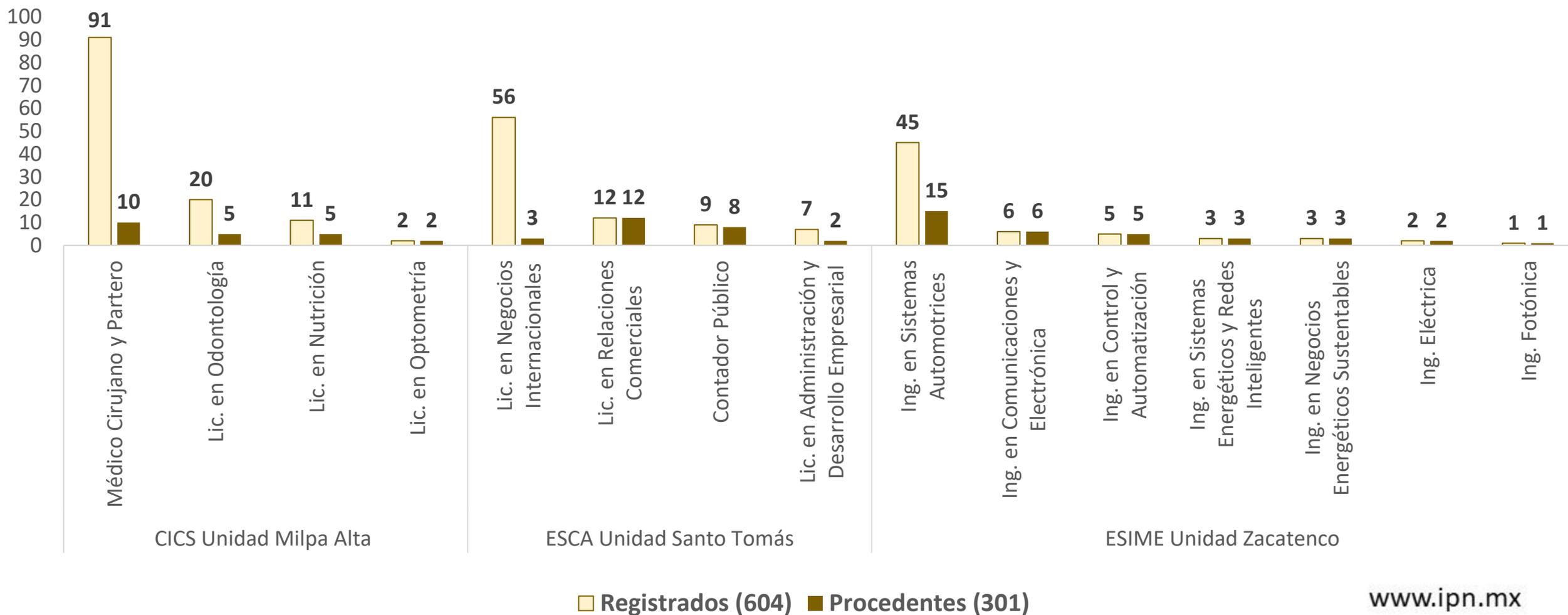


# **Cambio Interno de Carrera Nivel Superior Modalidad Escolarizada**

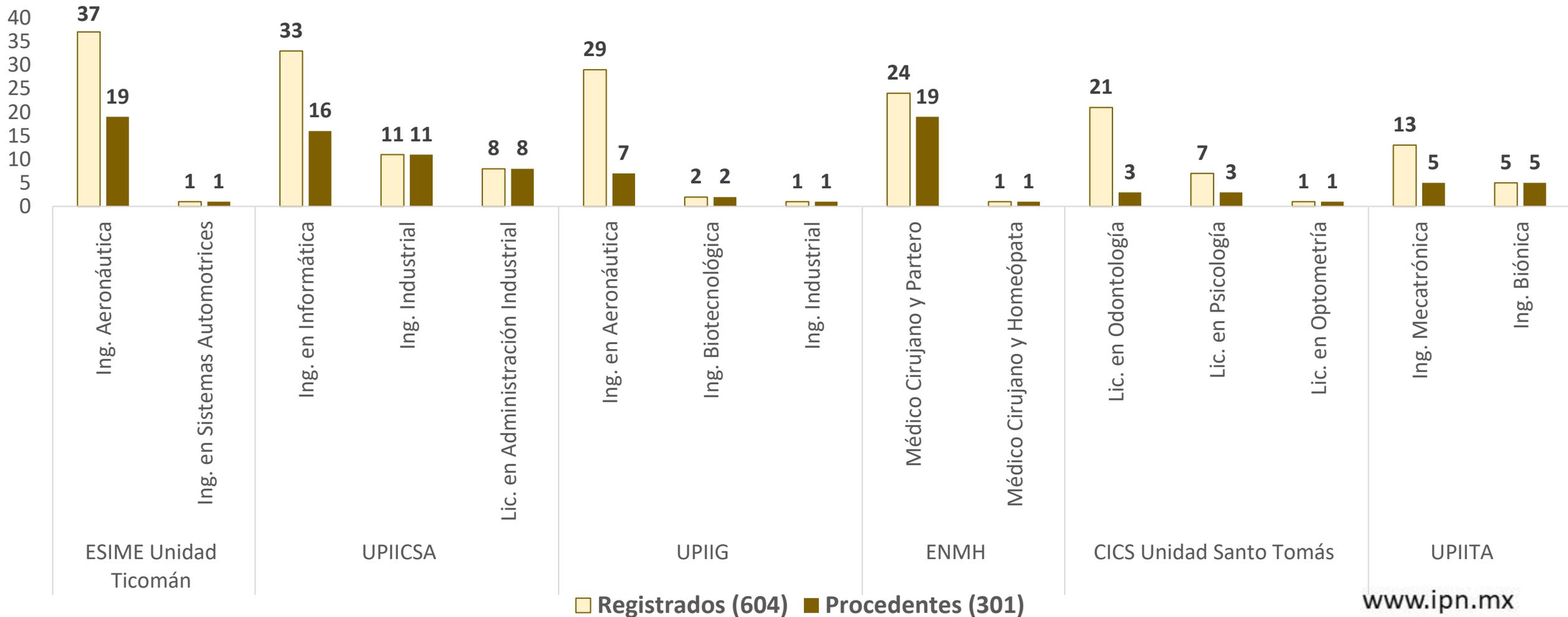
## Solicitudes de cambio interno de carrera NS vs Oferta



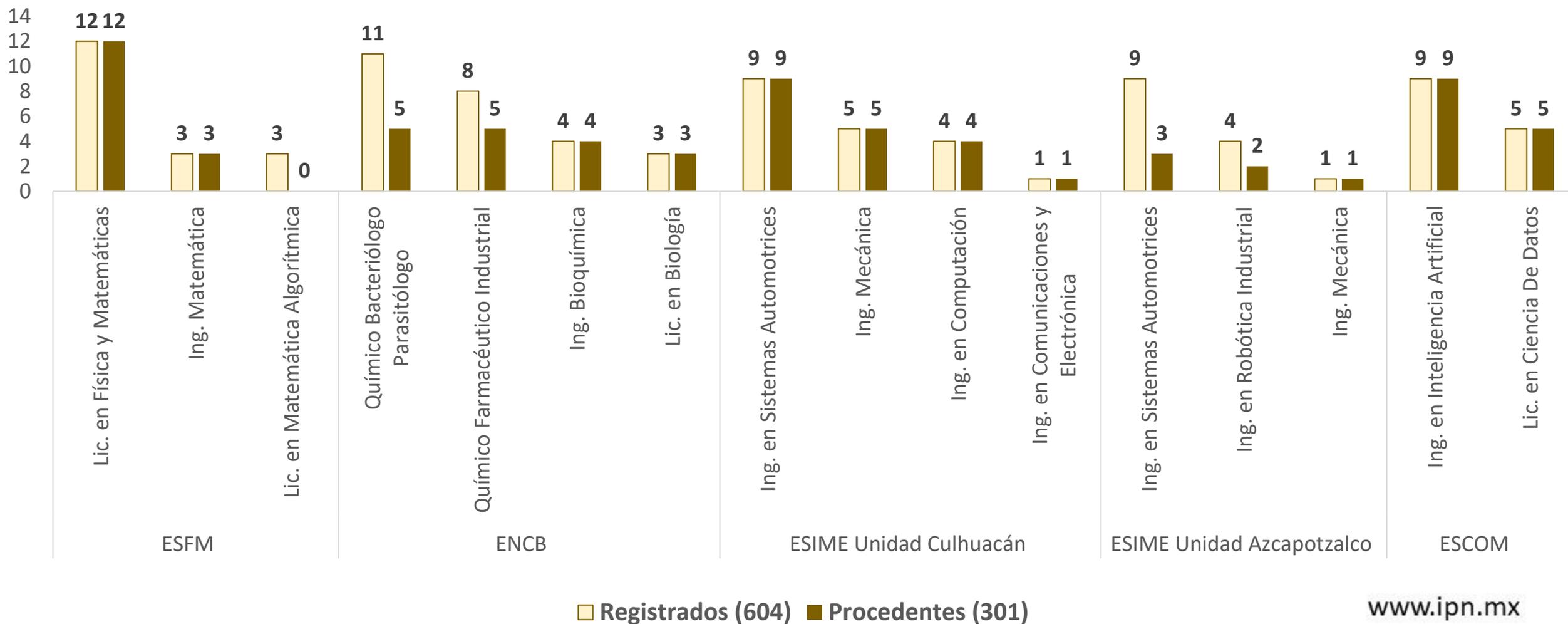
## Cambios internos registrados y procedentes NS (1)



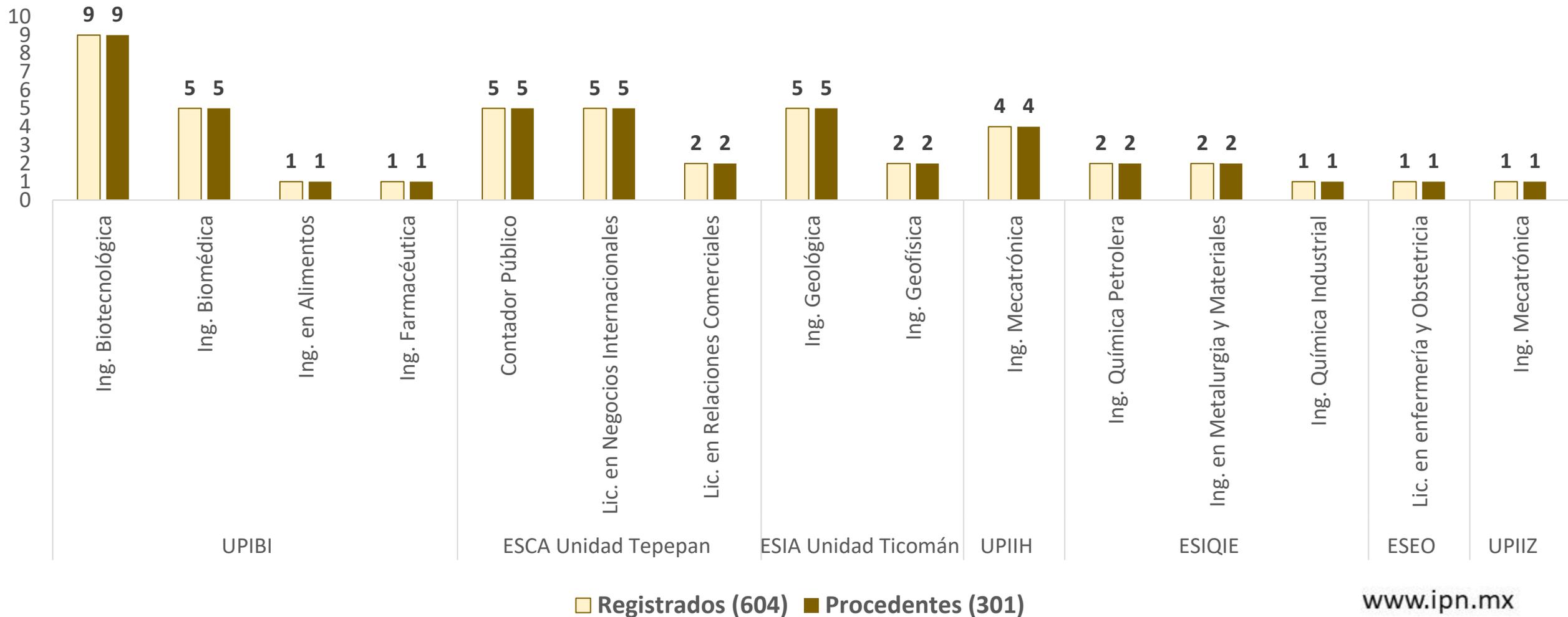
## Cambios internos registrados y procedentes NS (2)



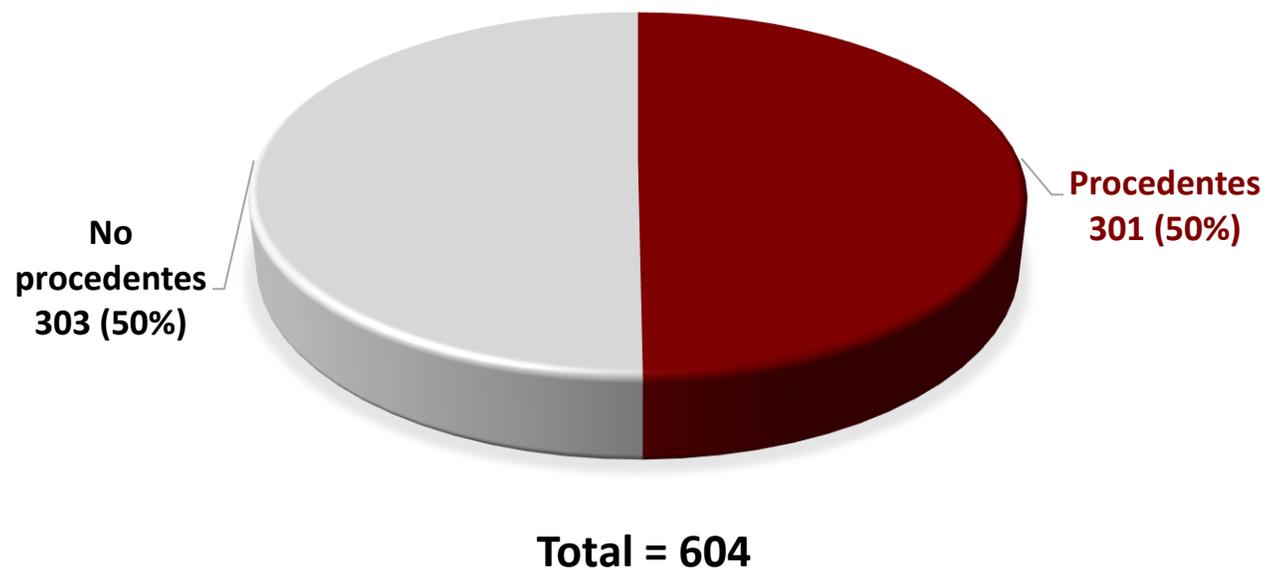
### Cambios internos registrados y procedentes NS (3)



## Cambios internos registrados y procedentes NS (4)



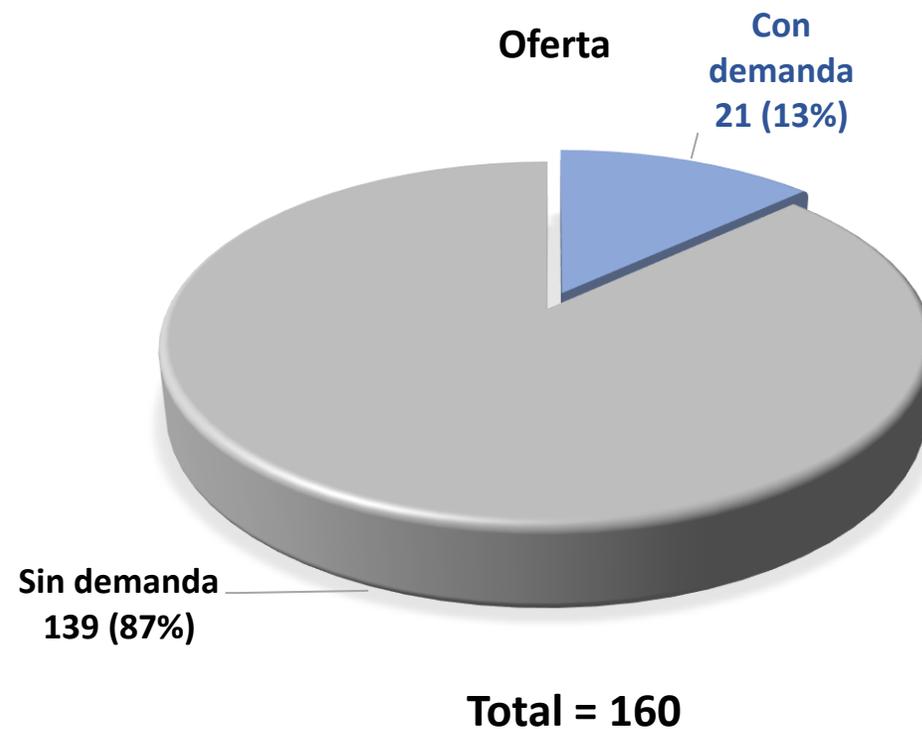
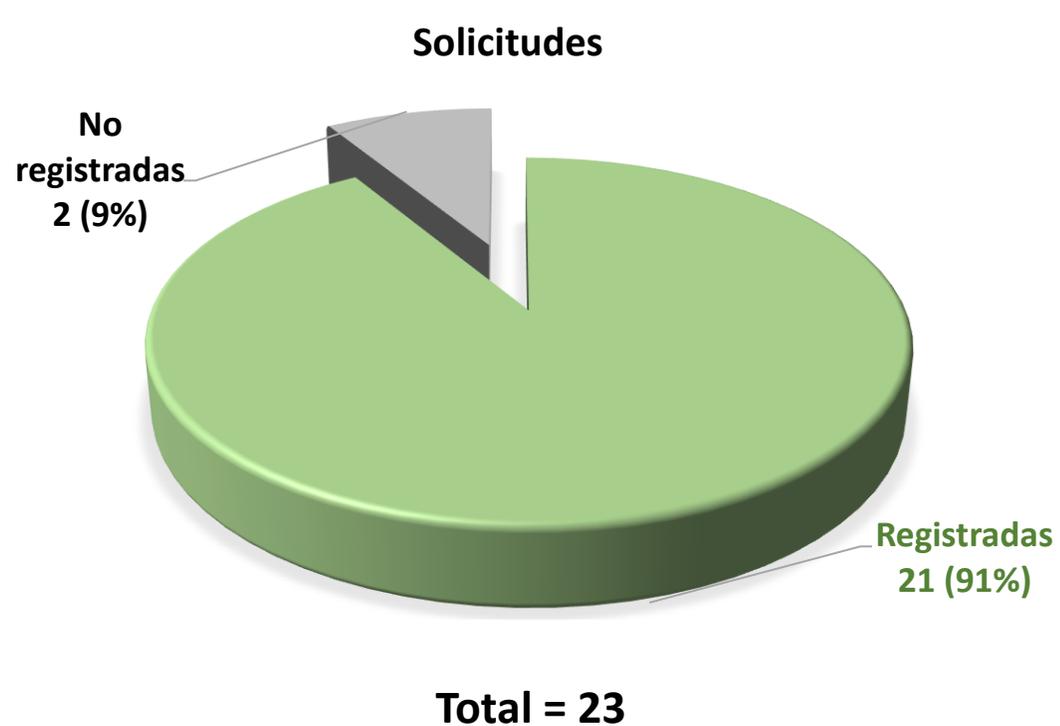
## **Cambios internos procedentes y no procedentes NS**



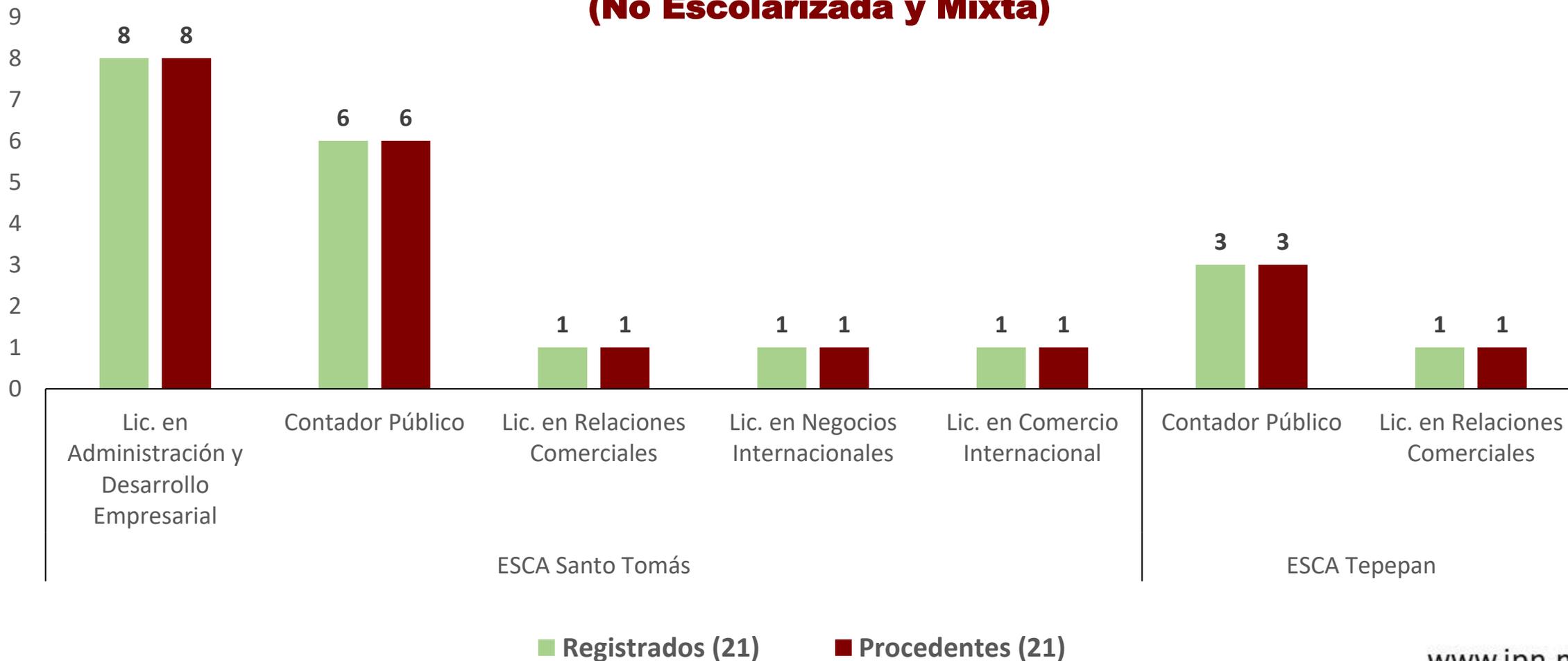


# **Cambio Interno de Carrera Nivel Superior Modalidades No Escolarizada y Mixta**

## Solicitudes de cambio interno de Carrera NS (No Escolarizada y Mixta) vs oferta

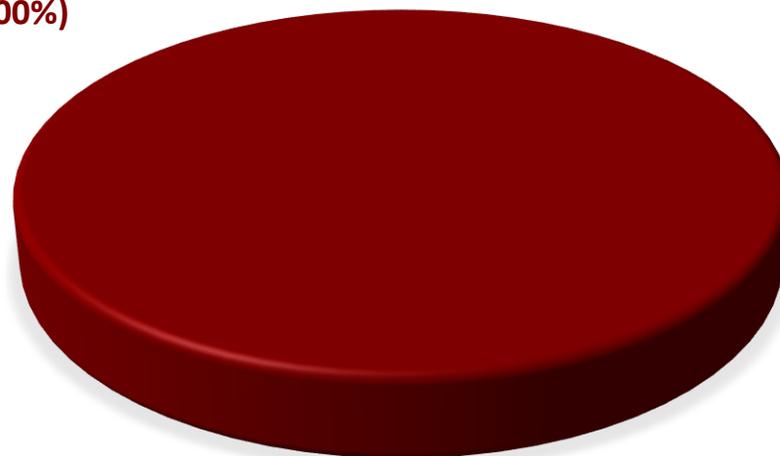


## Asignación de cambios internos de Carrera NS (No Escolarizada y Mixta)



## **Cambios internos de carrera procedentes y no procedentes NS (No Escolarizada y Mixta)**

Procedentes  
21 (100%)



**Total = 21**



**Gracias.**

# 11. Asuntos generales



**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
Y SOLEMNE**  
**XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO**  
**30 DE OCTUBRE DE 2020**

## Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Informe de las principales labores del XXXVIII Consejo General Consultivo.
4. Informe del trienio 2017-2020.
5. Declaratoria de clausura del periodo de sesiones del XXXVIII Consejo General Consultivo.



# **INFORME DE LAS PRINCIPALES LABORES DEL XXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO**

## Comisión de Situación Escolar (COSIE)

Se realizaron **11** sesiones ordinarias

CASOS INDIVIDUALES					
Nivel	Favorables	Porcentaje	No favorables	Porcentaje	Total
Medio superior	2,056	95%	115	5%	2,171
Superior	5,829	96%	252	4%	6,081
<b>TOTAL</b>	<b>7,885</b>	<b>96%</b>	<b>367</b>	<b>4%</b>	<b>8,252</b>

## Comisión de Situación Escolar

DICTÁMENES GLOBALES	
NMS	6
NS	4
TOTAL	10



## Comisión de Programas Académicos

Se efectuaron **4** ordinarias y **8** extraordinarias, cuyos acuerdos se pueden ver reflejados en la siguiente numeralia:

Nivel	Cancelación de programas académicos	Diseño de programas académicos	Rediseño de programas académicos	Implementación de programas académicos	Modificación de mapas curriculares	Actualización de unidades de aprendizaje en línea	Programas de estudios diseñados	Programas de estudios rediseñados
<b>NMS</b>	1	6	-	1	-	34	-	-
<b>NS</b>	-	9	1	10	3	-	283	78
<b>Posgrado</b>	-	1	1	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	1	16	2	11	3	34	283	78

# Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

SESIÓN	ACUERDO
1° SO Y 1° SE	La emisión de <b>32</b> acuerdos de <b>REVOE</b> <b>12</b> para programas académicos de Nivel Medio Superior y <b>20</b> para Nivel Superior

**14** Instituciones de educación privada.



# CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS

CICLO ESCOLAR 2020-2021

**Comisión de Becas,  
Estímulos y Otros Medios  
de Apoyo**

**En la 2ª Sesión  
Extraordinaria**

Aprobó la  
**Convocatoria  
General de Becas  
2020-2021**



## Comisión de Estudios Legislativos

Celebró **4** sesiones ordinarias y **2** extraordinarias, se emitieron los siguientes acuerdos:

- I. Los Lineamientos del Subcomité de Actividad Empresarial.
- II. Los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional
- III. El proyecto de actualización al Reglamento Orgánico del IPN, con base en la retroalimentación de los consejeros, y;
- IV. El Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo.



## Comisión Especial para Aprobar los Criterios del Proceso de Admisión

Presentó al Consejo General Consultivo, los siguientes puntos:

Convocatorias del Proceso de Admisión 2020-2021

UNIDAD ACADÉMICA	NIVEL	MODALIDAD
CECyT 16 "Hidalgo"	NMS	Escolarizada
CECyT 17 "León Guanajuato"	NMS	Escolarizada
CECyT 18 "Zacatecas"	NMS	Escolarizada
CECyT 19 "Tecamac"	NMS	Escolarizada
Todos los CECyT	NMS	No escolarizada y mixta
UPIIC, Coahuila	NS	Escolarizada
Todas la Unidades académicas	NS	Escolarizada
ESCA Sto Tomas y Tepepan EST	NS	No escolarizada y mixta

# Comisión Especial de Cambios Externos de Carrera (CECEC)

Celebró **3** sesiones ordinarias y **1** extraordinarias, se emitieron los siguientes convocatorias:

No.	CONVOCATORIA
2	cambio de carrera en el Nivel Medio Superior, modalidad escolarizada.
2	cambio de carrera en el Nivel Superior, modalidad escolarizada.
2	cambio de carrera en el Nivel Superior, modalidades no escolarizada y mixta.

## Comisión de Honor

Presentó para la aprobación del Consejo General Consultivo **30 casos de alumnos** que interpusieron Recurso de Reconsideración en contra de las sanciones impuestas por los titulares de sus respectivas unidades académicas, de acuerdo con los siguientes números:



Total de Casos	Confirmados	Modificados	Revocados	Turnado	Sancionado
30	13	11	4	1	1

# Comité Institucional para la Reconstrucción y Reparación de Daños Provocados por el Sismo del 19 de Septiembre de 2017 en el IPN

En su **primer informe** presentó la reconstrucción total de seis edificios, estos corresponden a las siguientes unidades académicas:

- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 8 "Narciso Bassols".
- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 10 "Carlos Vallejo Márquez".
- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 11 "Wilfrido Massieu".
- Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco.
- Escuela Superior de Medicina (ESM), edificio 4.
- Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta, edificio 6.

En su **segundo informe** señaló que todos los edificios ya habían sido reconstruidos, sin embargo, aún faltaba concluir parte complementaria de ocho edificios de las siguientes unidades académicas:

- I. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 15 "Diódoro Antúnez Echegaray"
- II. Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan.
- III. Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán .
- IV. Escuela Superior de Medicina (ESM)

**En el tercer informe anunció que la reconstrucción de los edificios afectados por el sismo de 2017 habían concluido.**

## Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico

Durante la Primera Sesión Ordinaria se desahogó el proceso de selección de candidatos y se sometió a la aprobación del pleno del CGC el otorgamiento de 701 Distinciones al Mérito Politécnico.

Los principales acuerdos tomados fueron el otorgamiento de las:



PRESEAS	
Lázaro Cárdenas	17
Carlos Vallejo Márquez	41
Juan de Dios Bátiz	392
DIPLOMAS	
Maestro Decano	3
A la Investigación	1
A la Cultura	1
Al Deporte	1
Eficiencia y Eficacia	245

# Informe de las principales labores del XXXVII CGC

El XXXVIII Consejo General Consultivo celebró **10** sesiones ordinarias y **3** extraordinarias y **2** solemnes.

INFORME  
ANUAL  
DE ACTIVIDADES  
2019

Manual De  
Organización  
General  
del Instituto  
Politécnico  
Nacional

85  
ANIVERSARIO



REGLAMENTO  
ORGÁNICO

Programa  
Institucional  
de Mediano Plazo

2020

2022



**COMITÉ INSTITUCIONAL  
DE  
SEGURIDAD Y RESILIENCIA**

**Instituto Politécnico Nacional**

**CISER-IPN**

# AVISO IMPORTANTE A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA

PRECISIONES OPERATIVAS  
SOBRE LAS MEDIDAS  
DE CONCLUSIÓN DEL  
CICLO ESCOLAR 2020-2

Lee más..



INFORMACIÓN SOBRE  
**COVID-19**  
CORONAVIRUS



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

f t @ y ipn.mx



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

f t @ y ipn.mx

# PLAN INTEGRAL DE REGRESO A CLASES BAJO EL ESQUEMA DE LA NUEVA MODALIDAD IPN

LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN,  
ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA  
**VIOLENCIA DE GÉNERO**





ESIME, UNIDAD CULHUACÁN. EDIFICIO 3



**¡Reacciona!  
¡No te dejes destruir!**

**¡Necesitas ayuda profesional!**

Humillar en público

Intimidar, amenazar

Controlar, prohibir  
limitar, fastidiar, dero-  
garse, apatamiento, actividades,  
celular, redes y redes sociales

Destruir artículos  
personales

Manosear

Caricias agresivas

Golpear "jugando"

Pellicar, arañar

Empujar, jalonear

Cachetear

Patear

Encerrar, aislar

Amenazar con  
daños a la reputación  
de la familia

Amenazar de  
revelar secretos

Abusar sexual

Forzar a una  
relación sexual

Violar

Mutilar

ASESINAR



**¡Gracias a todos y todas!**